



CIUDAD DE MÉXICO

# GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL

Órgano del Gobierno del Distrito Federal

DÉCIMA PRIMER ÉPOCA

6 DE SEPTIEMBRE DE 2001

No. 109

## Í N D I C E

### ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

DECRETO POR EL QUE SE EXPROPIAN DIVERSOS PREDIOS UBICADOS EN LAS COLONIAS ALGARÍN, BUENA VISTA ,OBRERA ,PAULINO NAVARRO Y TRÁNSITO DE LA DELEGACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL EN CUAUHTÉMOC, Y MORELOS DE LA DELEGACIÓN DE DISTRITO FEDERAL EN VENUSTIANO CARRANZA	2
DECRETO POR EL QUE SE DESINCORPORA DE LOS BIENES DEL DOMINIO PÚBLICO DEL PATRIMONIO DEL DISTRITO FEDERAL, EL INMUEBLE UBICADO EN FF. CC. A CUERNAVACA ESQUINA CALLE ORQUÍDEAS, COLONIA CHIMILLI, DELEGACIÓN TLALPAN	6
ACUERDO POR EL QUE SE DELEGA EN EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, LA FACULTAD DE CELEBRAR, OTORGAR Y SUSCRIBIR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, POR OBRA DETERMINADA Y TIEMPO FIJO	7
CONVENIO DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN PARA REALIZAR ACCIONES INSTITUCIONALES DE SEGURIDAD PÚBLICA EN EL DISTRITO FEDERAL	8
<b>CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES</b>	
AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL CONVENIO DE SUPLENCIA RECÍPROCA, DE LOS TITULARES DE LAS NOTARÍAS 67,133 Y 240 DEL DISTRITO FEDERAL	11
<b>SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA</b>	
AVISO DE SITUACIÓN DE EMPRESAS PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA EN EL DISTRITO FEDERAL	12
<b>CONVOCATORIAS Y LICITACIONES</b>	51
FE DE ERRATAS A LA CONVOCATORIA NUMERO 009, DELEGACIÓN CUAUHTEMOC PUBLICADA EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL EL DÍA 4 DE SEPTIEMBRE DE 2001 CON NUMERO 106	91
<b>SECCIÓN DE AVISOS</b>	
SCALA ARQUITECTOS, S.A. DE C.V.	92
GRUPO ASESORES, S.A. DE C.V.	92
INMOBILIARIA DE COMILLAS, S.A DE C.V.	93
VIAJES NOSANA, S.A. DE C.V.	94
DISTRIBUIDORA MANRO, S.A. DE C.V.	94
VIVENDI WATER SYSTEMS MEXICO, S.A. DE C.V.	95
EDICTOS	103
AVISO	107

## ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

### DECRETO POR EL QUE SE EXPROPIAN DIVERSOS PREDIOS UBICADOS EN LAS COLONIAS ALGARÍN, BUENAVISTA, OBRERA, PAULINO NAVARRO Y TRÁNSITO DE LA DELEGACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL EN CUAUHTÉMOC Y MORELOS DE LA DELEGACIÓN DE DISTRITO FEDERAL EN VENUSTIANO CARRANZA.

(Al margen superior izquierdo un escudo que dice: **CIUDAD DE MÉXICO.- JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**)

**ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR**, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, con fundamento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos artículo 4º, párrafo quinto, 27, párrafo segundo, noveno, fracción VI, 122, apartado C, Base Segunda, fracción II, inciso a), b), f); Ley de Expropiación artículo 1º, fracción X, XII, 2º, 3º, 10, 19, 20, 20 bis, 21; Ley Federal de Vivienda artículo 19, 20; Ley General de Asentamientos Humanos artículo 4º, 5º, fracción II, IV, V, 6º, 8º, fracción VIII, 45; Estatuto de Gobierno del Distrito Federal artículo 2º, 8º, fracción II, 67, fracción XIX, XXVIII, 87, 90, 144; Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal artículo 2º, 5º, 12, 14, 23, fracción XVIII, XIX, XXII, 24, fracción XI, XIV, XVIII; Ley del Régimen Patrimonial y del Servicio Público del Distrito Federal artículo 33, fracción VII, 37, fracción I, 40, 67, 68; Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal artículo 2º, fracción IV, y

#### CONSIDERANDO

Que toda familia tiene derecho a una vivienda digna y decorosa;

Que conforme a la Ley de Expropiación, corresponde al Jefe de Gobierno del Distrito Federal ejecutar las medidas necesarias para evitar los daños que la propiedad pueda sufrir en perjuicio de la colectividad, el mejoramiento de los centros de población y de sus fuentes propias de vida, así como los casos previstos en las leyes específicas;

Que la Ley Federal de Vivienda considera de utilidad pública la adquisición de tierra para la construcción de viviendas de interés social o para la constitución de reservas territoriales destinadas a fines habitacionales;

Que la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal considera de orden público e interés social realizar las acciones y fijar las normas básicas para planear y regular el desarrollo, mejoramiento, conservación y crecimiento de los centros de población; que la planeación del desarrollo urbano y el ordenamiento territorial del Distrito Federal, tienen por objeto mejorar el nivel y calidad de vida de la población urbana, evitar los asentamientos humanos en las áreas de mayor vulnerabilidad, en las áreas riesgosas y el mejoramiento de las zonas habitacionales deterioradas física y funcionalmente donde habita población de escasos ingresos;

Que en materia de desarrollo urbano, el Jefe de Gobierno del Distrito Federal es autoridad para aplicar las modalidades y restricciones al dominio privado previstas en la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal y demás disposiciones relativas, así como para ejecutar las obras para el desarrollo urbano;

Que para el Gobierno del Distrito Federal es primordial la conservación y mejoramiento de los centros de población, la ejecución de planes o programas de desarrollo urbano, la regularización de la tenencia de la tierra en los centros de población, la edificación o mejoramiento de vivienda de interés social y popular, así como la ampliación de las posibilidades de acceso a la vivienda que permita beneficiar el mayor número de personas, atendiendo preferentemente a la población urbana de bajos ingresos;

Que existen inmuebles en diferentes colonias de la Ciudad de México que están deteriorados y de acuerdo a los dictámenes emitidos por diversas autoridades del Distrito Federal son considerados de alto riesgo estructural para las personas que los habitan, siendo estas familias de escasos recursos económicos;

Que el Gobierno del Distrito Federal ha recibido solicitudes, en forma individual o a través de asociaciones organizadas por los poseedores u ocupantes de los inmuebles de alto riesgo estructural, para que éstos se expropien y se substituyan por nuevas viviendas dignas, decorosas y seguras, además de garantizar seguridad jurídica a sus habitantes;

Que a través del Instituto de Vivienda del Distrito Federal, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, en razón de su competencia, determinó la conveniencia de realizar acciones de mejoramiento urbano y de edificación de vivienda de interés social y popular en inmuebles que presentan alto riesgo a los habitantes que los ocupan, con peligro para sus vidas, integridad física y bienes; inmuebles que cuentan además con una capacidad de infraestructura y servicios urbanos que requieren de un reordenamiento físico y funcional para que la utilización del suelo permita mejorar y edificar viviendas de interés social, integrándolos así, a un adecuado desarrollo urbano en beneficio colectivo;

Que mediante Decreto publicado el día veintinueve de septiembre de mil novecientos noventa y ocho, se creó el Instituto de Vivienda del Distrito Federal como organismo descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio, teniendo como objetivo diseñar, elaborar, proponer, promover, coordinar, ejecutar y evaluar las políticas y programas de vivienda enfocados principalmente a la atención de la población de escasos recursos económicos del Distrito Federal, en el marco del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal vigente y de los programas que se deriven de él;

Que para lograr dicho objetivo el Instituto de Vivienda del Distrito Federal tiene conferidas, entre otras atribuciones, la de promover y ejecutar en coordinación con Instituciones Financieras, el otorgamiento de créditos con garantías diversas, para la adquisición en propiedad de las viviendas a favor de los beneficiarios del Programa de Vivienda, incluidas las vecindades en evidente estado de deterioro que requieran rehabilitación o sustitución total o parcial a favor de sus ocupantes;

Que el Instituto de Vivienda del Distrito Federal, con base en los programas mencionados, ha elaborado un programa de mejoramiento urbano y edificación de vivienda de interés social y popular a fin de dar cumplimiento a la garantía social consagrada en el artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señalada en el primer Considerando;

Que el Gobierno del Distrito Federal, procedió a tramitar el expediente técnico de expropiación por conducto del Instituto de Vivienda del Distrito Federal, mismo que contiene la opinión de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y de los Órganos Político Administrativos competentes, en el sentido de expropiar los inmuebles clasificados como de alto riesgo estructural;

Que con relación al Considerando anterior, la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal en ejercicio de sus atribuciones determinó como causa de utilidad pública la ejecución de las acciones de mejoramiento urbano y la edificación de vivienda de interés social y popular, así como la regularización de la tenencia de la tierra de los predios descritos en el artículo 1º del presente Decreto, por lo que he tenido a bien expedir el siguiente:

## DECRETO

**Artículo 1º.-** Se expropián a favor del Instituto de Vivienda del Distrito Federal los inmuebles a que se refiere el presente artículo, para destinarlos a las acciones de mejoramiento urbano, edificación de vivienda de interés social y para su regularización en beneficio de sus actuales ocupantes.

Las siguientes son las descripciones de los predios a expropiar:

**Ubicación:** Casa Número 18, Calle Laura M. Cuenca, Colonia Bolívar, Cuartel Cuarto; actualmente Calle Laura Méndez de Cuenca Número 18, Colonia Obrera, Delegación Cuauhtémoc.

**Superficie:** 215.78 metros cuadrados.

**Descripción de Medidas y Colindancias:**

Partiendo del vértice número 1 al vértice número 2 en línea recta de 8.11 metros y rumbo N 88°22'55" E con predio Cuenta Catastral 08-001-22; del vértice número 2 al vértice número 3 en línea recta de 26.64 metros y rumbo S 02°00'41" E con predio Cuenta Catastral 08-001-06; del vértice número 3 al vértice número 4 en línea recta de 8.06 metros y rumbo S 87°43'04" W con Calle Laura Méndez de Cuenca; del vértice número 4 al vértice número 1 en línea recta de 26.73 metros y rumbo N 02°06'57" W con predio Cuenta Catastral 08-001-08, llegando en este vértice al punto de partida, cerrando de esta forma la poligonal envolvente del predio.

**Ubicación:** Casa Número 13, Calle Laura M. Cuenca, Lote 39, Manzana 8, Fraccionamiento el Cuartelito, Distrito Federal; actualmente Calle Laura Méndez de Cuenca Número 13, Colonia Obrera, Delegación Cuauhtémoc.

**Superficie:** 208.24 metros cuadrados.

**Descripción de Medidas y Colindancias:**

Partiendo del vértice número 1 al vértice número 2 en línea recta de 26.16 metros y rumbo S 02°32'52" E con predio cuenta Catastral 08-002-13; del vértice número 2 al vértice número 3 en línea recta de 7.79 metros y rumbo N 86°57'38" E con predio Cuenta Catastral 08-002-008; del vértice número 3 al vértice número 4 en línea recta de 26.17 metros y rumbo N 01°47'53" W con predio Cuenta Catastral 08-002-15; del vértice número 4 al vértice número 1 en línea recta de 8.13 metros y rumbo S 86°58'33" W con Calle Laura Méndez de Cuenca, llegando en este vértice al punto de partida, cerrando de esta forma la poligonal envolvente del predio.

**Ubicación:** Casa Número 5, Puente de Alvarado, Manzana Primera del Cuartel Séptimo de esta Ciudad; actualmente Puente de Alvarado Número 5, Colonia Buenavista, Delegación Cuauhtémoc.

**Superficie:** 960.45 metros cuadrados.

**Descripción de Medidas y Colindancias:**

Pariendo del vértice número 1 al vértice número 2 en línea recta de 24.45 metros y rumbo S 76°24'43" E, con Calle Puente de Alvarado; del vértice número 2 al vértice número 3 en línea recta de 17.45 metros y rumbo N 07°40'01" E, con predio Cuenta Catastral 12-147-08; del vértice número 3 al vértice número 4 en línea recta de 6.05 metros y rumbo N 11°56'53" E, con predio Cuenta Catastral 12-147-08; del vértice número 4 al vértice número 5 en línea recta de 17.05 metros y rumbo N 14°42'50" E, con predio Cuenta Catastral 12-147-08; del vértice número 5 al vértice número 6 en línea recta de 25.51 metros y rumbo N 80°45'12" W, con predio Cuenta Catastral 12-147-05, del vértice número 6 al vértice número 7 en línea recta de 19.72 metros y rumbo S 10°00'28" W, con predio Cuenta Catastral 12-147-10; del vértice número 7 al vértice al vértice número 8 en línea recta de 0.40 metros y rumbo S 79°25'43" E, con predio Cuenta Catastral 12-147-10; del vértice número 8 al vértice número 1 en línea recta de 18.88 metros y rumbo S 10°34'54" W, con predio Cuenta Catastral 12-147-10, llegando en este vértice al punto de partida cerrando en esta forma la poligonal envolvente del predio.

**Ubicación:** Inmueble compuesto de tres fracciones, la primera descrita como Fracción de terreno del predio conocido por Casino Obrero entre las Calles de Chimalpopoca y Cuauhtemotzin, la segunda y tercera, como porciones de terreno del Fraccionamiento Casino Obrero; actualmente Fray Servando Teresa de Mier Número 229, Colonia Tránsito, Delegación Cuauhtémoc.

**Superficie:** 3,706.08 metros cuadrados.

**Descripción de Medidas y Colindancias:**

Partiendo del vértice número 102 al vértice número 103 en línea recta de 9.12 metros y rumbo N 77°54'59" W con Calle Fray Servando Teresa de Mier; del vértice número 103 al vértice número 104 en línea recta de 9.14 metros y rumbo N 77°59'23" W, con Calle Fray Servando Teresa de Mier; del vértice número 104 al vértice número 105 en línea recta de 4.88 metros y rumbo N 77°56'21" W, con Calle Fray Servando Teresa de Mier; del vértice número 105 al vértice número 106 en línea recta de 3.04 metros y rumbo N 77°43'07" W, con Calle Fray Servando Teresa de Mier; del vértice número 106 al vértice número 107 en línea recta de 5.20 metros y rumbo N 77°33'14" W, con Calle Fray Servando Teresa de Mier; del vértice número 107 al vértice número 108 en línea recta de 4.43 metros y rumbo N 83°13'12" W, con Calle Fray Servando Teresa de Mier; del vértice número 108 al vértice número 109 en línea recta de 13.71 metros y rumbo N 87°11'21" w, con Calle Fray Servando Teresa de Mier; del vértice número 109 al vértice número 301 en línea recta de 47.27 metros y rumbo S 10°55'39" W, con cerrada Fray Servando Teresa de Mier; del vértice número 301 al vértice número 401 en línea recta de 37.17 metros y rumbo S 07°09'03" W, con Cerrada Fray Servando Teresa de Mier; del vértice número 401 al vértice número 402 en línea recta de 11.80 metros y rumbo S 86°52'58" E, con Calle Chimalpopoca; del vértice número 402 al vértice número 407 en línea recta de 9.40 metros y rumbo S 88°15'29" E, con Calle Chimalpopoca; del vértice número 407 al vértice número 408 en línea recta de 2.64 metros y rumbo S 87°33'09" E, con Calle Chimalpopoca; del vértice número 408 al vértice número 409 en línea recta de 0.70 metros y rumbo S 82°07'43" E, con Calle Chimalpopoca; del vértice número 409 al vértice número 412 en línea recta de 16.26 metros y rumbo S 87°10'50" E, con Calle Chimalpopoca; del vértice número 412 al vértice número 605 en línea recta de 3.34 metros y rumbo N 00°52'56" E, con predio Cuenta Catastral 07-294-05; del vértice número 605 al vértice número 604 en línea recta de 25.10 metros y rumbo N 09°20'37" E, con predio Cuenta Catastral 07-294-05; del vértice número 604 al vértice número 603 en línea recta de 0.35 metros y rumbo S 79°31'54" E, con predio Cuenta Catastral 07-294-05; del vértice número 603 al vértice número 602 en línea recta de 4.92 metros y rumbo N 11°02'25" E, con predio Cuenta

Catastral 07-294-05; del vértice número 602 al vértice número 601 en línea recta de 3.60 metros y rumbo S 83°52'33" E, con predio Cuenta Catastral 07-294-05; del vértice 601 al vértice número 102 en línea recta de 46.69 metros y rumbo N 15°40'51" E, con predio Cuenta Catastral 07-294-05 llegando en este vértice al punto de partida, cerrando de esta forma la poligonal envolvente del predio.

**Ubicación:** Casa Número 342, Prolongación Calle Roa Barcenas, Colonia Paulino Navarro; actualmente Calle San Francisco Tultenco Número 342, Colonia Paulino Navarro, Delegación Cuauhtémoc.

**Superficie:** 220.50 metros cuadrados.

**Descripción de Medidas y Colindancias:**

Partiendo del vértice número 1 al vértice número 2 en línea recta de 20.25 metros y rumbo N 07°21'41" W con predio Cuenta Catastral 07-306-06; del vértice número 2 al vértice número 3 en línea recta de 10.22 metros y rumbo S 86°07'20" W con predios Cuenta Catastral 07-306-42 y 07-306-40; del vértice número 3 al vértice número 4 en línea recta de 20.25 metros y rumbo S 03°31'48" E con predio Cuenta Catastral 07-306-08; del vértice número 4 al vértice número 1 en línea recta de 11.58 metros y rumbo N 85°58'47" E con Calle San Francisco Tultenco, llegando en este vértice al punto de partida, cerrando de esta forma la poligonal envolvente del predio.

**Ubicación:** Lote 11, Manzana 170, Fraccionamiento Colonia Algarín; actualmente Enrique F. Granados Número 55, Colonia Algarín, Delegación Cuauhtémoc.

**Superficie:** 299.36 metros cuadrados.

**Descripción de Medidas y Colindancias:**

Partiendo del vértice número 1 al vértice número 2 en línea recta de 9.90 metros y rumbo N 03°37'32" W, con Calle Enrique Granados; del vértice número 2 al vértice número 3 en línea recta de 30.68 metros y rumbo S 87°06'34" W, con predio Cuenta Catastral 08-129-10; del vértice número 3 al vértice número 4 en línea recta de 9.61 metros y rumbo S 03°29'01" E, con predio Cuenta Catastral 08-129-14; del vértice número 4 al vértice número 1 en línea recta 30.71 metros y rumbo N 87°38'54" E, con predio cuenta Catastral 08-129-12, llegando en este vértice al punto de partida, cerrando de esta forma la poligonal envolvente del predio.

**Ubicación:** Casa Número 14, Calle Armería, Colonia Morelos, en esta Ciudad y Terreno que ocupa que es el Lote 7, Manzana 48 de dicha Colonia; actualmente Armería Número 14, Colonia Morelos, Delegación Venustiano Carranza.

**Superficie:** 479.44 metros.

**Descripción de Medidas y Colindancias:**

Partiendo del vértice número 1 al vértice número 2 en línea recta de 14.93 metros y rumbo N 09°45'16" E, con Calle Armería; del vértice número 2 al vértice número 3 en línea recta de 37.37 metros y rumbo N 75°20'42" W, con predio Cuenta Catastral 18-281-04; del vértice número 3 al vértice número 4 en línea recta de 10.72 metros y rumbo S 10°56'59" W, con los predios Cuenta Catastral 18-281-21 y 18-281-20; del vértice número 4 al vértice número 1 en línea recta de 38.18 metros y rumbo S 69°04'02" E, con predios Cuenta Catastral 18-281-18 y 18-281-06, llegando en este vértice al punto de partida, cerrando de esta forma la poligonal envolvente del predio.

La documentación y los planos de los predios expropiados podrán ser consultados por los interesados en las oficinas del Instituto de Vivienda del Distrito Federal y de las Direcciones Generales de Obras y Desarrollo Urbano de las Delegaciones del Distrito Federal en Cuauhtémoc y Venustiano Carranza, respectivamente.

**Artículo 2°.-** El Instituto de Vivienda del Distrito Federal pagará la indemnización constitucional a quienes resulten afectados por esta expropiación y acrediten su legítimo derecho, tomando como base el valor que fije la Dirección General del Patrimonio Inmobiliario.

**Artículo 3°.-** Se autoriza al Instituto de Vivienda del Distrito Federal para que de acuerdo a la normatividad aplicable y a las bases establecidas en el Programa de Expropiación de Inmuebles de Alto Riesgo Estructural, realice las acciones de construcción y regularización de los inmuebles expropiados, transmitiéndolos a favor de sus actuales poseedores y conforme a la disponibilidad de vivienda se trasmitan a favor de otros solicitantes de vivienda de interés social y popular.

## TRANSITORIOS

**PRIMERO.-** El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

**SEGUNDO.-** Notifíquese personalmente a los interesados la declaratoria de expropiación a que se refiere este Decreto.

**TERCERO.-** En caso de ignorarse el domicilio de los afectados hágase una segunda publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, para que surta efectos de notificación personal.

Dado en la Residencia del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, en la Ciudad de México, a los treinta y un días del mes de agosto de 2001. **EL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR.- FIRMA.- EL SECRETARIO DE GOBIERNO, JOSÉ AGUSTÍN ORTÍZ PINCHETTI.- FIRMA.-LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, LAURA ITZEL CASTILLO JUÁREZ.- FIRMA.**

---

---

## DECRETO POR EL QUE SE DESINCORPORA DE LOS BIENES DEL DOMINIO PÚBLICO DEL PATRIMONIO DEL DISTRITO FEDERAL, EL INMUEBLE UBICADO EN FF.CC. A CUERNAVACA ESQUINA CALLE ORQUÍDEAS, COLONIA CHIMILLI, DELEGACIÓN TLALPAN.

(Al margen superior izquierdo un escudo que dice: **Ciudad de México.- JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**)

**ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR**, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, con fundamento en los artículos 122, apartado C, Base Segunda, fracción II, Incisos b) y f) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2°, 8° fracción II, 67 fracción XIX, 90, 137, 138, 141 y 144 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 5°, 8°, 14 último párrafo, 23 fracción XXII, 24 fracción XII y XVIII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 8° fracción III, 21, 34 y 37 fracción VII de la Ley del Régimen Patrimonial y del Servicio Público del Distrito Federal; 37 de la Ley de Desarrollo Urbano y 42 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal;

## CONSIDERANDO

Que dentro de los bienes del dominio público del Distrito Federal se encuentra el predio ubicado en FF.CC. a Cuernavaca esquina Calle Orquídeas, Colonia Chimilli, Delegación Tlalpan, con superficie de 6.62 metros cuadrados, con fundamento en los artículos 16 fracción I, 19 y 20 fracción III de la Ley del Régimen Patrimonial y del Servicio Público, por tratarse de un remanente de vía pública.

Que el Comité del Patrimonio Inmobiliario durante su Quincuagésima Sexta sesión ordinaria (56/00) del 27 de abril de 2000, autorizó la desincorporación para su posterior enajenación del predio mencionado en el Primer Considerando, a favor de su colindante natural la C. María Concepción Martínez Esparza.

Que para dar cumplimiento al citado acuerdo, de conformidad con las disposiciones legales aplicables se requiere desincorporar del dominio público del Distrito Federal el inmueble mencionado, por lo que he tenido a bien expedir el siguiente:

## DECRETO

**ARTICULO ÚNICO.-** Se desincorpora de los bienes del dominio público que integran el patrimonio del Distrito Federal, el inmueble que se identifica y describe a continuación:

**UBICACIÓN:** FF.CC. a Cuernavaca esquina Calle Orquídeas, Colonia Chimilli, Delegación Tlalpan.

**SUPERFICIE TOTAL:** 6.62m<sup>2</sup> (Seis punto sesenta y dos metros cuadrados).

**MEDIDAS Y LINDEROS:** Partiendo del vértice número 1, al vértice número 2, en línea recta de 2.24 metros y rumbo S 47°51'19" W, con propiedad particular; del vértice número 2, al vértice número 3 en línea recta de 3.16 metros y rumbo N 45°12'18" W, con propiedad particular; del vértice número 3 al vértice número 4, en línea recta de 2.17 metros y rumbo N 54°43'03" E, con Calle Orquídeas; del vértice número 4, al vértice número 1, en línea recta de 2.91 metros y rumbo S 47°17'54" E con Calle F.F.C.C. a Cuernavaca, llegando en este vértice al punto de partida y cerrando así la poligonal envolvente del predio materia de la presente descripción.

### TRANSITORIOS

**PRIMERO.-** Publíquese en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

**SEGUNDO.-** El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Dado en la Residencia del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, en la Ciudad de México, a los treinta y un días del mes de agosto de 2001. **EL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, ANDRES MANUEL LOPEZ OBRADOR.- FIRMA.- EL SECRETARIO DE GOBIERNO, JOSÉ AGUSTÍN ORTÍZ PINCHETTI.- FIRMA.-LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, LAURA ITZEL CASTILLO JUÁREZ.- FIRMA.**

---

## DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN

### ACUERDO POR EL QUE SE DELEGA EN EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, LA FACULTAD DE CELEBRAR, OTORGAR Y SUSCRIBIR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, POR OBRA DETERMINADA Y TIEMPO FIJO.

(Al margen superior tres escudos que dicen: DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN)

**LUIS EDUARDO ZUNO CHAVIRA**, titular del Órgano Político Administrativo en la Demarcación Territorial de Álvaro Obregón, con fundamento en el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, artículo 104; en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, artículos 38, 39 fracción XLV y en el Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, artículo 122, se ha tenido a bien expedir el siguiente:

### ACUERDO POR EL QUE SE DELEGA EN EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, LA FACULTAD DE CELEBRAR, OTORGAR Y SUSCRIBIR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, POR OBRA DETERMINADA Y TIEMPO FIJO.

**PRIMERO.-** Se delega en el Director General de Administración, la facultad de celebrar, otorgar y suscribir contratos de prestación de servicios profesionales; por obra determinada y tiempo fijo.

**SEGUNDO.-** Los contratos de prestación de servicios profesionales; por obra determinada y tiempo fijo, serán con cargo a las partidas presupuestales 3301 "asesoría" y 1202 "sueldos al personal eventual".

**TERCERO.-** La facultad delegada por virtud de este Acuerdo, es sin menoscabo del ejercicio directo del titular del Órgano Político-Administrativo.

### TRANSITORIO

**ÚNICO.-** El presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Dado en la Ciudad de México Distrito Federal, a los veintitres días del mes de agosto del año dos mil uno.- El Jefe Delegacional del Gobierno del Distrito Federal en Álvaro Obregón, Luis Eduardo Zuno Chavira.- Firma.

---

## **CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA REALIZAR ACCIONES INSTITUCIONALES DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA EN EL DISTRITO FEDERAL**

Convenio de Coordinación para realizar Acciones Institucionales de Seguridad Pública y Procuración de Justicia en el Distrito Federal, que celebran el Lic. Vicente Fox Quesada, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, con la intervención del Dr. Alejandro Gertz Manero, Secretario de Seguridad Pública, el Lic. Marcial Rafael Macedo de la Concha, Procurador General de la República y el Lic. Santiago Creel Miranda, Secretario de Gobernación, que en lo sucesivo se identificará como “La Federación”; y el Lic. Andrés Manuel López Obrador, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, con la intervención del Lic. José Agustín Ortiz Pinchetti, Secretario de Gobierno, Mtro. Leonel Godoy Rangel, Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal y el Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez, Procurador General de Justicia del Distrito Federal, que en lo sucesivo se citará como “El Distrito Federal”; al tenor de los antecedentes, declaraciones y cláusulas siguientes:

### **ANTECEDENTES**

El artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que la Seguridad Pública es una función a cargo de la Federación, el Distrito Federal, los Estados y los Municipios, en sus respectivas competencias. De igual manera, como lo menciona este artículo, la Federación y el Distrito Federal, entre otras instancias, se coordinarán para establecer un Sistema Nacional de Seguridad Pública.

La Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, señala que el estado combatirá las causas que generan la comisión de delitos y conductas antisociales y desarrollará políticas, programas y acciones para fomentar en la sociedad valores culturales y cívicos, que induzcan el respeto a la legalidad.

El Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006 presentado por el Ejecutivo federal el 28 de mayo de 2001 y el Programa de Desarrollo del Distrito Federal presentado el 5 de junio de 2001, previenen como prioridades de Gobierno, emprender acciones efectivas para Prevención del delito y la Procuración de Justicia, con pleno respeto a los derechos humanos y dentro del marco de derecho, con la premisa de velar por la protección y preservación del interés colectivo, evitando en lo posible o minimizando cualquier riesgo o amenaza a la integridad física de la población.

Salvaguardar la seguridad pública, es responsabilidad primaria y esencial del estado, para proteger y garantizar la libertad, la integridad física y el patrimonio de la población, que son bases para un desarrollo sólido en lo económico, político y social, al obtenerse **certidumbre**, confianza, orden y estabilidad.

El Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006, establece que la inseguridad pública es una de las mayores preocupaciones de la ciudadanía y del nuevo Gobierno. Ésta se ha caracterizado por el incremento de una delincuencia cada vez más violenta y organizada que crea un clima de incertidumbre y de desconfianza entre la población, y da lugar a un proceso de descomposición de las Instituciones Públicas y de la convivencia social.

Para contribuir a erradicar este escenario, es menester mejorar los mecanismos de coordinación interinstitucionales en el marco de la seguridad Pública garantizando las condiciones de seguridad que la sociedad demanda.

### **DECLARACIONES**

#### **I. DE “LA FEDERACIÓN”**

I.1. Que entre los asuntos del orden administrativo que le han sido encomendados por los artículos 27 y 30 bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, se encuentran los de conducir las relaciones con los Gobiernos de los Estados y proponer acciones y estrategias de coordinación en materia de prevención del delito, para salvaguardar la integridad y el patrimonio de las personas, prevenir la comisión de delitos del orden federal, así como preservar la libertad, el orden y la paz públicos.



I.2. Que con fundamento en los artículos 4º, 5º, 9º y 10 de la Ley General que Establece las Bases de Coordinación del sistema Nacional de Seguridad Pública, “La Federación” y “El Distrito Federal”, están facultados para celebrar convenios generales de coordinación en materia de seguridad pública.

I.3. Que la Procuraduría General de la República, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1º, 2º, 3º, 8º y 13 de su Ley Orgánica, le compete la persecución de los delitos del orden federal y la vigilancia de la constitucionalidad y de la legalidad en el ámbito de su competencia, sin perjuicio de las atribuciones que legalmente correspondan a otras autoridades jurisdiccionales o administrativas.

I.4. Que en atención a lo establecido por el artículo 33 de la Ley de Planeación, puede convenir con los Gobiernos de las Entidades Federativas, satisfaciendo las formalidades que en cada caso proceda, la coordinación que se requiera a efecto de que dicho gobierno participe en la planeación nacional de desarrollo; que coadyuven en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones, a la consecución de los objetivos de la planeación nacional.

I.5. Que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 22 de la ley Orgánica de la Administración Federal y en la Ley de Planeación, tiene la facultad de convenir con los Gobiernos de las Entidades Federativas los procedimientos de coordinación, así como para promover la participación de los diversos sectores de la sociedad en la actividades de planeación.

## II. DE “EL DISTRITO FEDERAL”

II.1. Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 122 Constitucional, apartado c), Base Segunda, fracción II, inciso e) y por la fracción XX del artículo 67 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, corresponde al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, ejercer las funciones de dirección de los servicios de seguridad pública.

II.2. Que de conformidad con lo dispuesto por la Ley de seguridad Pública del Distrito Federal, le corresponde prestar coordinadamente el servicio de seguridad pública.

II.3. Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 67, fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, corresponde al titular de la Administración Pública del Distrito Federal, celebrar convenios de coordinación con el Poder Ejecutivo Federal.

II.4. Que es voluntad de “El Distrito Federal”, el coordinarse con “La Federación”, con el fin de sumar esfuerzos en el ámbito de seguridad pública.

## III. DE LAS PARTES

III.1. Que es voluntad de “La Federación” y de “El Distrito Federal” celebrar el presente convenio para establecer esquemas estratégicos, tácticos y operativos en la materia de seguridad pública.

En virtud de lo anterior, otorgan la siguientes:

### CLAÚSULAS

**PRIMERA.-** El presente convenio tiene por objeto establecer las bases de coordinación entre las partes para realizar, de manera conjunta o separada, acciones institucionales de seguridad pública en el distrito Federal, para la prevención, combate, investigación y persecución del delito, así como en materia de readaptación social.

**SEGUNDA.-** Para la consecución del objeto del presente convenio, en el ámbito de sus respectivas competencias, las partes conviene en realizar las siguientes acciones:

1. Las autoridades de seguridad Pública del Distrito Federal actuando como auxiliares del Ministerio Público de la Federación, coadyuvarán con éste en la investigación y persecución de los delitos federales, que se cometan en el ámbito territorial del Distrito Federal, conforme a las peticiones que se formulen y, a su vez, le informará de la comisión de delitos federales de los que llegare a tener conocimiento.

En materia de prevención del delito, las partes se comprometen a coordinar y realizar conjuntamente campañas generales de orientación y combate al delito en los medios de comunicación y ejecutar acciones específicas sobre prevención de adicciones, particularmente dirigidas a los jóvenes; así como prevención del tráfico y comercio de droga en las escuelas y en su entorno.

2. Las partes signantes, en el ámbito de sus respectivas atribuciones y competencias, se comprometen a apoyar y facilitar la construcción y operación de la cárcel federal, cuyo costo será cubierto por “La Federación” con los recursos que para el efecto apruebe el Congreso de la Unión, en las RESERVAS territoriales que se determine por un mínimo de extensión de 15 hectáreas y que serán cedidas por “El Distrito Federal”.
3. “La Federación”, se compromete a otorgar su apoyo para los trámites del cambio de destino del inmueble localizado en San Lorenzo 290, colonia del Valle, Delegación Benito Juárez.
4. Las partes se brindarán apoyo recíproco para el cumplimiento de órdenes de aprehensión del fuero común y federal que se encuentren rezagadas en su cumplimiento, conforme a las peticiones y mecanismos que se instrumenten.
5. Las partes se comprometen a verificar el cumplimiento del convenio suscrito en el sistema Nacional de seguridad Pública, para alcanzar la meta de poner al día todas las bases de datos del Distrito Federal en la materia.
6. Las partes se comprometen a establecer mecanismos que permitan dar aviso oportuno de los operativos policíacos que se desarrollen en el Distrito Federal, en cumplimiento de este convenio.
7. La Procuraduría General de la República establecerá Agencias del Ministerio Público de la Federación en el ámbito territorial del Distrito Federal, especializadas en la atención de delitos federales, de conformidad con las necesidades del servicio y las disponibilidades presupuestales.

“El Distrito Federal” otorgará las facilidades necesarias para el establecimiento de las Agencias del Ministerio Público de la Federación a que se refiere el párrafo que antecede, de conformidad con lo que acuerden las partes y atendiendo a sus disponibilidades presupuestales.

8. Las partes se comprometen a establecer los mecanismos necesarios para fortalecer la capacitación e intercambio de experiencias en materia de seguridad pública.
9. Las partes signantes en el ámbito de sus respectivas competencias, se comprometen a instrumentar los mecanismos necesarios para la actualización y adecuado funcionamiento del registro vehicular.
10. “La Federación” apoyará a “El Distrito Federal” en la investigación de los delitos de privación ilegal de la libertad en su modalidad de secuestro y, a su vez, las autoridades locales brindarán todas las facilidades necesarias a las federales para la adecuada y pronta investigación de este tipo de delitos, cuando se trate de hechos competencia del fuero federal.
11. Las partes instrumentarán las medidas conjuntas que sean necesarias para lograr un adecuado control de las armas de fuego aseguradas por estar relacionadas con delitos, así como las asignadas a los miembros de las instituciones policiales de “La Federación” y de “El Distrito Federal”.
12. Para la atención del delito de robo de vehículos y otros relacionados o derivados de la comisión de los mismos, las corporaciones policiales federales y locales establecerán vigilancia conjunta en las principales vías de acceso al Distrito Federal.

**TERCERA.-** Para el cumplimiento de los objetivos de este instrumento se integra una Comisión de Seguimiento y Evaluación cuya organización y funcionamiento será determinada por la propia Comisión en las reglas que expida para ese efecto.

**CUARTA.-** Las partes convienen que la Comisión estará compuesta por los titulares de:

La Secretaría de Gobernación;  
La Procuraduría General de la República;  
La Secretaría de seguridad Pública del gobierno Federal;  
La Secretaría de Gobierno del Distrito Federal;  
La Procuraduría general de Justicia del Distrito Federal; y  
La Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal.

**QUINTA.-** El presente tiene carácter de convenio Marco y por consiguiente, las obligaciones de éste y las propuestas de la Comisión que sean aprobadas, se formalizarán mediante la suscripción de los convenios específicos que correspondan.

**SEXTA.-** Las partes acuerdan que cualquier modificación al presente instrumento deberá formalizarse por escrito.

**SÉPTIMA.-** El presente convenio tendrá vigencia indefinida y podrá darse por terminado por cualquiera de las partes mediante un aviso por escrito dado con 60 días de anticipación.

**OCTAVA.-** En caso de dudas sobre la aplicación e interpretación del presente convenio, las partes resolverán de común acuerdo.

El presente instrumento se firma por cuadruplicado en el Distrito Federal a los treinta días de mes de agosto del dos mil uno, y será publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y en el Diario Oficial de la Federación para su debida difusión.

**POR “LA FEDERACIÓN”.- VICENTE FOX QUESADA, PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- FIRMA.- POR “EL DISTRITO FEDERAL”.- ANDRES MANUEL LOPEZ OBRADOR, JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.- FIRMA.- ALEJANDRO GERTZ MANERO, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA.- FIRMA.- LEONEL GODOY RANGEL, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL.- FIRMA.- MARCIAL RAFAEL MACEDO DE LA CONCHA, PROCURADOR GENERAL DE LA REPÚBLICA.- FIRMA.- BERNARDO BATIZ VAZQUEZ, PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL.- FIRMA.- SANTIAGO CREEL MIRANDA, SECRETARIO DE GOBERNACIÓN.- FIRMA.- JOSE AGUSTIN ORTIZ PINCHETTI, SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.- FIRMA.**

---

## CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES

### AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL CONVENIO DE SUPLENCIA RECÍPROCA, DE LOS TITULARES DE LAS NOTARÍAS 67, 133 Y 240 DEL DISTRITO FEDERAL.

(Al margen superior izquierdo dos escudos que dicen: **GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.- México** – La Ciudad de la Esperanza.- **CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES** .- DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS.- DIRECCIÓN CONSULTIVA Y DE ASUNTOS NOTARIALES)

### AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL CONVENIO DE SUPLENCIA RECÍPROCA, DE LOS TITULARES DE LAS NOTARÍAS 67, 133 Y 240 DEL DISTRITO FEDERAL.

Con fundamento en los artículos 182, 183, 184 y 189 de la Ley del Notariado para el Distrito Federal vigente, se comunica que los Licenciados **Mario Evaristo Vivanco Paredes, Héctor Guillermo Galeano Inclán y Alejandro Moncada Alvarez**, titulares de las Notarías 67, 133 y 240 del Distrito Federal respectivamente, celebraron Convenio de Suplencia el dos de julio del año dos mil uno.

Ciudad de México, a 27 de agosto de 2001.

**LA DIRECTORA GENERAL JURÍDICA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS**

(Firma)

**ERNESTINA GODOY RAMOS.**

---

**SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DE ATENCIÓN Y APOYO  
DIRECCION EJECUTIVA DE REGISTRO Y CONTROL  
DE EMPRESAS DE SEGURIDAD PRIVADA.**

**AVISO DE SITUACIÓN DE EMPRESAS  
PRESTADORAS DE SERVICIOS DE  
SEGURIDAD PRIVADA  
EN EL DISTRITO FEDERAL**

**EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 4° DE LA LEY DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD PRESTADOS POR EMPRESAS PRIVADAS, SE DA A CONOCER LA IDENTIDAD DE LAS EMPRESAS QUE PRESTAN SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA EN EL DISTRITO FEDERAL Y SITUACIÓN RELACIONADA CON LA VIGENCIA DE AUTORIZACIÓN Y REGISTRO:**

RELACION DE EMPRESAS PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA QUE HAN ACREDITADO DOCUMENTALMENTE LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY EN LA MATERIA PARA OBTENER AUTORIZACION Y REGISTRO Y HAN SATISFECHO EL PROCESO DE REVISION:

EMPRESA	MODALIDAD(ES) AUTORIZADA(S)			REGISTRO
	SEGURIDAD Y PROTECCION DE PERSONAL	PROTECCION Y VIGILANCIA DE LUGARES Y ESTABLECIMIENTOS	CUSTODIA DE BIENES O VALORES, INCLUYENDO SU TRASLADO	
"ASSPE" ASOCIACION DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA ESPECIALIZADA, S.A. DE C.V.		*		586
100% SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.		*		1096
ACCIONES INTEGRALES DE PREVENCION, S.A. DE C.V.			*	1469
ADMINISTRACION DE RIESGOS ARGOS, S.A.		*		184
ADMINISTRACION Y PREVENCION, S.A. DE C.V.		*		562
ADMINISTRADORA DE EMPRESAS DE SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.		*		1361
ADMINISTRADORA DE PERSONAL, INMUEBLES Y CONDOMINIO, S.C.		*		1191
ADMINISTRADORA DE SERVICIOS VIRGO, S.A. DE C.V.		*		636
ADRIANA ZUÑIGA PALMAS		*		1045
AES, PROTECCION PATRIMONIAL, S.A. DE C.V.	*	*	*	238

AGENCIA SIV, S.A. DE C.V.		*		1232
AGRUPACION DE PENSIONADOS Y DERECHOHABIENTES DE LA POLICIA BANCARIA, A.C.		*		1155
AGRUPACION DE PENSIONADOS Y JUBILADOS DE LA POLICIA DE TRANSITO Y BOMBEROS DEL DF, A.C.		*		1077
AGRUPACION PROFESIONAL PARA EMPRESAS DE SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.		*		1307
AGRUPAMIENTO PAKAL, S.A. DE C.V.		*		1123
AGRUPAMIENTO, S.A. DE C.V.		*		627
AGUILAS Y SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.		*		861
AGUSEP SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.		*		1326
ALAN MARTIN TOLEDANO ESPINOSA		*		232
ALARMAS DE MEXICO, S.A. DE C.V.		*		139
ALAS DE SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.		*		520
ALBERTO MARQUEZ BELTRAN		*		1181
ALEJANDRO AVENDAÑO RUIZ			*	1394
ALEJANDRO FUENTES		*		1038
ALERTA MEXICANA, S.A. DE C.V.		*		754
ALTA CALIDAD EN SEGURIDAD PRIVADA EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.		*		1241
ALTA PROTECCION INTEGRAL SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.		*		467
ALTA SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.		*		426
AMERICAN MASTER SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.		*		1001
AMERICAN PRIVATE SECURITY COMPANY DE MEXICO, S.A. DE C.V.	*	*		989
ANALISIS, SERVICIOS Y ASESORIA EN SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.		*		303
ANALISTAS EN SEGURIDAD PRIVADA EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.	*	*	*	569
ANTICRIME SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.		*		1095
ANTONIO ADOLFO ALVAREZ GARCIA Y/O OPERATIVA DE SEGURIDAD INV Y EMER SEG PRIV		*		537
ANTONIO CASTILLO HERNANDEZ		*	*	1448

ANTONIO HERNANDEZ COPCA		*		1443
ANTONIO LOPEZ RIVERA		*		1006
ANTONIO RIVERA ORTEGA		*		637
APROSECE AGENCIA DE PROTECCION SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.		*		1103
ARCUS SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.		*		1444
ARIES SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.		*		1087
ARMANDO CERVANTES MARTINEZ		*		1427
ARTURO ALMEYDA		*		1154
ARTURO LUNA AVILES		*		1104
ASAS, S.A. DE C.V.		*		980
ASCOLTA RESGUARDO PRIVADO PERSONAL, S.A. DE C.V.		*	*	1373
ASEGURYB ASESORIA INTEGRAL, S.A. DE C.V.		*		1146
ASESORAMIENTO Y SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.	*	*	*	56
ASESORES EN PROTECCION Y SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.		*		490
ASESORES EN SEGURIDAD PRIVADA ESPECIALIZADA DE MEXICO, S. DE R.L.	*	*		1009
ASESORES PROFESIONALES EN TRANSPORTE Y SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.		*		547
ASESORIA CORPORATIVA EN SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.		*		1233
ASESORIA INTEGRAL EN SEGURIDAD PRIVADA. S.A. DE C.V.	*	*		370
ASESORIA TECNICA EN SEGURIDAD Y PROTECCION INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.		*		360
ASISTENTES, S.A. DE C.V.		*		259
ASOCIACION DE SEGURIDAD Y PROTECCION E INVESTIGACION PRIVADA, S.A. DE C.V.		*		971
ASOCIACION DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD AVISE, S.A. DE C.V.		*		469
ATM TECNOCASH, S.A. DE C.V.			*	1164
AXEL BAUTISTA COLLAZO		*		1430
BAMAX INVESTIGACIONES, S.A. DE C.V.		*		257
BANCO NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR, S.N.C.		*		107
BASE DE SEGURIDAD MEXICANA, S.A. DE C.V.		*		191
BEST CONSULTORES EN SEGURIDAD PRIVADA,		*		1438

S.A. DE C.V.				
BISSA SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.		*		1252
BITAJON, S.A. DE C.V.		*		180
BODY OF GUARDS SEGURIDAD PRIVADA INTELIGENTE, S.A. DE C.V.		*		1342
BROM Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.	*	*		1379
BUFETE DE INVESTIGACIONES Y SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.	*	*		1415
BUFETE DE INVESTIGACIONES, PERITAJES Y SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.		*		1150
BUFETE DE PROTECCION, RESGUARDO Y SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.		*		1229
BUFETE DE SERVICIOS COMERCIALES Y RESIDENCIALES, S.C.		*		228
BUFETE MEXICANO DE SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.		*		658
BULMARO LUVIANO MALDONADO		*		1341
BURO DE ASESORIA ADMINISTRACION, COMERCIALIZACION NACIONAL E INTERNACIONAL EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.		*		445
BURO OPERATIVO DE SEGURIDAD PRIVADA PROFESIONAL, S.A. DE C.V.		*		1353
BUSVEL DE MEXICO, S.A. DE C.V.		*		1187
C.E.S.I.S. CONSULTORES ESPECIALIZADOS EN SERVICIOS INTEGRALES EN SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.		*		566
CAMPOS SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.		*		388
CARGA DEL CARIBE, S.A. DE C.V.			*	425
CARLOS BARRETO GOMEZ	*	*		998
CARMEN GABRIELA VALDES NAVA		*		871
CARRILLO SERVICIO EN SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.		*		1264
CASTILLO SEGURIDAD PRIVADA, S.A.		*		929
CASTORES SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.		*		1212
CELEDONIO PEREZ CAMILO		*		639
CENTRAL ALARM SYSTEM DE MEXICO, S.A. DE C.V.		*		137
CENTRAL DE SEGURIDAD PRIVADA OPERATIVA, COMERCIAL Y EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.		*		600



CENTRO OPERATIVO DE INVESTIGACIONES Y SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.		*		810
CENTRO OPERATIVO DE PROTECCION Y SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.		*		714
CENTRO PROFESIONAL DE SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.		*		471
CENTRO UNIVERSAL DE CAPACITACION Y ASESORIA EN SEGURIDAD PRIVADA, S.C.	*	*	*	1223
CHAPOTLA SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.	*	*	*	1166
COALICION PROFESIONAL EN SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.	*	*		1089
CODIGO AGUILA, S.A. DE C.V.	*	*	*	374
CODIGO COBRA, S.A. DE C.V.		*		1336
CODIGO M. VEHICULOS BLINDADOS Y SISTEMAS DE ALTA SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.		*		1180
COMANDOS EN SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.		*		875
COMENCAR, S.A. DE C.V.		*		695
COMERCIALIZADORA CANINA, S.A. DE C.V.		*		967
COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE SEGURIDAD, S.A. DE C.V.		*		1271
COMETRA CUSTODIA DE VALORES, S.A. DE C.V.			*	1290
COMPAÑIA DE SEGURIDAD PRIVADA OPERATIVA, INDUSTRIAL Y RESIDENCIAL, S.A. DE C.V.		*		718
COMPAÑIA INTEGRAL DE SERVICIOS NUEVA ERA, S.A. DE C.V.		*		1027
COMPAÑIA INTER-SECRET, S.A. DE C.V.		*		131
COMPAÑIA MEXICANA DE PREVENCIÓN Y SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.		*		867
COMPAÑIA MEXICANA DE TRASLADO DE VALORES, S.A. DE C.V.			*	138
COMPAÑIA REPRESENTATIVA DE SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.		*		46
CONCENTRA GRUPO GAVER, S.A. DE C.V.		*		788
CONPRYSSA, S.C.		*		954
CONSORCIO DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.		*		857

CONSORCIO DE SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.		*		1142
CONSORCIO DE SERVICIOS MULTIPLES DE SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.		*	*	1172
CONSORCIO EMPRESARIAL TORRES, S.A. DE C.V.		*		1148
CONSORCIO EN SEGURIDAD PRIVADA PROFESIONAL, S.A. DE C.V.		*		1247
CONSORCIO INTERNACIONAL DE SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.		*		944
CONSORCIO LINCE, S.A. DE C.V.		*		992
CONSULTORES ASOCIADOS EN PROTECCION PRIVADA EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.		*		984
CONSULTORES EN PROTECCION CIVIL Y SEGURIDAD PRIVADA, S.C.		*		179
CONSULTORES EN PROTECCION INTEGRAL, S.A. DE C.V.		*		446
CONSULTORES EN PROTECCION Y SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.		*		930
CONSULTORES EN SEGURIDAD INTEGRAL, S.A. DE C.V.		*		53
CONSULTORES EN SEGURIDAD PRIVADA PROFESIONAL, S.C.	*			1106
CONSULTORES EN SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.		*		201
CONSULTORES EN SISTEMAS DE PROTECCION Y SEGURIDAD, S.A. DE C.V.		*		341
CONSULTORES INTERNACIONALES DE SEGURIDAD ASOCIADOS, S.A. DE C.V.		*		1248
CONSULTORES PROFESIONALES INTERNACIONALES, S.A. DE C.V.	*			1312
CONSULTORES Y ASESORES EN SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.		*		1351
CONSULTORIA EN SEGURIDAD Y RIESGOS, S.A. DE C.V.		*		864
CONSULTORIA EN SISTEMAS DE SEGURIDAD, S.A. DE C.V.	*			1047
CONSULTORIA Y SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.		*		978
CONTINENTAL AVANTEC, S.A. DE C.V.		*		1292

CONTROL PROFESIONAL DE EVENTOS SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.		*		680
CONTROL TOTAL DE LA SEGURIDAD, S.A. DE C.V.		*		300
CONTROL Y SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA Y PROTECCION, S.A. DE C.V.		*		403
CONTROL Y SISTEMAS DE SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.		*		1118
CONTROLES ESPECIALES DE SEGURIDAD PRIVADA Y VIGILANCIA S.A. DE C.V.		*		261
COORDINADORA DE SERVICIOS GENERALES ARCA, S.A. DE C.V.		*		849
COORDINADORA DE SERVICIOS INTEGRALES PARA EMPRESAS, S.A.		*		1464
COORDINADORA NACIONAL DE SEGURIDAD PRIVADA EN CARRETERAS GRUPO ALFA, S.A. DE C.V.		*	*	1363
COPROMASSE, S.A.		*		295
COPS MAXIMA SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.		*		1376
CORPORACION ADMINISTRATIVA GAR, S.A. DE C.V.		*	*	1237
CORPORACION CIUDADANA, VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA, A.C.		*		497
CORPORACION DE ADMINISTRACION E INTELIGENCIA, S.A. DE C.V.		*		1404
CORPORACION DE ASESORIA EN PROTECCION Y SEGURIDAD INTERNA EMPRESARIAL S.A. DE C.V.		*	*	64
CORPORACION DE INSTALACION Y SERVICIOS INTERNOS EMPRESARIALES, S.A. DE C.V.		*		1310
CORPORACION DE SEGURIDAD PRIVADA E INDUSTRIAL NACIONAL, S.C.		*		873
CORPORACION DE SEGURIDAD PRIVADA EMANUEL, S.A. DE C.V.		*		638
CORPORACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.		*		409
CORPORACION ELITE DE MEXICO, S.A. DE C.V.		*		1457
CORPORACION EN SEGURIDAD PRIVADA NACIONAL, S.A. DE C.V.		*		95

CORPORACION ESCORPION, S.A. DE C.V.		*		596
CORPORACION INTEGRAL DE ALARMAS, S.A. DE C.V.		*		987
CORPORACION INTEGRAL DE ASESORIA, S.A. DE C.V.		*		359
CORPORACION INTEGRAL DE SEGURIDAD DEL NORESTE, S.A. DE C.V.	*	*		956
CORPORACION INTEGRAL HALCON, S.A. DE C.V.		*		609
CORPORACION JMR DE SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.		*		952
CORPORACION METROPOLITANA DE SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.		*		527
CORPORACION NACIONAL DE SEGURIDAD PATRIMONIAL, S.A. DE C.V.		*		1381
CORPORACION NACIONAL DE SEGURIDAD PRIVADA EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.		*		62
CORPORACION NACIONAL DE SEGURIDAD PRIVADA Y VIGILANCIA CANINA, S.C. ( C Y O N )		*		594
CORPORACION NACIONAL DE SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.		*	*	144
CORPORACION PANTERAS DE SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.		*		698
CORPORACION PROFESIONAL EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.		*		702
CORPORACION SEPRIA, S.A. DE C.V.		*		1211
CORPORACION Y SISTEMAS DE SEGURIDAD PRIVADA Y EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.			*	1368
CORPORACION YACO, S.A. DE C.V.		*		925
CORPORATIVO CONTINENTAL DE SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.		*		1315
CORPORATIVO DE GUARDIAS INDUSTRIALES, S.C.	*	*		1369
CORPORATIVO DE PREVENCION DE SECUESTROS, S.A. DE C.V.	*			1370
CORPORATIVO DE SEGURIDAD PRIVADA ALFIL, S.A. DE C.V.		*		1316
CORPORATIVO DE SEGURIDAD PRIVADA CONSULTORIA Y ASESORIA, S.A. DE C.V.		*		863

CORPORATIVO DE SEGURIDAD PRIVADA EN CUSTODIA Y TRANSPORTACION DE VALORES EN LA REPUBLICA MEXICANA, S.A.		*	*	1420
CORPORATIVO DE SERVICIOS ESPECIALES DE VIGILANCIA, SEGURIDAD Y PROTECCION PRIVADAS, S.A. DE C.V.		*		744
CORPORATIVO DE SERVICIOS TECNICOS INTEGRALES EN SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.		*		1208
CORPORATIVO EN SEGURIDAD PRIVADA, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO, INTEGRAL, S.A. DE C.V.		*		1308
CORPORATIVO EN SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA INTEGRAL, S.A. DE C.V.	*	*		968
CORPORATIVO EXTERIOR DE SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.		*		986
CORPORATIVO MEXICANO DE PROTECCION PRIVADA DE BIENES, S.A. DE C.V.		*		1426
CORPORATIVO MEXICANO DE SEGURIDAD PRIVADA INTEGRAL, S.A. DE C.V.		*	*	976
CORPORATIVO MEXICANO DE SEGURIDAD PRIVADA PATRIMONIAL, S.C.		*		1414
CORPORATIVO NUEVA PROYECCION EN SERVICIOS DE PROTECCION Y SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.		*		1258
CORPORATIVO PLATA SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.		*		1411
CORPORATIVO PLUS PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS, S.A. DE C.V.		*		1137
CORPORATIVO PRODZA, S.A. DE C.V.		*		1382
CORPORATIVO RADAR SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.		*		1429
CORPORATIVO ROSMEN, S.A. DE C.V.		*	*	1236
CORPORATIVO SAUDI SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.		*		1025
CORPORATIVO SEVCOM, S.A. DE C.V.		*		1204
CORPORATIVO VIPPER'S, S.A. DE C.V.	*	*	*	1323
COSEPRI, S.A. DE C.V.		*		1189
COSEVISEP, S.A. DE C.V.		*		936
COSIP CENTRAL DE SEGURIDAD INTEGRAL PRIVADA, S.A. DE C.V.		*		697

COSSPPYM, S.A. DE C.V.		*		317
CUERPO DE ASISTENCIA EN SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.		*		891
CUERPO DE SEGURIDAD PRIVADA PREVENCIÓN TOTAL, S.A. DE C.V.		*	*	1349
CUERPO TECNICO EN PROTECCIÓN Y SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.		*		1470
CUSTODIA 2000, S.A. DE C.V.		*		321
CUSTODIA Y SEGURIDAD PRIVADA AGUILA, S.A. DE C.V.		*		1217
CUSTRAVAL, S.A. DE C.V.			*	737
DAMI Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.		*		635
DECURION, ASESORIA, SEGURIDAD PRIVADA E INTEGRAL, S.A. DE C.V.		*		1432
DEL VALLE SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.		*		642
DEMETRIO GALVAN LOPEZ		*		1043
DESARROLLO DE SISTEMAS DE SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.	*	*		486
DESARROLLO EMPRESARIAL DE SERVICIOS PROFESIONALES, S.A. DE C.V.		*		466
DESARROLLO PROFESIONAL EN SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.		*		898
DETECTIVES PRIVADOS FENIX, S.A. DE C.V.		*		1405
DIANA LILIA MEDINA PIÑA		*		544
DIEGO ALVAREZ ANDRADE		*		1305
DIEGO CANDELARIO HERNANDEZ		*		1031
DILME, S.A. DE C.V.		*		185
DISSPAC, S.A. DE C.V.		*		756
DIVISION DE APOYOS PRIVADOS A EMPRESAS Y COMERCIOS, S.A. DE C.V.		*		358
DOBERMAN SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.		*	*	1034
DOMINGO GREGORIO MEDEL		*		1153
EDUARDO ARANDA LOZANO		*		1067
EDUARDO TELLEZ VARGAS SEIJO		*		1445
EJECUTIVOS EN SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.		*		1260
ELIAS GUSTAVO PEREZ SANCHEZ		*		1317

ELIM, SEGURIDAD PRIVADA DE EMPRESAS, S.A. DE C.V.		*		196
ELIMSEP INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.		*		902
ELVIA CASTAÑEDA ORTA		*		1409
EMILIO MENDEZ SANCHEZ		*		1177
EMPRESA DE RESGUARDO Y VIGILANCIA EN GENERAL S.A. DE C.V.		*	*	237
EMPRESA MEXICANA DE SEGURIDAD PRIVADA, FISICA Y PROTECCION A ALTOS EJECUTIVOS, S.A. DE C.V.	*	*	*	1098
EMPRESAS GUTSA, S.A. DE C.V.	*			564
ENIRMA SEGURIDAD PRIVADA Y VIGILANCIA, S.A. DE C.V.		*		1149
ENLACE NACIONAL DE SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.		*		805
ERICK MARTINO ANDRIULO PEREZ		*		1018
ERIK AVILA FLORES		*		1167
ERNESTO SANCHEZ VARGAS		*		1194
ESCUADOR, S.A. DE C.V.		*		699
ESTRATEGIA EN SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.		*	*	1365
ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.		*		1403
EULALIA CRUZ ROMAN		*		1425
EULEN DE SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.		*		730
EXCELENCIA EN SEGURIDAD PRIVADA Y CORPORATIVA, S.A. DE C.V.	*	*		1115
EXESEPRI EXCELENCIA EN SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.		*		1256
EXPERIENCIA Y EXCELENCIA EN SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.		*		1447
EXPERTOS EN INVESTIGACIONES DE SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.			*	1451
FACTO SEGURIDAD PRIVADA PATRIMONIAL, S.A. DE C.V.		*		436
FALCONS SECURITY SYSTEMS, PROTECCION Y SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.		*		613
FEDERACION DE EXGUARDIANES PREVENTIVOS PENSIONADOS, A.C.		*		198
FELIPE DE JESUS BARAJAS GUTIERREZ		*		817

FELIPE SANCHEZ ORTEGA		*		541
FERNANDO ALFARO VALDES		*		1234
FERNANDO ARELLANO GOMEZ		*		1014
FERNANDO GUTIERREZ GALVAN		*		1302
FERNANDO MORFIN PUGA			*	1446
FERNANDO SANCHEZ ALVAREZ		*		508
FLODUR Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.		*		785
FOFOMA SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.		*		880
FUERZA DIRECTA DE SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.		*		1151
FUERZA ESPECIAL DE SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.		*		872
FUERZAS ESPECIALES, S.A. DE C.V.		*		732
GARCIA DE ALBA DIAZ, S.A. DE C.V.		*		406
GARFIAS SANCHEZ ARTURO		*		1100
GASAPIAL CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.		*		841
GC. SEGURIDAD PRIVADA PROFESIONAL Y EVENTOS, S.A. DE C.V.		*		1246
GEMINIS SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.		*		464
GENERACION EN SEGURIDAD PRIVADA, S.C.		*		1193
GERARDO MENDEZ DIAS DE LEON		*		948
GERARDO NUÑEZ JAIME		*		1442
GESSP CO, S.A. DE C.V.		*		1185
GM GRUPO DE CONSULTORES ESPECIALIZADOS EN SEGURIDAD PRIVADA Y PATRIMONIAL, S.A. DE C.V.		*		918
GRISelda REYES ESTRADA		*		1044
GRUPO AGUILA II SEGURIDAD PRIVADA E INVESTIGACIONES, S.A. DE C.V.		*		1297
GRUPO ALEMAN, S.A. DE C.V.	*	*		1186
GRUPO ALERAL SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.		*		932
GRUPO ALERTA, S.A. DE C.V.		*		1356
GRUPO ALMABA, S.A. DE C.V.		*		113
GRUPO ALPHA DE INVESTIGACIONES PROFESIONALES, S.C.		*		665
GRUPO ANGEL GUARDIAN SEGURIDAD PRIVADA Y ASUNTOS JURIDICOS, S.A. DE C.V.		*		1183
GRUPO ANTIROBO PRIVADO, S.A. DE C.V.		*		1141
GRUPO ARMES, S.A. DE C.V.		*		1345



GRUPO BADISAR, S.A. DE C.V.		*		1272
GRUPO CANCER PROFESIONAL EN VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.		*		1459
GRUPO CENTURIA ALERTA, S.A. DE C.V.		*	*	720
GRUPO COHATAN, S.A. DE C.V.		*		951
GRUPO COMAGO EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA, S.C.		*		1294
GRUPO COMANDO LOBO DEL SUR, S.A. DE C.V.		*		1378
GRUPO COMERCIAL Y EMPRESARIAL DE SEGURIDAD PRIVADA, S.A.		*		1339
GRUPO CORPORATIVO ACCESS, S.A. DE C.V.		*		1298
GRUPO CORPORATIVO CIPESA, S.A. DE C.V.		*		1160
GRUPO CREJ, S.A. DE C.V.		*		1254
GRUPO DACORP, S.A. DE C.V.	*			614
GRUPO DE ALTA SEGURIDAD PRIVADA NACIONAL, S.A. DE C.V.		*		1338
GRUPO DE MULTISERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA E INDAGACIONES PROFESIONALES E INTERNAC., S.A. DE C.V.		*		338
GRUPO DE RESGUARDO, INVESTIGACION Y PREVENCION DE SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.		*		1466
GRUPO DE SEGURIDAD PRIVADA OXIO, S.A. DE C.V.		*		1000
GRUPO DE SEGURIDAD PRIVADA AZTLAN, S.A. DE C.V.			*	1449
GRUPO DE SEGURIDAD PRIVADA BETANCURT, S.A. DE C.V.			*	1140
GRUPO DE SEGURIDAD PRIVADA FLOBEL, S.A. DE C.V.		*		795
GRUPO DE SEGURIDAD PRIVADA ORION, S.A. DE C.V.		*	*	831
GRUPO DE SEGURIDAD PRIVADA TAURO, S.A. DE C.V.			*	836
GRUPO DE SEGURIDAD PRIVADA Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.		*		671
GRUPO DE VIGILANCIA PRIVADA Y COMERCIAL THE BIRD'S, S.A. DE C.V.		*		555
GRUPO DIVITEC, S.A. DE C.V.		*		1257
GRUPO EDPA, SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.		*	*	1284

GRUPO ELITE DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.		*		1121
GRUPO EMPRESARIAL CASA, S.A. DE C.V.		*		1061
GRUPO EMPRESARIAL DE SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.		*		413
GRUPO EMPRESARIAL EN SISTEMAS DE SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.		*		1111
GRUPO ESAGUI, S.A. DE C.V.		*	*	1080
GRUPO ESCORPION DE SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.		*		470
GRUPO ESPECIAL ANAHUAC SEGURIDAD PRIVADA INDUSTRIAL Y CANINA, S.A. DE C.V.	*	*	*	1124
GRUPO ESPECIAL DE OPERACIONES, S.A. DE C.V.		*		823
GRUPO ESPECIAL DE SEGURIDAD E INVESTIGACIONES, S.A. DE C.V.		*		507
GRUPO ESPECIAL DE SEGURIDAD PRIVADA RADEAR, S.A. DE C.V.		*		1072
GRUPO ESPECIAL EN SEGURIDAD PRIVADA INTRAMUROS, S.C.		*		96
GRUPO ESPECIAL, PROTECCION, SEGURIDAD, S.A. DE C.V.		*		949
GRUPO ESPECIALIZADO EN SEGURIDAD Y PROTECCION PRIVADA, S.A. DE C.V.		*		768
GRUPO ESPIA, S.A. DE C.V.			*	1263
GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, S.A.		*		68
GRUPO GREMA, S.A. DE C.V.		*		610
GRUPO HALCONES DE MEXICO SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.	*	*	*	799
GRUPO INDUSTRIAL DLV, S.A. DE C.V.	*			1320
GRUPO INTELIGENCIA Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.		*		1046
GRUPO INTERNACIONAL DE PROFESIONALES EN SEGURIDAD PRIVADA INTEGRAL HORUS, S.A. DE C.V.		*		1450
GRUPO JUVIROGA, S.A. DE C.V.		*		532
GRUPO KULHUAS, S.C.		*		297
GRUPO LIDER DE SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.		*		1251

GRUPO MERCURIO DE TRANSPORTES, S.A. DE C.V.			*	354
GRUPO MEXICANO DE ASESORIA, PROTECCION, VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.		*		316
GRUPO MEXICANO DE SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.		*		740
GRUPO NACIONAL DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA, S.A. DE C.V.		*		1244
GRUPO OPERATIVO AGUILA EN SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.		*		585
GRUPO OPERATIVO COMERCIAL, S.A. DE C.V.		*		1402
GRUPO OPERATIVO INTERNACIONAL EN SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.		*		401
GRUPO OSP, S.A. DE C.V.		*		1082
GRUPO PANTERAS SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.		*		1048
GRUPO PROFESIONAL DE RESGUARDO, S.A. DE C.V.		*		693
GRUPO PROFESIONAL DELTA, S.A. DE C.V.		*	*	1021
GRUPO PROSARO, S.A. DE C.V.		*		98
GRUPO PROTECCION PRIVADA Y DETECCION, S.A. DE C.V.		*		1416
GRUPO SANYCOR, S.A. DE C.V.		*		1168
GRUPO SDT, S.C.		*		908
GRUPO SEGURIDAD INDUSTRIAL Y COMERCIAL SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.		*		1178
GRUPO SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.		*		829
GRUPO SELECTO DE SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.		*		844
GRUPO SINTER, S.A. DE C.V.		*		501
GRUPO SPAM, S.A. DE C.V.		*		1340
GRUPO TAURUS SEGURIDAD PRIVADA PROFESIONAL, S.A. DE C.V.		*		713
GRUPO TECNICO DE SEGURIDAD PRIVADA INTEGRAL, S.A. DE C.V.		*	*	1235
GRUPO ULTRASEG 2000, S.A. DE C.V.		*		1371
GRUPO UNIVERSAL DE SEGURIDAD PRIVADA Y DETECTIVES PRIVADOS, S.C.	*	*		1227

GRUPO ZAHERIR, S.A. DE C.V.		*		1133
GUARDIA SEGURIDAD COMERCIAL, S.A. DE C.V.		*		106
GUARDIAS ESPECIALIZADOS EN RESGUARDO INDUSTRIAL Y VIGILANCIA PRIVADA, S.A. DE C.V.		*	*	870
GUARDIAS Y VIGILANCIA PRIVADOS G Y V S.A. DE C.V.		*		605
GUILLERMO HERNANDEZ SOSA		*		1441
GUILLERMO PORTILLO ESTRADA		*		282
HALCON REAL GUERRERO, S.A. DE C.V.		*		1397
HECTOR ALBERTO ARIAS GARCIA		*		1410
HERGA SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.		*		385
HERMELINDO BALDOMERO GARCIA SIMON	*	*	*	1398
HIDDEN IMAGE, S.A. DE C.V.		*		438
HILARIO LUCRECIO		*		1245
HUGO ALBERTO LUNA CHAVEZ		*		1165
HUMBERTO REYES QUINTANA		*		1210
HUNTER SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.		*	*	884
HVG, SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.		*		1388
INDUSTRIAS FRANCO SEGURIDAD PRIVADA GRUPO FELINO, S.A. DE C.V.		*		1262
INOCENTE RAUL SANCHEZ GONZALEZ		*		1283
INSTITUCION CORPORATIVA DE PROTECCION Y SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.		*		424
INTEGRACION NACIONAL DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.		*	*	709
INTER-CON SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.	*	*		49
INTERNACIONAL CORPORATIVO, S.A. DE C.V.	*	*	*	331
INTERNATIONAL CUSTODY CORPORATION DIVISION SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.		*		1357
INTERNATIONAL PRIVATE SECURITY DE MEXICO, S.A. DE C.V.		*		1309
INTERSEP SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.		*		1050
INVESTIGACION Y SEGURIDAD PRIVADA PROFESIONAL, S.A.		*		856
INVESTIGACION Y SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.			*	320
INVESTIGACIONES CONFIDENCIALES LOPEZ Y ASOCIADOS, S.A.		*		1190

INVESTIGACIONES DE DETECTIVES Y SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.		*		674
INVESTIGACIONES INTERNACIONALES DE MEXICO, S.A.		*		83
INVESTIGACIONES Y SEGURIDAD PROFESIONALES, S.A. DE C.V.		*		368
INVESTIGACIONES Y VERIFICACIONES PROFESIONALES PRIVADAS, S.A. DE C.V.		*		435
ISAIAS GARCIA SANCHEZ		*		1384
ISIDRO SANDOVAL GOMEZ		*		475
ISRAEL UGALDE CARBAJAL		*		777
J. ROSENTHAL SALAZAR RODRIGUEZ		*		1360
J.C. ASESORES EN SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.		*		901
J.P. SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.		*		1093
J.P.J. SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.		*		1395
JAIME CRUZ HERNANDEZ		*		1377
JAIME TENORIO LEON		*		251
JAOFA SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.	*	*	*	1366
JAVIER MEZA GALLEGOS		*		1004
JAVIER TAPIA MALDONADO		*		645
JESUS EVERARDO SANCHEZ MARTINEZ		*		1219
JESUS LEONARDO JACOME OSORNIO		*	*	1019
JOAQUIN DE LA PEÑA ZAVALA		*		1390
JOSE ARTURO RANGEL LARA		*		1218
JOSE FRANCISCO RACHO JACOME		*		132
JOSE GUADALUPE OLVERA GONZALEZ		*		363
JOSE LUIS GARCIA TORRES		*		1289
JOSE LUIS LOPEZ ROSALES		*		1266
JOSE MENDOZA RUEDA		*		765
JOSE PLUMA MAZA		*		1391
JOSE RODOLFO NAVA PEDROZA			*	1412
JOSE VICTOR CARDENAS PALAFOX		*		1321
JOSE VILLASEÑOR Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.	*	*	*	1085
JRLV SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.		*		1287
JUAN EDUARDO GABRIELLI EYZAGUIRRE		*		946
JUAN FELIPE PALENCIA VALDES		*		410
JUAN JOSE PUENTES RIVAS		*		1337

JUAN LUIS ORBE BARRERA	*		1250
JUAN PENILLA VIVANCO	*		399
JUVENTINO MAYA OREA	*		1002
KALOVA SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.	*		923
LAPS LIMPIEZA Y VIGILANCIA PRIVADA, S.A. DE C.V.	*		1278
LAURO ALBERTO GARCIA JUAREZ	*		656
LEOBARDO GOMEZ ZAMORA	*		1171
LIBRADO GONZALEZ TAPIA	*		1463
LICOM, S.A. DE C.V.	*		672
LILIANA MERCADO GONZALEZ	*		51
LIMPIATEC, S.A. DE C.V.	*		845
LOGISTICA APLICADA CHIMALLI, S.A. DE C.V.	*		766
LOGISTICA OPERATIVA, S.A. DE C.V.	*		684
LUIS ALVARADO MAYORGA	*		1052
LUIS ALVARO GARCIA REYES (SEGURIDAD PRIVADA K-1)	*		551
LUIS ARTURO MARIN GUZMAN	*		1431
LUIS DANIEL JUAREZ HERNANDEZ	*		1203
LUIS DIAZ GUTIERREZ	*		126
LUZ DE ALBA JIMENEZ BEBERAJE	*		1406
MACRO SISTEMAS DE SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.	*		625
MAPA SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.	*		1372
MARIO FEDERICO LOPEZ CASILLAS	*		1269
MARTE SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.	*		1239
MARTIN ALEJANDRO SANCHEZ GARCIA	*		1401
MARTIN FRANCO MORALES	*		803
MASTER GROOP SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.	*		1413
MASTER NACIONAL, SEGURIDAD PRIVADA, RESGUARDO Y PROTECCION, S.A. DE C.V.	*		896
MAURICIO MONTAÑO RODRIGUEZ	*		1311
MEGA SEG, S.A. DE C.V.	*		1423
MERC, S.A. DE C.V.	*	*	745
MERCURIO SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.	*		1408
MESPRISA SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.	*		1175
MEXICANA DE SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.	*		539
MIGUEL ANGEL CENTENO GUADARRAMA	*		897

MIGUEL ANGEL ROSAS DOMINGUEZ		*		1224
MIGUEL ANGEL VILLANUEVA LARA		*		866
MIGUEL PEREZ RODRIGUEZ		*		1422
MSI 2000, S.A. DE C.V.		*		1152
MSPV SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.		*		1238
MULTISISTEMAS DE ADMINISTRACION Y SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.		*		852
MULTISISTEMAS DE SEGURIDAD DEL CENTRO, S.A. DE C.V.		*		248
MULTISISTEMAS DE SEGURIDAD DEL VALLE DE MEXICO, S.A. DE C.V.		*	*	249
MULTISISTEMAS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.		*		281
MULTISISTEMAS PROFESIONALES DE SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.		*		1400
NACIONAL DE SEGURIDAD PRIVADA INDUSTRIAL COMERCIAL Y DE SERVICIOS, S.A. DE C.V.		*		1350
NACIONAL DE SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.		*	*	1226
NACIONAL FINANCIERA, S.N.C.		*		84
NEW SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.		*		1220
NICKIN Y NICKIN, S.C.		*		860
NICOLAS LOPEZ GARCIA (ASPI)		*		571
NISSI SEGURIDAD PRIVADA ESPECIALIZADA, S.A. DE C.V.		*		598
NOE BAUTISTA RAMIREZ		*		1374
NOEL ESCALANTE CHOPIN		*		314
NOR-SEG SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.	*	*		1319
NORBERTO GONZALEZ PRIETO		*		510
OLEGARIO GARCIA GONZALEZ		*		1399
OLGA NOEMI SANCHEZ REYES		*		1380
OPALO SEGURIDAD PRIVADA Y RESGUARDO, S.A. DE C.V.		*	*	726
OPERACION DE SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.		*		1424
OPERACION LOGISTICA EMPRESARIAL SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.		*	*	973
OPERARIOS Y VIGILANTES DE SEGURIDAD PRIVADA, S.C.		*		1122

ORGANIZACION AUXILIAR DE SEGURIDAD PRIVADA LANGIL, S.A. DE C.V.		*		1176
ORGANIZACION CENTINELA, S.A. DE C.V.		*		203
ORGANIZACION DE INTELIGENCIA Y VIGILANCIA EN SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.		*		802
ORGANIZACION DE PROFESIONALES EN SEGURIDAD Y VIGILANCIA INTERNA, S.A. DE C.V.		*		380
ORGANIZACION DE SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.		*		479
ORGANIZACION DE SERVICIOS PROFESIONALES, S.A. DE C.V.		*		280
ORGANIZACION DE VIGILANCIA Y CONTROL, S.A. DE C.V.		*		169
ORGANIZACION ESPECIALIZADA EN SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.		*		722
ORGANIZACION JAGUAR, S.A. DE C.V.		*		1462
OVP, SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.		*		1303
P.P. DE MEXICO SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.		*		1440
PABLO LUIS OLGUIN CABELLO		*		837
PABLO MIGUEL RECHED DIAZ		*		938
PABLO VILCHIS ORTEGA		*		346
PEDRO PABLO HERRERA ESCALANTE		*		850
PEDRO SALGADO RIOS		*		1126
PEGASSO 2000 SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.		*		776
PENTHDRAGON SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.		*		1328
PERAG. SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.	*	*	*	1433
PERSONAL DE PROTECCION PATRIMONIAL, S.A. DE C.V.		*		1300
PESA ENTERPRISES, S.A. DE C.V.		*		522
PINKERTON'S SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.		*		415
PLANEACION INTEGRAL DE SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.		*		1454



PLANEACION Y OPERACIONES DE PROTECCION, S.A. DE C.V.		*		1299
PLATAFORMA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL COMERCIAL PRIVADA, S.A. DE C.V.		*		344
PREVENCION PERSONAL Y ESPECIAL, S.A. DE C.V.		*		983
PRIVASE, S.A. DE C.V.		*		573
PRO-GAAMA 2000, S.A. DE C.V.		*		943
PRO-TECH INTERNACIONAL SERVICES, S.A. DE C.V.		*		1268
PROASIN, S.A. DE C.V. (PROTECCION ASESORIA E INVESTIGACION, S.A. DE C.V.)		*		721
PROFESIONALES EN ALARMAS Y SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.		*		763
PROFESIONALES EN INVESTIGACION Y SEGURIDAD PRIVADA P.I.S.P., S.A. DE C.V.		*		1286
PROFESIONALES EN SEGURIDAD PRIVADA MMA, S.A. DE C.V.		*		981
PROFESIONALES EN SEGURIDAD PRIVADA OMEGA, S.A. DE C.V.		*		1216
PROFESIONALES EN SEGURIDAD PRIVADA Y PROTECCION INTEGRAL, S.A. DE C.V.		*		883
PROFESIONALES EN VIGILANCIA INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.		*		1016
PROFESIONALES EN VIGILANCIA Y MANTENIMIENTO, S.A. DE C.V.		*		221
PROFESIONALES EN VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.		*		1023
PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN PROTECCION Y SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.		*		1068
PROMOTORA AVIV, S.A. DE C.V.		*		356
PROMOTORA EN SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.		*		887
PROMOTORA EN SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.		*		1107
PROSEGUR SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.		*		1205
PROSMEX, S.A. DE C.V.		*		1147
PROTECCION AGUILA REAL DE SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.		*		990

PROTECCION EMPRESARIAL AGUASCALIENTES EN MEXICO, S.A. DE C.V.		*		345
PROTECCION EMPRESARIAL AGUASCALIENTES, S.A. DE C.V.		*	*	386
PROTECCION HEYO, S.A. DE C.V.		*		404
PROTECCION INTEGRAL AVANZADA, S.A. DE C.V.		*		1199
PROTECCION PRIVADA ANGELES, S.A. DE C.V.		*		1281
PROTECCION PRIVADA INTEGRAL, S.A. DE C.V.		*		653
PROTECCION PRIVADA PROSPECTIVA, S.A. DE C.V.		*		729
PROTECCION TECNICA TOTAL, S.A. DE C.V.		*		1437
PROTECCION Y RESGUARDO INMEDIATO, S.A. DE C.V.		*		227
PROTECCION Y SEGURIDAD PRIVADA 2000, S.A. DE C.V.		*		749
PROTECCION Y SEGURIDAD PRIVADA DEL CASTILLO DE MEXICO, S.A. DE C.V.	*	*		1114
PROTECCION Y SEGURIDAD PRIVADA POPULAR, A.C.		*		389
PROTECCION Y SEGURIDAD PRIVADA, V.M. S.A. DE C.V.		*		853
PROTECCION Y TRANSPORTE DE SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.	*	*		1275
PROTECCION Y VIGILANCIA PRIVADA CONFIABLE "PROVICON", S.A. DE C.V.		*		719
PROTECCION, RESGUARDO Y SEGURIDAD PRIVADA ORION, S.A. DE C.V.	*	*		1007
PROTECCION, VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA AZTECA S.A. DE C.V.		*		611
PROTECCOM SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.		*		673
PROTEGE SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.		*		882
PROTEJEA, S.A. DE C.V.		*	*	1015
PROVEEDORA DE SEGURIDAD PRIVADA Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.		*		1125
PROVIGIA SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.	*	*		1026
PROVIMART, S.A. DE C.V.		*	*	128
R&B SEGURIDAD PRIVADA NACIONAL, S.A. DE C.V.		*		1458

RACOMO, S.A. DE C.V.		*		634
RADACSA, S.A. DE C.V.	*	*		1135
RAUL GARCIA CRUZ		*		739
RAUL RICARDO GARZA RODRIGUEZ		*		1419
RAUL SANCHEZ DE LORENZO		*		710
RAZA SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.		*		1304
RECURSOS CORPORATIVOS DEL BAJIO, S.A. DE C.V.		*		982
RECURSOS HUMANOS Y VIGILANCIA S.A. DE C.V.	*	*		72
RENE CAMPOS HERNANDEZ			*	1335
REPRESENTACIONES REYNOSO, S.A. DE C.V.		*		1138
RK Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.		*		835
RODOLFO SANCHEZ BALBUENA		*		965
RODRIGUEZ ASESORES PROFESIONALES, S.A. DE C.V.		*		1011
ROJAS CALVILLO SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.		*		1332
ROMAN GARCIA GUTIERREZ		*		1139
ROTHARI SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.		*		1471
ROYAL CARIBBEAN, S.A. DE C.V.		*		759
SALOMON RIOS MENDOZA		*		1270
SALVADOR SANDOVAL ORTIZ		*		1428
SAMUEL FRANCISCO BURGUETE PITMAN		*		565
SANDRA LOURDES GOMEZ ZUÑIGA		*		488
SANTOS ARNULFO SANTILLAN MENDOZA		*		911
SASAMI ADMINISTRADORA DE SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.		*		654
SAUL FRANCISCO CASARRUBIAS AZAMAR		*		1215
SCOTIABANK INVERLAT, S.A.		*	*	193
SECOVI MAR, S.A. DE C.V.		*		1022
SECURE SOURCE DE MEXICO S. DE R.L. DE C.V.	*	*		1282
SECURITY MANAGEMENT CORPORATION SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.	*	*	*	1346
SECUSA, S.A. DE C.V.		*		1059
SEGULIMEX, S.A. DE C.V.		*		1331
SEGURIDAD ANAHUAC, S.A. DE C.V.		*		65

SEGURIDAD AUTONOMA Y CAPACITACION, S.A. DE C.V.		*		186
SEGURIDAD EMPRESARIAL GARANTIZADA, S.A. DE C.V.	*	*	*	154
SEGURIDAD INTEGRAL Y CAPACITACION, S.A. DE C.V.		*		429
SEGURIDAD INTERNA PROFESIONAL, S.A. DE C.V.		*		1105
SEGURIDAD INTERNACIONAL PRIVADA, S.A. DE C.V.		*		460
SEGURIDAD MEXICANA PARA LA INDUSTRIA Y EL COMERCIO, S. DE R.L. DE C.V.		*		328
SEGURIDAD PRIVADA A EMPRESAS EN SERVICIOS ESPECIALES, A.C.		*		1156
SEGURIDAD PRIVADA A EMPRESAS Y ORGANIZACIONES, S.A. DE C.V.		*		502
SEGURIDAD PRIVADA ACCION EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.		*		1127
SEGURIDAD PRIVADA ACHO, S.A. DE C.V.			*	1065
SEGURIDAD PRIVADA ACTIVA LEAL DE MEXICO, S.A. DE C.V.		*		796
SEGURIDAD PRIVADA ALAVEZ, S.A. DE C.V.		*		492
SEGURIDAD PRIVADA ALFA, S.A. DE C.V.		*		1091
SEGURIDAD PRIVADA AMERICANA ESPECIALIZADA, S.A. DE C.V.	*	*		906
SEGURIDAD PRIVADA AZTECA, S.A. DE C.V.		*		921
SEGURIDAD PRIVADA COMERCIAL Y HABITACIONAL, S.A. DE C.V.		*		626
SEGURIDAD PRIVADA CONDOR, S.A. DE C.V.		*		621
SEGURIDAD PRIVADA CORALES SANTIAGO, S.A. DE C.V.		*		955
SEGURIDAD PRIVADA CORM, S.A. DE C.V.		*		1086
SEGURIDAD PRIVADA CORPORATIVO MAYA, S.A. DE C.V.		*		827
SEGURIDAD PRIVADA DE ALTO MUNDO, S.A. DE C.V.		*		926
SEGURIDAD PRIVADA DE MEXICO Y VELADORES, S.C.		*		734
SEGURIDAD PRIVADA DE PROTECCION FISICA Y ELECTRONICA, S.A. DE C.V.		*		975

SEGURIDAD PRIVADA DE VIGILANCIA Y PROTECCION, S.A. DE C.V.		*		81
SEGURIDAD PRIVADA DEL DISTRITO FEDERAL, S.A. DE C.V.		*		1313
SEGURIDAD PRIVADA DEL VALLE DE MEXICO, S.A. DE C.V.		*		1112
SEGURIDAD PRIVADA DELFIN, S.A. DE C.V.		*		1343
SEGURIDAD PRIVADA DIBA, S.A. DE C.V.		*		437
SEGURIDAD PRIVADA E IMAGEN CORPORATIVA, S.A. DE C.V.		*		1017
SEGURIDAD PRIVADA E INTELIGENCIA EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.	*	*		1020
SEGURIDAD PRIVADA E INVESTIGACIONES ALKA, S.A. DE C.V.		*		473
SEGURIDAD PRIVADA E INVESTIGACIONES ARMA, S.A. DE C.V.		*		1277
SEGURIDAD PRIVADA EJECUTIVA RAMIREZ, S.A. DE C.V.		*		826
SEGURIDAD PRIVADA EL BUHO, S.A. DE C.V.		*		1354
SEGURIDAD PRIVADA EL CENTINELA, S.A. DE C.V.		*		1221
SEGURIDAD PRIVADA EMPRESARIAL VIS, S.A. DE C.V.		*	*	811
SEGURIDAD PRIVADA EMPRESARIAL Y HABITACIONAL, S.A. DE C.V.		*		677
SEGURIDAD PRIVADA EMPRESARIAL, COMERCIAL Y TURISTICA, S.A. DE C.V.		*		1329
SEGURIDAD PRIVADA EN SOLUCIONES EMPRESARIALES, S.A. DE C.V.		*		1387
SEGURIDAD PRIVADA ENLACE, S.A. DE C.V.		*		843
SEGURIDAD PRIVADA ESPAGUI, S.A. DE C.V.		*	*	1461
SEGURIDAD PRIVADA ESTRATEGIA Y RESULTADOS, S.A. DE C.V.		*		1169
SEGURIDAD PRIVADA FILMICA ESPECIALIZADA, S.A. DE C.V.		*		1129
SEGURIDAD PRIVADA FUERZA NESHER, S.A. DE C.V.		*		1073
SEGURIDAD PRIVADA GRUPO CUERVOS, S.A. DE C.V.		*		1460
SEGURIDAD PRIVADA GRUPO HALCON, S.A. DE C.V.		*		660

SEGURIDAD PRIVADA GRUPO LOBO, S.A. DE C.V.		*		851
SEGURIDAD PRIVADA GRUPO NUJUFI, S.A. DE C.V.		*		1230
SEGURIDAD PRIVADA GRUPO TIBURON, S.A. DE C.V.		*		988
SEGURIDAD PRIVADA GUARDIAS Y VIGILANCIA DE MORELOS, S.A. DE C.V.		*		1051
SEGURIDAD PRIVADA IMPERIAL, S.A. DE C.V.		*		1280
SEGURIDAD PRIVADA INDEPENDENCIA, S.A. DE C.V.	*	*	*	848
SEGURIDAD PRIVADA INDUSTRIAL Y COMERCIAL MORELOS, S.A. DE C.V.		*		832
SEGURIDAD PRIVADA INTEGRADA PROFESIONAL, S.A. DE C.V.		*		1049
SEGURIDAD PRIVADA INTEGRAL COMERCIAL, S.A. DE C.V.		*		603
SEGURIDAD PRIVADA INTEGRAL DE ORGANIZACION NACIONAL, S.C.		*		1084
SEGURIDAD PRIVADA INTEGRAL, S.A. DE C.V.	*	*		312
SEGURIDAD PRIVADA INTERNA DEL VALLE DE MEXICO, S.A. DE C.V.		*		819
SEGURIDAD PRIVADA INTRA Y EXTRAMUROS, S.A. DE C.V.		*		1130
SEGURIDAD PRIVADA INTRAMUROS EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.		*		1195
SEGURIDAD PRIVADA INVESTIGACION Y PROTECCION GRUPO TIGRE, S.A. DE C.V.		*		1288
SEGURIDAD PRIVADA J.B.S., S.A. DE C.V.		*		1362
SEGURIDAD PRIVADA LATINA, S.A. DE C.V.		*		1201
SEGURIDAD PRIVADA LEO, S.A. DE C.V.		*		1071
SEGURIDAD PRIVADA LINCON, S.A. DE C.V.		*		1200
SEGURIDAD PRIVADA LOPEBA, S.A. DE C.V.		*		685
SEGURIDAD PRIVADA LOS DRAGONES, S.A. DE C.V.		*		1393
SEGURIDAD PRIVADA LOS HEROES, S.A. DE C.V.		*		1434
SEGURIDAD PRIVADA MANRIQUE'Z, S.A. DE C.V.		*		914

SEGURIDAD PRIVADA MASTER, S.A. DE C.V.		*		1435
SEGURIDAD PRIVADA MODELO, S.A. DE C.V.	*	*		996
SEGURIDAD PRIVADA NUEVO MILENIO, S.A. DE C.V.		*		1182
SEGURIDAD PRIVADA ODIN, S.A. DE C.V.		*	*	1295
SEGURIDAD PRIVADA OPERACIONAL, S.A. DE C.V.		*		868
SEGURIDAD PRIVADA PERFORMANCE, S.A. DE C.V.		*		650
SEGURIDAD PRIVADA PREVENTIVA, S.A. DE C.V.		*		804
SEGURIDAD PRIVADA PROFESIONAL CANINA, S.A. DE C.V.		*		1075
SEGURIDAD PRIVADA PROFESIONAL Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.		*		808
SEGURIDAD PRIVADA QUETZAL, S.A. DE C.V.		*		1136
SEGURIDAD PRIVADA RUFLOVA Y CIA, S.A. DE C.V.			*	1367
SEGURIDAD PRIVADA SARELE, S.C.		*		1386
SEGURIDAD PRIVADA SARGO INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.		*		728
SEGURIDAD PRIVADA SEGUSE, S. DE R.L. DE C.V.		*		1333
SEGURIDAD PRIVADA SUSEJ, S.A. DE C.V.		*		1325
SEGURIDAD PRIVADA TECNICA Y CANINA, S.A. DE C.V.		*		1359
SEGURIDAD PRIVADA TECNICOS PROFESIONALES, S.A. DE C.V.		*		1418
SEGURIDAD PRIVADA TEPEYAC, S.A. DE C.V.		*		1407
SEGURIDAD PRIVADA UNIDA, S.A. DE C.V.		*		1225
SEGURIDAD PRIVADA Y ASESORIA JURIDICA, S.A. DE C.V.		*		1101
SEGURIDAD PRIVADA Y ASOCIADOS OPERATIVOS, S.A. DE C.V.		*		939
SEGURIDAD PRIVADA Y CUSTODIA DE VALORES SANTALD, S.A. DE C.V.		*		1352
SEGURIDAD PRIVADA Y DETECTIVES PRIVADOS ELITE, S.A. DE C.V.		*		1344
SEGURIDAD PRIVADA Y PREVENCION DE RIESGOS, S.A. DE C.V.		*		550

SEGURIDAD PRIVADA Y PROTECCION CIVIL, S.A.	*	*	*	1035
SEGURIDAD PRIVADA Y PROTECCION ESCORPION, S.A. DE C.V.		*		1231
SEGURIDAD PRIVADA Y PROTECCION PROFESIONAL ORBE, S.A. DE C.V.		*		847
SEGURIDAD PRIVADA Y REACCION, S.C.		*		1453
SEGURIDAD PRIVADA Y RESGUARDO CIVIL, S.A. DE C.V.		*		549
SEGURIDAD PRIVADA Y RESGUARDO DE MEXICO, S.A. DE C.V.		*		352
SEGURIDAD PRIVADA Y RESGUARDO INTEGRAL, S. DE R.L. DE C.V.		*		694
SEGURIDAD PRIVADA Y SERVICIOS COBRA, S.A. DE C.V.		*		1455
SEGURIDAD PRIVADA Y SERVICIOS CORPORATIVOS, S.A. DE C.V.	*	*	*	1375
SEGURIDAD PRIVADA Y SERVICIOS DE CUSTODIA, S.A. DE C.V.		*		1322
SEGURIDAD PRIVADA Y SERVICIOS DE PROTECCION INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.		*		1265
SEGURIDAD PRIVADA Y SERVICIOS EN GENERAL PANTOJA, S.A DE C.V.		*		1456
SEGURIDAD PRIVADA Y VIGILANCIA ATLANTA, S.A. DE C.V.		*		500
SEGURIDAD PRIVADA Y VIGILANCIA ROBLES, S.A. DE C.V.		*		324
SEGURIDAD PROFESIONAL INTEGRAL PRIVADA, S.A. DE C.V.		*		1113
SEGURIDAD PROGRAMADA DE INVESTIGACIONES DE MEXICO, S.C.		*		1092
SEGURIDAD SUPREMA MEXICANA, S.A. DE C.V.		*		163
SEGURIDAD TECNICA OPERATIVA PRIVADA, S.A. DE C.V.		*		1228
SEGURIDAD Y ASESORAMIENTO PROFESIONAL DEL SUR, S.A. DE C.V.		*		928
SEGURIDAD Y MONITOREO EN LINEA, S.A. DE C.V.		*		1467
SEGURIDAD Y PROTECCION BANCARIAS, S.A. DE C.V.		*		1276



SEGURIDAD Y PROTECCION DE INMUEBLES, S.A. DE C.V.		*		1452
SEGURIDAD Y PROTECCION PRIVADA MEXICANA, S.C.		*		1055
SEGURIDAD, VIGILANCIA Y LEALTAD, S.C.		*		382
SEGURIGARD PRIVADA, S.A. DE C.V.		*		1253
SEGURILAR SERVICIOS DE INVESTIGACION Y SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.		*		663
SEGURITEC CUSTODIA DE VALORES, S.A. DE C.V.			*	1291
SEGURITEC SERVICIOS, S.A. DE C.V.		*		1029
SEGURITEC TRANSPORTE DE VALORES, S.A. DE C.V.			*	142
SEGURITECH PRIVADA, S.A. DE C.V.		*		456
SEGUTEC PRIVADA, S.A. DE C.V.		*		448
SENGAR INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.	*	*	*	1207
SENTINELA IUSTITIA, S.C.	*	*		1296
SEPC SEGURIDAD PRIVADA COMANDER, S.A. DE C.V.		*		1196
SEPEG, S.A. DE C.V.		*		717
SEPRIES SEGURIDAD PRIVADA ESPECIALIZADA PARA INSTITUCIONES DE EDUCACION SUPERIOR, S.A. DE C.V.		*		1036
SEPRILIN, S.A. DE C.V.		*		1240
SEPSA, S.A. DE C.V.			*	1158
SERDIPAL, S.A. DE C.V.		*		485
SERGIO GARRIDO Y DE LA TORRE		*		715
SERMET SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.		*		1383
SERPROVYSE, S.A. DE C.V.		*		1261
SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL Y MAGROSEGURIDAD SLIM, S.A. DE C.V.		*		234
SERVICIO DE PROTECCION EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.		*		130
SERVICIO DE PROTECCION ESPECIALIZADA, S.A. DE C.V.		*		145
SERVICIO DE PROTECCION Y SEGURIDAD PRIVADA LORENAR, S.A.		*		688
SERVICIO DE PROTECCIONISMO EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.		*		1348

SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA LEONES, S.C.		*		1364
SERVICIO GLOBAL DE SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.		*		1213
SERVICIO NACIONAL DE SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.		*		1145
SERVICIO OPERACIONAL DE SEGURIDAD, S.A. DE C.V. ( S.O.S. )		*		76
SERVICIO PAN AMERICANO DE PROTECCION, S.A. DE C.V.			*	89
SERVICIO SEGURIDAD PRIVADA EXPRESS, S.C.	*			1116
SERVICIOS ADJUNTOS DE SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.	*	*	*	893
SERVICIOS BASICOS INTEGRADOS, S.A. DE C.V.		*		751
SERVICIOS BASICOS INTEGRALES, S.A. DE C.V.		*		1306
SERVICIOS CONTINENTALES DE SEGURIDAD, S.A. DE C.V.		*		377
SERVICIOS CORPORATIVOS DE SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.		*		129
SERVICIOS DE ADMINISTRACION EN SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA, S.A. DE C.V.		*		1259
SERVICIOS DE INVESTIGACION Y SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.		*		402
SERVICIOS DE PROTECCION PRIVADA LOBO, S.A. DE C.V.		*		1389
SERVICIOS DE PROTECCION PRIVADA MARQUEZ, S.A. DE C.V.		*		1069
SERVICIOS DE PROTECCION Y SEGURIDAD PRIVADA ACCION, S.A. DE C.V.		*		1081
SERVICIOS DE PROTECCION Y VIGILANCIA PRIVADA, S.A. DE C.V.		*		630
SERVICIOS DE RESGUARDO Y VIGILANCIA PRIVADA, S.A. DE C.V.		*		994
SERVICIOS DE SEGURIDAD INTERNA A EMPRESAS, S.A. DE C.V.		*		189
SERVICIOS DE SEGURIDAD MULTIPLE ESPINOSA, S.A. DE C.V.		*		104
SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA DE MEXICO, S.A. DE C.V.		*		1274

SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA QUETZALCOALT, S.A. DE C.V.		*		846
SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA Y PROTECCION COMUNITARIA, A.C.	*	*		1202
SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA Y PROTECCION, S.A. DE C.V.		*		1005
SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA Y RESGUARDO DEL CENTRO, S.A. DE C.V.		*		1174
SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA Y VIGILANCIA DE INMUEBLES, S.A. DE C.V.		*		379
SERVICIOS DE VIGILANCIA "ALFE", S.C.		*		607
SERVICIOS DE VIGILANCIA INDUSTRIAL PRIVADA "LA PAZ", S.A. DE C.V.		*		1161
SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA SERWISEPSA, S.A. DE C.V.		*		773
SERVICIOS EMPRESARIALES DE SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.		*		755
SERVICIOS EMPRESARIALES DEL NORTE, S.A. DE C.V.		*		1102
SERVICIOS ESPECIALES DE ORGANIZACION LOBO, S.A. DE C.V.		*		292
SERVICIOS ESPECIALES DE RESGUARDO, S.A. DE C.V.		*		323
SERVICIOS ESPECIALES DE SEGURIDAD PRIVADA NACIONAL E INTERNACIONAL GRUPO DIAMANTE, S.A. DE C.V.		*		560
SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE SEGURIDAD PRIVADA E INVESTIGACION, S.A. DE C.V.		*		1385
SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE SEGURIDAD PRIVADA PEGASO, S.A. DE C.V.		*		1222
SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE SEGURIDAD PRIVADA RINOCERONTE, S.A. DE C.V.		*		1279
SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE SEGURIDAD PRIVADA Y VIGILANCIA, S.A. DE C.V.		*		934
SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN RESGUARDO SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.		*	*	970
SERVICIOS GENERALES EN SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.		*		834
SERVICIOS GRALES. ESPECIALIZADOS SEGURIDAD PRIV. VIGI. MANTTO. LIMPIEZA, S.A. DE C.V.		*		439

SERVICIOS HUMANOS Y VIGILANCIA TECNICA, S.A. DE C.V.		*	*	304
SERVICIOS INDUSTRIALES Y ASEO, S.A. DE C.V.		*		1314
SERVICIOS INTEGRALES DE MANTENIMIENTO, CONSTRUCCION Y SEGURIDAD, S.A. DE C.V.		*		1436
SERVICIOS INTEGRALES DE PREVENCIÓN, SUPERVISION Y SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.		*		985
SERVICIOS INTEGRALES DE SEGURIDAD PRIVADA Y CONEXOS, S.A. DE C.V.		*		1192
SERVICIOS INTELIGENTES EN SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.		*		1396
SERVICIOS INTERESTATALES DE CUSTODIA, S.A. DE C.V.	*	*	*	1214
SERVICIOS MULTIPLES DE SEGURIDAD Y PROTECCION PRIVADA, S.A. DE C.V.		*		997
SERVICIOS NACIONALES ESPECIALIZADOS EN SEGURIDAD PRIVADA, S.C.		*		582
SERVICIOS OPERATIVOS Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LA POBLACION DE MEXICO A.C.		*		588
SERVICIOS ORGANIZADOS DE SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.		*		738
SERVICIOS PROFESIONALES DE VIGILANCIA PRIVADA Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.		*		679
SERVICIOS PROFESIONALES EN SEGURIDAD PRIVADA Y TRASLADO DE VALORES GARCIA, S.A. DE C.V.			*	1198
SERVICIOS PROFESIONALES NOKA, S.A. DE C.V.	*			305
SERVICIOS PROFESIONALES PARA EVENTOS, SEGURIDAD PRIVADA Y ASESORIA, S.A. DE C.V.		*		1242
SERVICIOS PROGRAMADOS DE SEGURIDAD PRIVADA EMPRESARIAL INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.		*		1334
SERVICIOS PROGRAMADOS DE SEGURIDAD, S.A. DE C.V. (SEPROS)	*	*	*	44

SERVICIOS TECNICOS DE SEGURIDAD PRIVADA, S.C.		*		457
SERVICIOS VERACRUZANOS DE SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.		*		1173
SERVICIOS Y ASESORIA INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.		*		230
SERVICIOS Y OPERATIVOS DE SEGURIDAD PRIVADA S.O.S., S.A. DE C.V.		*		758
SERVICIOS Y PROTECCION Y VIGILANCIA DE SEGURIDAD PRIVADA, A.C.		*		762
SERVICIOS, ASESORIA Y CONSULTORIA EN SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.			*	1347
SERVIMA, S.A. DE C.V.		*		391
SERVISEG, S.A DE C.V. (SERVICIOS INTEGRALES DE SEGURIDAD, S.A. DE C.V.)		*		343
SESEM CORPORACION, S.A. DE C.V.		*		876
SESEM CORPORATIVO, S.A. DE C.V.		*		339
SESPRI SEGRUIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.		*		1184
SHAAP'E, S.A. DEL C.V.		*		1392
SHIELD SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.		*		1293
SHIRMA SEGURIDAD PRIVADA EMPRESARIAL DE MEXICO, S.A. DE C.V.		*		1324
SIAS PROMOCION Y SERVICIOS, S.A.		*		1074
SILVIA GUILLERMINA OLAVARRIA PEREZ DUARTE		*		1355
SIMARRO Y SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.		*		825
SIRTES SEGURIDAD PRIVADA PROFESIONAL, S.A. DE C.V.		*		1358
SISEG, S.A. DE C.V.		*		1099
SISEP, S.A. DE C.V.	*	*	*	961
SISTEMA COBRA DE SEGURIDAD PRIVADA EN CARRETERAS, S.A. DE C.V.	*	*	*	1301
SISTEMA EMPRESARIAL DE SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.		*		780
SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD PRIVADA EMPRESARIAL MEXICANA, S.A. DE C.V.		*		620
SISTEMAS APLICADOS VENTA DE EQUIPO Y SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.		*		1468
SISTEMAS DE ALARMAS MODERNOS, S.A. DE C.V.	*			79

SISTEMAS DE PROTECCION CANINA, S.A. DE C.V.		*		52
SISTEMAS DE PROTECCION INTEGRAL DE MEXICO, S.A. DE C.V.		*		47
SISTEMAS DE SEGURIDAD INTEGRAL AVANZADA, S.A. DE C.V.		*		327
SISTEMAS DE SEGURIDAD PRIVADA INTEGRALES, S.A. DE C.V.		*		859
SISTEMAS DE SEGURIDAD PRIVADA SATELITE, S.A. DE C.V.		*		822
SISTEMAS EJECUTIVOS DE PROTECCION PRIVADA, S.A. DE C.V.	*	*	*	641
SISTEMAS INTEGRALES DE DEFENSA EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.		*		420
SISTEMAS INTEGRALES DE PROTECCION Y SEGURIDAD PRIVADA ESPECIALIZADA, S.A. DE C.V.		*		477
SISTEMAS INTEGRALES EN SEGURIDAD CORPORATIVA, S.A. DE C.V.	*	*	*	231
SISTEMAS INTEGRALES EN SEGURIDAD PRIVADA E INFORMATICA, S.A. DE C.V.		*	*	1054
SISTEMAS INTERNACIONALES DE SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.		*		575
SISTEMAS LOGISTICOS DE SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.		*		995
SISTEMAS TECNICOS DE SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.		*		245
SOCIEDAD INTERNA DE PERSONAL DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA, D.F. S.C.		*		419
SOCORRO SILVA JIMENEZ		*		1206
SOLCAT, S.A. DE C.V.		*		865
SOLUCIONES EMPRESARIALES DE SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.		*		964
SOPORTE EN SEGURIDAD PRIVADA EMPRESARIAL Y RESIDENCIAL, S.A. DE C.V.		*		1243
SPAD, S.A. DE C.V.		*		563
SPECIAL INTERNATIONAL ENFORCEMENT OF PRIVATE SECURITY AND SERVICES, S.A. DE C.V.		*		1209
SPEED SISTEMAS, S.A. DE C.V.		*	*	1318

SPHAV, SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.	*	*		1179
SPIM INVESTIGACION Y SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.		*		1255
SSEGURIMEX, S.A. DE C.V.		*		91
SUATS, S.A. DE C.V.		*		1197
SUFA SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.		*		770
TECNICA APLICADA EN SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.		*		559
TECNICAS INTEGRALES DE SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.		*		1249
TECNICOS EN ASEO Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.		*		1417
TECNICOS EN SEGURIDAD EMPRESARIAL E INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.		*		686
TECNICOS EN SEGURIDAD Y VIGILANCIA, S.A. DE C.V.		*		260
TECNOLOGIA EN SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.		*		1267
TECNOLOGIA PROGRESIVA EN SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.		*		707
TECNOVAL DE MEXICO, S.A. DE C.V.			*	624
TIGERS, SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA, S.A. DE C.V.		*		890
TITAN SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.		*		830
TOMAS ALBERTO DORANTES DORANTES		*		942
TOMAS RODRIGUEZ ESCALONA		*		1053
TRANQUILIDAD SEGURIDAD Y VIGILANCIA, S.A. DE C.V.	*	*	*	92
TRANQUILIDAD Y SEGURIDAD PRIVADA EMPRESARIAL DEL BAJIO, S.A. DE C.V.		*		927
TRANSCONSOLIDADORA SERVICARGO, S.A. DE C.V.		*	*	1162
TRANSFERENCIAS BLINDADAS, S.A. DE C.V.			*	519
TRANSPORTE ESPECIALIZADO DE VALORES, S.A. DE C.V.			*	1132
TRANSPORTES BLINDADOS TAMEME, S.A. DE C.V.			*	123
UINION NACIONAL DE TECNICOS EN SEGURIDAD, S.A. DE C.V.		*		1285
UNIDAD DE SEGURIDAD PRIVADA Y LIMPIEZA PROFESIONAL, S.A. DE C.V.	*	*		1042

UNIDAD INTENSIVA DE SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.		*		931
UNIDAD INTERESTATAL DE SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V.		*		597
VANCE INTERNATIONAL DE MEXICO, S.A. DE C.V.	*	*	*	431
VARAS Y ASOCIADOS EN SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.	*	*		1090
VERY IMPORTANT PEOPLE PROTECTION, S.A. DE C.V.		*		1439
VICTOR HUGO HUERTA MAGDALENO		*		1117
VICTOR HUGO RAMIREZ CABRERA		*		1163
VICTOR MANUEL ROSAS TENORIO			*	515
VICUP, S.A. DE C.V.		*		1421
VICURSA, S.A. DE C.V. (VIGILANCIA INDUSTRIAL COMERCIAL URBANA Y RESIDENCIAL)		*		1037
VIGILANCIA DE REFUERZO INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.		*		57
VIGILANCIA EJECUTIVA PERSONALIZADA, S.A. DE C.V.	*	*		1064
VIGILANCIA PRIVADA Y COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.		*		1327
VIGILANCIA Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.		*		296
VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA NACIONAL, S.A. DE C.V.		*		889
VIGILANCIA, MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA, S.A.		*		284
VIP MEMBERS ONLY, S.A. DE C.V.	*	*	*	1273
VIPROMART, S.A. DE C.V.		*	*	1330
VITAL VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.		*		1030
VIVAS HERNANDEZ ISLAS ASOCIADOS, S.A. DE C.V.		*		894
WACKENHUT, S.A. DE C.V.	*	*	*	156
WATCHMAN SEGURIDAD PRIVADA Y VIGILANCIA, S.A. DE C.V.		*		533
WAVE COMUNICACIONES DE MEXICO, S.A. DE C.V.		*		1465



WILCO, SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA, S.A. DE C.V.		*		50
ZAID ALTA SEGURIDAD PRIVADA PROFESIONAL, S.A. DE C.V.		*		578

**RELACION DE EMPRESAS PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA QUE HAN SOLICITADO AUTORIZACION Y REGISTRO CUYOS DOCUMENTOS ESTÁN EN CURSO DE REVISION Y EN SU CASO APROBACION. DATOS ACTUALIZADOS AL 21 DE AGOSTO DE 2001.**

EMPRESA	MODALIDAD(ES) AUTORIZADA(S)			REGISTRO
	SEGURIDAD Y PROTECCION DE PERSONAL	PROTECCION Y VIGILANCIA DE LUGARES Y ESTABLECIMIENTOS	CUSTODIA DE BIENES O VALORES, INCLUYENDO SU TRASLADO	
ASESORES EN SEGURIDAD PRIVADA Y PROTECCION CIVIL, S.A. DE C.V.		*		EN TRAMITE
ASESORES EN SEGURIDAD PRIVADA Y PROTECCION DEL CENTRO, S.A. DE C.V.		*	*	EN TRAMITE
AYCOR, S.A. DE C.V.			*	EN TRAMITE
BULOVI (PROTECCION Y SEGURIDAD PRIVADA E IND.), S.A. DE C.V.	*	*	*	EN TRAMITE
CESEPRIV, S.A. DE C.V.		*		EN TRAMITE
CIUDADANOS POR LA DIGNIFICACION DE AZCAPOTZALCO, A.C.		*		EN TRAMITE
CONSEJO DE SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.	*	*	*	EN TRAMITE
CONSULTORIA EN SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.		*		EN TRAMITE
E.S.P.E. MEXHURO, S.A. DE C.V.		*		EN TRAMITE
FASC SERVICIOS, S.A. DE C.V.		*		EN TRAMITE
FUERZA INTERNACIONAL DE SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.		*		EN TRAMITE
GRUPO CORPORATIVO EN SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.		*		EN TRAMITE
GRUPO DE SEGURIDAD PRIVADA CORAL 2000, S.A. DE C.V.		*		EN TRAMITE
GRUPO OLMOS SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.			*	EN TRAMITE

GRUPO SEVCON, S.A. DE C.V.		*		EN TRAMITE
HYDRUS, CYGNUS Y ORION SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.		*		EN TRAMITE
JUAN ARAGON MARTINEZ		*		EN TRAMITE
LUIS ANTONIO VALDEZ CONTRERAS		*		EN TRAMITE
MAURICIO NAVA DE LA BARRERA	*	*	*	EN TRAMITE
PROTECCION PATRIMONIAL DEL VALLE DE MEXICO, SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.	*	*		EN TRAMITE
RESGUARDO Y SEGURIDAD PRIVADA EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.		*		EN TRAMITE
ROCAVI INVESTIGACIONES ESPECIALES Y SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.		*		EN TRAMITE
SEGURIDAD PRIVADA CONTROL SERVICIOS DE PROTECCION Y CUSTODIA, S.A. DE C.V.		*		EN TRAMITE
SEGURIDAD PRIVADA COPCA HERMANOS, S.A. DE C.V.		*		EN TRAMITE
SEGURIDAD PRIVADA CORPORATIVA Y VIGILANCIA, S.A. DE C.V.		*		EN TRAMITE
SEGURIDAD PRIVADA SIGLO XXI, S.A. DE C.V.		*		EN TRAMITE
SERGIO LOPEZ RODRIGUEZ		*		EN TRAMITE
SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA ADMINISTRACION Y MANTENIMIENTO, S.A. DE C.V.		*		EN TRAMITE
SERVICIOS Y ASESORIA INTEGRALES DE SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.		*		EN TRAMITE
SISTEMAS AVANZADOS DE SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.		*		EN TRAMITE
SISTEMAS DE PREVENCION DE RIESGOS, S.A. DE C.V.	*	*	*	EN TRAMITE
SISTEMAS DE ULTRA DE PROTECCION PATRIMONIAL, S.A. DE C.V.		*		EN TRAMITE
SISTEMAS Y SERVICIOS INTEGRALES, S.A. DE C.V.		*		EN TRAMITE

Para consultar datos concernientes a estas Empresas deberán dirigirse a: DIRECCIÓN EJECUTIVA DE REGISTRO Y CONTROL DE EMPRESAS DE SEGURIDAD PRIVADA, SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, Chimalpopoca 136, Col. Obrera, Distrito Federal (Tels. 5722-8817, 5588-5100 Ext. 8822).

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN

DIRECTORA EJECUTIVA DE REGISTRO Y CONTROL  
DE EMPRESAS DE SEGURIDAD PRIVADA.

(Firma)  
LIC. CECILIA CORONA ARELLANO

México D.F. a 15 de agosto de 2001.

(Al margen inferior derecho un sello legible)

## CONVOCATORIAS Y LICITACIONES

### GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

DELEGACIÓN ALVARO OBREGÓN

**Convocatoria: 014**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, para el Distrito Federal, se convoca a los interesados en participar en la **Licitación Pública Internacional** para la **Adquisición de Equipo Informático** de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Fallo
30001016-023-01	\$ 750.00 Costo en compranet: \$ 500.00	17/09/2001	18/09/2001 10:00 horas	25/09/2001 10:00 horas	02/10/2001 10:00 horas	09/10/2001 19:00 horas
Partida	Descripción			Cantidad	Unidad de Medida	
1	Computadora personal			55	Pieza	
2	Impresora láser			14	Pieza	
3	Quemador CDRW externo			4	Pieza	
4	Scanner			2	Pieza	
5	No-Break			1	Pieza	

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Calle Diez Esq. Canario S/N, Colonia Tolteca, C.P. 01150, Álvaro Obregón, Distrito Federal, teléfono: 5277-8933, los días del 4 al 7, del 10 al 14, y 17 de septiembre de 2001; con el siguiente horario: 10:00 a 14:00 horas. La forma de pago es: mediante cheque certificado o de caja a nombre de la Tesorería del Distrito Federal y presentarse a pagar en cualquier Administración Tributaria Local (receptoría de Rentas), a través del llenado de la Orden de Cobro: Botón 33, Función de Cobro 3411.. En compranet mediante los recibos que genera el sistema. La junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y la apertura de la propuesta económicas se llevará a cabo en el Edificio Principal de la convocante, ubicado en: Calle Diez Esq. Canario S/N, Colonia Tolteca, C.P. 01150, Álvaro Obregón, Distrito Federal. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será Español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo. Lugar de entrega: Almacén General, ubicado en Av. Escuadrón 201, S/N, Col. Cristo Rey, a un costado del Gimnasio G-3, los días Lunes a Viernes en el horario de entrega: 10:00 a 15:00 horas. Plazo de entrega: Dentro de los 20 días posteriores a la firma del contrato. El pago se realizará: 20 días hábiles, posteriores a la fecha de aceptación de las facturas debidamente requisitadas en la Dirección de Recursos Financieros de la convocante. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

MEXICO, D.F., A 4 DE SEPTIEMBRE DEL 2001.

(Firma)

**C.P. JOSE LUIS RAMIREZ RAMIRO**  
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES  
RUBRICA.

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES EN COYOACÁN

**Convocatoria: 008**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de MOBILIARIO, EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, VESTUARIO DE INVIERNO, VALES PARA SUMINISTRO DE DIESEL Y VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRE de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001084-026-01	\$ 1,000.00 Costo en compranet: \$ 950.00	10/09/2001	11/09/2001 08:00 horas	No habrá visita a instalaciones	18/09/2001 08:00 horas	25/09/2001 08:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de Medida
1	I450400000	LOCKERS DE 4 COMPARTIMIENTOS			200	Pieza
2	I450400000	SILLAS APILABLES			410	Pieza
3	I450400000	SILLAS PLEGABLES DE PLASTICO NEGRAS			500	Pieza
4	I450400000	ARCHIVERO DE 4 GAVETAS			47	Pieza
5	I450400000	MESA DE 60 CMS. X 2.40 MTS. CON PATAS PLEGABLES			81	Pieza
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001084-027-01	\$ 500.00 Costo en compranet: \$ 450.00	10/09/2001	11/09/2001 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	18/09/2001 10:00 horas	25/09/2001 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de Medida
1	I450600000	EXTINGUIDORES DE 4.5 KGS.			58	Pieza
2	I450600000	EXTINTORES EN POLVO QUIMICO 4.5 KGS.			60	Pieza
3	I450600000	RELOJES DE PULSO CON CRONOMETRO, IRONMAN			50	Pieza
4	I450600000	MAQUINA DE ESCRIBIR ELECTRICA CON MEMORIA			50	Pieza
5	I450600000	RELOJES DE PARED SENCILLO MODELO 725			50	Pieza
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001084-028-01	\$ 2,000.00 Costo en compranet: \$ 1,950.00	10/09/2001	11/09/2001 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	18/09/2001 12:00 horas	25/09/2001 12:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C750200000	CHAMARRAS			4,284	Pieza
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001084-029-01	\$ 2,000.00 Costo en compranet: \$ 1,950.00	10/09/2001	11/09/2001 15:00 horas	No habrá visita a instalaciones	18/09/2001 15:00 horas	25/09/2001 15:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción				Cantidad	Unidad de medida
1	C811005000	VALES DE DIESEL				67,728	Vale
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
30001084-030-01	\$ 2,000.00 Costo en compranet: \$ 1,950.00	10/09/2001	11/09/2001 17:00 horas	No habrá visita a instalaciones	18/09/2001 17:00 horas	25/09/2001 17:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción				Cantidad	Unidad de medida
1	I480800000	CAMION DE 8 TONELADAS CON PLATAFORMA				1	Pieza
2	I480800000	MICROBUS				1	Pieza
3	I480800000	UNIDAD MOVIL DE ATENCION MEDICA Y ODONTOLOGIA				1	Pieza

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: CABALLO CALCO Número 22 - 1ER. PISO, Colonia BARRIO DE LA CONCEPCION, C.P. 04000, Coyoacán, Distrito Federal, teléfono: 56 58 52 39, los días 4 AL 10 DE SEPTIEMBRE DEL 2001; con el siguiente horario: 10:00 A 15.00 HRS. horas. La forma de pago es: CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.
- DISTRITO FEDERAL. Encompranet mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, los actos de presentaciones de proposiciones y apertura de la (s) técnica (s) y económicas(s) y fallo se llevarán en la SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION, ubicado en: CABALLO CALCO Número 22, Colonia BARRIO DE LA CONCEPCION, C.P. 04000, Coyoacán, Distrito Federal.
- El(los) idioma(s) en que deberá(n) presentar(se) la(s) proposición(es) será(n): Español. La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso mexicano. No se otorgará anticipo. Lugar de entrega: TABARE Y MITL S/N. COL. RUIZ CORTINEZ, los días LUNES A VIERNES en el horario de entrega: 9:00 A 15:00 HRS. Plazo de entrega: SEGUN BASES. El pago se realizará: SEGUN BASES. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 39 de la Ley de Adquisiciones Para el Distrito Federal

MEXICO, D.F., A 4 DE SEPTIEMBRE DEL 2001.

**LIC. JUAN PABLO ESPEJEL JUAREZ**

SECRETARIO EJECUTIVO DEL SUBCOMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACION DE SERVICIOS

RUBRICA.  
(Firma)

---

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
**Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano en Gustavo A. Madero**  
 Licitación Pública Nacional  
 Convocatoria: 013

En observancia a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 24, 27 fracción I, 30 fracción I, 31 y 33 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de obra pública, de conformidad con lo siguiente: Oficio de autorización de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal (SF); SF/079/01 de fecha 26-enero-2001.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital Contable Requerido
00000	Mantenimiento preventivo y correctivo en 09 jardines de niños			25/09/2001	23/11/2001	\$947,000.00
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001098-073-01	\$1,500 Costo en compraNET:\$ 1,300	10/09/2001	11/09/2001 09:00 horas	10/09/2001 09:00 horas	17/09/2001 09:00 horas	18/09/2001 09:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital Contable Requerido
00000	Mantenimiento preventivo y correctivo en 06 jardines de niños			25/09/2001	23/11/2001	\$738,000.00
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001098-074-01	\$1,500 Costo en compraNET:\$ 1,300	10/09/2001	11/09/2001 10:00 horas	10/09/2001 11:00 horas	17/09/2001 11:00 horas	18/09/2001 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital Contable Requerido
00000	Mantenimiento preventivo y correctivo en 03 secundarias			25/09/2001	23/11/2001	\$1'111,000.00
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001098-075-01	\$1,500 Costo en compraNET:\$ 1,300	10/09/2001	11/09/2001 11:00 horas	10/09/2001 13:00 horas	17/09/2001 13:00 horas	18/09/2001 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital Contable Requerido
00000	Mantenimiento preventivo y correctivo en 03 secundarias			25/09/2001	23/11/2001	\$1'111,000.00
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001098-076-01	\$1,500 Costo en compraNET:\$ 1,300	10/09/2001	11/09/2001 12:00 horas	10/09/2001 13:00 horas	17/09/2001 16:00 horas	18/09/2001 16:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital Contable Requerido
00000	Mantenimiento preventivo y correctivo en 03 secundarias			25/09/2001	23/11/2001	\$1'382,000.00
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001098-077-01	\$1,500 Costo en compraNET:\$ 1,300	10/09/2001	11/09/2001 13:00 horas	10/09/2001 13:00 horas	17/09/2001 18:00 horas	18/09/2001 18:00 horas

Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la Unidad Departamental de Ingeniería Estudios y Proyectos, sita en el segundo piso, Avenida 5 de Febrero y Vicente Villada s/n, Colonia Villa Gustavo A. Madero, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas, en días hábiles.

Requisitos para adquirir las bases, deberá entregar carta de solicitud de inscripción al concurso que desea(n) participar y copia legible de los siguientes documentos, presentando los originales para cotejar:

- Adquisición directa:

1.- Solicitud por escrito para participar en el concurso deseado en papel membretado de la empresa, indicando datos generales del participante.

2.- Comprobatorios del capital contable mínimo (mediante declaración fiscal del ejercicio 2000, donde se compruebe el capital contable mínimo requerido y los correspondientes al último periodo de tres meses anterior a la celebración del concurso, estados financieros 2000 auditados por contador público externo a la compañía, anexando copia de la cédula profesional del auditor.)

3.- Testimonio del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, según su naturaleza jurídica, con datos de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, o copia certificada del acta de nacimiento, si se trata de personas físicas; así como los poderes que deban presentarse.

4.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 y 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como del artículo 47 fracción XXIII de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

La forma de pago de las bases se hará mediante cheque certificado o de caja, expedido a favor de la Tesorería del Distrito Federal con cargo a una institución de crédito autorizada para operar en el Distrito Federal, en caso de compraNet a través de BancaSerfin, S. A., Sucursal 92, con número de cuenta 9649285, mediante los recibos que genera el sistema (este pago no es reembolsable).

El lugar de reunión para la visita de obra será en la Subdirección de Edificios Públicos, sita en el 2° piso, Avenida 5 de Febrero y Vicente Villada s/n, Colonia Villa Gustavo A. Madero. La junta de aclaraciones deberá asistir personal calificado, se acreditará con cédula profesional, certificado técnico o carta de pasante (original y copia), ésta se realizará en la sala de juntas de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, ubicada en 5 de Febrero y Vicente Villada planta baja, código postal 07050 Delegación Gustavo A. Madero, D. F. los días y horas indicados anteriormente.

Los actos de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, ubicada en 5 de Febrero y Vicente Villada planta baja, código postal 07050, los días y horas indicados anteriormente.

Se otorgarán anticipos del 10 % (diez por ciento) para inicio de obra y 20 % (veinte por ciento) para compra de materiales y/o equipos de instalación permanente.

Las proposiciones deberán presentarse en idioma español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

La ubicación de los trabajos será dentro del área Delegacional.

No se autorizará subcontrato en la ejecución de la obra.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas, de acuerdo al artículo 31 fracción VI de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

La Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano con base en el Artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, efectuará el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, formulará el dictamen y emitirá el fallo mediante el cual se adjudicará el contrato al concursante, que reuniendo las condiciones necesarias, haya presentado la postura solvente más baja y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato.

Las condiciones de pago son mediante estimaciones, las que deberán realizarse por períodos máximos mensuales por concepto de trabajos terminados, así mismo el plazo de pago de dichas estimaciones, será dentro de un término no mayor de 20 días naturales, contados a partir de la fecha en que las hubiera autorizado el residente de supervisión de la obra.

La forma de garantía de cumplimiento del contrato será del 10 % (diez por ciento) del monto total del contrato incluye I.V.A., a favor de la Secretaría de Finanzas del GDF, mediante fianza expedida por institución legalmente autorizada y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno.

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Subcomité de Obras en su cuarta sesión extraordinaria de fecha 08 de agosto del 2001, con fundamento en el Artículo 34 párrafo III de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

(Firma)

México, D. F., a 06 de septiembre del 2001.

**ING. OSCAR L. DÍAZ GONZÁLEZ PALOMAS**

Director General de Obras y Desarrollo Urbano

Rúbrica

---



**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
**Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano en Gustavo A. Madero**  
 Licitación Pública Nacional  
 Convocatoria: 014

En observancia a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con el artículo 24 letra A y 28 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, se convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de obra pública, de conformidad con lo siguiente: Oficio de autorización de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal (SF); SF/079/01 de fecha 26-enero-2001.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital Contable Requerido
00000	Repavimentación de Carpeta Asfáltica en Av. 505, Calle Puerto Acapulco, Av. Huitzilihuitl y Av. San Juan, Zonas 2, 3 y 4			15/10/2001	24/12/2001	\$ 2'283,000.00
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001098-078-01	\$1,500 Costo en compraNET:\$ 1,300	12/09/2001	20/09/2001 16:00 horas	17/09/2001 09:00 horas	27/09/2001 13:00 horas	03/10/2001 09:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital Contable Requerido
00000	Mantenimiento preventivo y correctivo en cinco Inmuebles Públicos, ubicados en las Direcciones Territoriales No. 1, 2, 4, 6 y 10			24/09/2001	07/12/2001	\$ 910,000.00
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura Económica
30001098-079-01	\$1,500 Costo en compraNET:\$ 1,300	10/09/2001	11/09/2001 18:00 horas	10/09/2001 17:00 horas	17/09/2001 09:00 horas	18/09/2001 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital Contable Requerido
00000	Mantenimiento preventivo y correctivo en doce Unidades de Atención Médica, ubicadas en las Direcciones Territoriales No. 2, 3, 4, 5, 6, 9 y 10			24/09/2001	07/12/2001	\$ 427,000.00
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura Económica
30001098-080-01	\$1,500 Costo en compraNET:\$ 1,300	10/09/2001	11/09/2001 19:00 horas	10/09/2001 17:00 horas	17/09/2001 11:00 horas	18/09/2001 16:00 horas

Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la Unidad Departamental de Ingeniería Estudios y Proyectos, sita en el segundo piso, Avenida 5 de Febrero y Vicente Villada s/n, Colonia Villa Gustavo A. Madero, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas, en días hábiles.

Requisitos para adquirir las bases, deberá entregar copia legible de los siguientes documentos, presentando los originales para cotejar:

- Adquisición directa:

- 1.- Solicitud por escrito para participar en el concurso deseado en papel membretado de la empresa, indicando datos generales del participante.
- 2.- Registro de Concursante emitido por la Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal, o

3.- Constancia de registro en trámite acompañado de la siguiente documentación: declaración escrita bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del Artículo 37 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, y los necesarios en cuanto a experiencia técnica según la especialidad en el registro; en el caso de personas físicas se anexará a los requisitos anteriores, acta de nacimiento y alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y en el de las personas morales, presentación de escritura constitutiva y modificaciones en su caso, poderes del representante legal y alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Comprobatorios del capital contable mínimo (mediante declaración fiscal del ejercicio 2000, donde se compruebe el capital contable mínimo requerido y los correspondientes al último periodo de tres meses anterior a la celebración del concurso, estados financieros 2000 auditados por contador público externo a la compañía, anexando copia de la cédula profesional del auditor.)

4.- Los planos de la licitación 30001098-078-01, se entregarán a los interesados en diskettes al momento que adquieran las bases.

5.- Por internet; los planos, especificaciones u otros documentos que no puedan obtener mediante el sistema de compraNET, de la licitación 30001098-078-01, se entregarán a los interesados en diskettes previa presentación del recibo de pago.

Los interesados tendrán veinticuatro horas para revisar el contenido de los diskettes.

A la propuesta técnica anexar copia del documento, según el caso que se trate (punto 1, 2 y 3), en el documento A.I.; el no presentar estos documentos será motivo de descalificación.

La forma de pago de las bases se hará mediante cheque certificado o de caja, expedido a favor de la Tesorería del Distrito Federal con cargo a una institución de crédito autorizada para operar en el Distrito Federal, en caso de compraNet a través de BancaSerfin, S. A., Sucursal 92, con número de cuenta 9649285, mediante los recibos que genera el sistema (este pago no es reembolsable).

El lugar de reunión para la visita de obra será en la Subdirección de Obras Públicas y en la Subdirección de Edificios Públicos, sita en el 2° piso, Avenida 5 de Febrero y Vicente Villada s/n, Colonia Villa Gustavo A. Madero. A la junta de aclaraciones deberá asistir personal calificado, se acreditará con cédula profesional, certificado técnico o carta de pasante (original y copia), está se realizará en la sala de juntas de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, ubicada en Avenida 5 de Febrero y Vicente Villada planta baja, código postal 07050 Delegación Gustavo A. Madero, D. F. los días y horas indicados anteriormente.

Los actos de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, ubicada en Avenida 5 de Febrero y Vicente Villada planta baja, código postal 07050, los días y horas indicados anteriormente.

Se otorgarán anticipos del 10 % (diez por ciento) para inicio de obra y 20 % (veinte por ciento) para compra de materiales y/o equipos de instalación permanente.

Las proposiciones deberán presentarse en idioma español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. La ubicación de los trabajos será dentro del área Delegacional.

No se autorizará subcontrato en la ejecución de la obra.

La Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano con base en los Artículos 40 y 41 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, efectuará el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, formulará el dictamen y emitirá el fallo mediante el cual se adjudicará el contrato al concursante, que reuniendo las condiciones necesarias, haya presentado la postura solvente más baja y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato.

Las condiciones de pago son mediante estimaciones, las que deberán realizarse por períodos máximos mensuales por concepto de trabajos terminados, así mismo el plazo de pago de dichas estimaciones, será dentro de un término no mayor de 20 días hábiles, contados a partir de la fecha en que las hubiera autorizado el residente de supervisión de la obra. La forma de garantía de cumplimiento del contrato será del 10 % (diez por ciento) del monto total del contrato incluye I.V.A., a favor de la Secretaría de Finanzas del GDF, mediante fianza expedida por institución legalmente autorizada y de conformidad con la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.

Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno.

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas de las licitaciones 30001098-079-01 y 30001098-080-01, fueron autorizadas por el Subcomité de Obras en su cuarta sesión extraordinaria de fecha 08 de agosto del 2001, con fundamento en el Artículo 26 párrafo III de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.

México, D. F., a 06 de septiembre del 2001.

(Firma)

**ING. OSCAR L. DÍAZ GONZÁLEZ PALOMAS**

Director General de Obras y Desarrollo Urbano

Rúbrica

---

## GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

Delegación Iztacalco

Licitación Pública Internacional

Convocatoria: 008

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los interesados a participar en la licitación de carácter Internacional para la adquisición de "**Equipo Educativo y Recreativo**", de acuerdo a lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Acto de fallo
30001023-014-01	En convocante: \$800 En compraNET :\$750	17/09/2001	20/09/2001 10:00 Hrs.	27/09/2001 12:00 Hrs.	04/09/2001 10:00 Hrs.	11/09/2001 10:00 Hrs.

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	Equipo fotográfico	01	Equipo
2	Baffles 3 vías 2x 15" v-253	08	Pieza
3	Baffles para bajos 750 w. S1-36b	08	Pieza
4	Compresor behringer mdx 2400	02	Pieza
5	Sillas plegadizas reforzadas tipo plasticas	495	Pieza

\* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en: 1er. piso del edificio anexo (centro de barrio) en Plaza Benito Juárez y Sur 157 s/n, Col. Gabriel Ramos Millán, C.P. 08000, Iztacalco, Distrito Federal; con horario de: 9:00 a 14:00 hrs.

\* La forma de pago es: En convocante: Cheque Certificado o de Caja a Nombre de la Secretaria de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal. En compraNET mediante los recibos que genera el sistema a través de **pago Interbancario en Banca Serfin, Sucursal 92 Cuenta No. 9649285.**

\* La Junta de Aclaración de Bases, Presentación de Proposiciones y Apertura Técnica, Apertura Económica y Fallo se llevarán a cabo en el Auditorio Delegacional Ubicado en: Planta Baja del Edificio Anexo (centro de barrio) Plaza Benito Juárez y Sur 157 s/n Colonia Gabriel Ramos Millán C.P. 08000, México D.F.

\* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.

\* Lugar, Horarios y plazos de entrega: Almacén General, Ubicado en: Oriente 98 No.-2448 Col. Ramos Millán dentro de un horario de 9:00 a 14:00 hrs., fecha máxima de entrega: 31 de Octubre del 2001.

\* La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso Mexicano.

\*Las condiciones de pago serán: 20 Días Naturales Posteriores a la Recepción de la Documentación en la Dirección de Finanzas.

México, Distrito Federal a 04 de Septiembre del 2001.

**C.P. MARIA MARTHA ESPINOSA DAMIAN**

Directora General de Administración en Iztacalco

(Firma)

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
DELEGACIÓN MAGDALENA CONTRERAS

**Convocatoria: 016**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la adquisición de Vestuario de Invierno (Chamarras), Vehículos y Papelería de conformidad con lo siguiente:

**Licitación Pública Nacional**

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Fallo
30001025-030-01		\$ 1,000.00 Costo en compranet: \$ 800.00	10/09/2001	11/09/2001 11:00 horas	18/09/2001 11:00 horas	24/09/2001 11:00 horas	28/09/2001 11:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción				Cantidad	Unidad de medida
1	C750200002	Abrigos				2,170	Pieza

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Fallo
30001025-031-01		\$ 1,000.00 Costo en compranet: \$ 800.00	10/09/2001	11/09/2001 14:00 horas	18/09/2001 14:00 horas	24/09/2001 14:00 horas	28/09/2001 14:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción				Cantidad	Unidad de medida
1	I480800002	Ambulancia				1	Unidad
2	I480800128	Microbús				1	Vehículo
3	I480800128	Microbús				1	Vehículo

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Fallo
30001025-032-01		\$ 1,000.00 Costo en compranet: \$ 800.00	10/09/2001	12/09/2001 14:00 horas	19/09/2001 11:00 horas	25/09/2001 11:00 horas	01/10/2001 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida
1	C21000020	Base calendario	35	Pieza
2	C660200006	Cuadernos, blocks y similares	520	Pieza
3	C660200006	Cuadernos, blocks y similares	47	Pieza
4	C660200006	Cuadernos, blocks y similares	15	Pieza
5	C660200006	Cuadernos, blocks y similares	12	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Av. Alvaro Obregon Número 20, Colonia Barranca Seca, C.P. 10580, La Magdalena Contreras, Distrito Federal, teléfono: 56 31 71 73, los días lunes a viernes; con el siguiente horario: 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es: Cheque certificado o de caja a nombre de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal.. En compranet mediante los recibos que genera el sistema en la cuenta No. 9649285 de Banca Serfín, Sucursal 92.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en: La Subdirección de Recursos Materiales, ubicado en: Av. Alvaro Obregon Número 20, Colonia Barranca Seca, C.P. 10580, La Magdalena Contreras, Distrito Federal en las fechas y horarios arriba indicados.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará en: La Subdirección de Recursos Materiales, Av. Alvaro Obregon, Número 20, Colonia Barranca Seca, C.P. 10580, La Magdalena Contreras, Distrito Federal en las fechas y horarios arriba indicados.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará en: La Subdirección de Recursos Materiales, Av. Alvaro Obregon, Número 20, Colonia Barranca Seca, C.P. 10580, La Magdalena Contreras, Distrito Federal en las fechas y horarios arriba indicados.
- El(los) idioma(s) en que deberá(n) presentar(se) la(s) proposición(es) será(n): Español.
- La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Almacén General de la Delegación, los días lunes a viernes en el horario de entrega: 9:00 a 14:00 horas..
- Plazo de entrega: De acuerdo a bases.
- El pago se realizará: De acuerdo a bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

MEXICO, D.F., A 4 DE SEPTIEMBRE DEL 2001.  
**LIC. MARÍA DEL CARMEN BARBOSA RAMOS**  
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION  
RUBRICA.  
(Firma)

---

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
**DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**CONVOCATORIA N° DMH/DGODU/07/2001**

El Gobierno del Distrito Federal, a través de la Delegación Miguel Hidalgo, en cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de los artículos Nos. 24, y 28, de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, convoca a las personas físicas y morales que estén en posibilidades de llevar a cabo las obras públicas descritas a continuación para participar en la Licitación Pública Nacional para la adjudicación de los contratos disponibles a precios unitarios y tiempos determinados con cargo a la inversión autorizada por la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, según oficio de Autorización SF/083/01 de fecha 26 de enero del 2001.

N° de licitación	Descripción	Límite para adquirir bases	Visita a la Obra	Junta de Aclaraciones	Presentación y apertura de propuestas	Apertura de Propuestas Económicas	Capital Contable Mínimo
30001124-22-01	Mantenimiento Mayor al Mercado Publico "Tacuba"	12 de Septiembre del 2001	12 de Sept. del 2001 15:30 hrs.	12 de Sept. del 2001 17:00 hrs.	19 de Sept. del 2001 08:00 hrs	21 de Sept. del 2001 08:00 hrs	\$ 900,000.00
30001124-23-01	Conservar y Mantener el Deportivo "Plan Sexenal"	12 de Septiembre del 2001	12 de Sept. del 2001 15:30 hrs.	12 de Sept. del 2001 17:30 hrs.	19 de Sept. del 2001 10:00 hrs	21 de Sept. del 2001 10:00 hrs	\$ 1'000,000.00
30001124-24-01	Conservar y Mantener 05 Centros de Desarrollo Infantil	12 de Septiembre del 2001	12 de Sept. del 2001 15:30 hrs.	12 de Sept. del 2001 18:00 hrs.	19 de Sept. del 2001 12:00 hrs	21 de Sept. del 2001 12:00 hrs	\$ 1'100,000.00
30001124-25-01	Relleno de Cavidades de Minas en la Colonia "América"	12 de Septiembre del 2001	12 de Sept. del 2001 15:30 hrs.	12 de Sept. del 2001 18:30 hrs.	19 de Sept. del 2001 14:00 hrs	21 de Sept. del 2001 14:00 hrs	\$ 200,000.00

**UBICADAS EN EL PERIMETRO DELEGACIONAL**

El período de ejecución será del 08 de Octubre al 22 de Diciembre del 2001.

El costo de la Documentación en compraNET será de \$1,200.00 y en la convocante \$ 1,500.00

El capital contable mínimo para poder participar en 2 o más concursos, deberá ser considerado para la compra de las bases de cada una de las licitaciones.

Con fundamento en el artículo 26, tercer párrafo, de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, los acortamientos de plazos entre la publicación y el acto de apertura de propuestas técnicas, a 10 días hábiles, fue autorizado en la Séptima Sesión Ordinaria del Subcomité de Obras de la Delegación Miguel Hidalgo el 02 de Agosto del año 2001.

Las bases de licitación se encuentran disponibles para la consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en las oficinas de la Unidad Departamental de Concursos, Contratos y Estimaciones, sita en Av. Parque Lira N° 94 esq. Vicente Eguía, Col. Ampliación Daniel Garza, (edificio de Tesorería tercer piso), a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas, en días hábiles.

**Requisitos para adquirir las bases:**

Se deberá entregar copia legible de los siguientes documentos, presentando los originales para cotejar:

**1.-** Adquisición directa en las oficinas de la Unidad Departamental de Concursos, Contratos y Estimaciones:

**1.1.** Constancia del Registro de Concursante emitido por la Secretaria de Obras y Servicios. (si el capital contable ha sido modificado, se deberá presentar como anexo lo señalado en el punto 1.2.).

- 1.2.** En caso de estar en trámite el Registro: Constancia de registro en trámite acompañado de documentos comprobantes para el capital contable mínimo solicitado (mediante declaración fiscal del ejercicio del año inmediato anterior), donde se compruebe el capital contable mínimo requerido y los estados financieros (del año inmediato anterior), firmados por contador público externo, anexando copia de la cédula profesional del contador y el Registro de la S.H.C.P.
- 2.-** En caso de adquisición por medio del sistema compraNET:
- 2.1.-** Los documentos indicados en los puntos 1.1. ó 1.2 según el caso, se anexarán en el sobre de la propuesta técnica, como documento "D" Carta Compromiso; el no presentar estos documentos será motivo de descalificación.
- 2.2.-** Los planos, catálogos, especificaciones u otros documentos, que no se puedan obtener mediante el sistema Compranet, se entregarán a los interesados en la Unidad Departamental de Concursos, Contratos y Estimaciones de esta Delegación Miguel Hidalgo, previa presentación del recibo de pago. (hasta un día después del la fecha límite de venta de bases).
- 3.-** La forma de pago de las bases se hará:
- 3.1.-** En el caso de adquisición directa en las oficinas de la Unidad Departamental de Concursos, Contratos y Estimaciones, mediante cheque certificado o de caja, expedido a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal; con cargo a una institución de crédito autorizada para operar en el Distrito Federal.
- 3.2.-** En el caso de adquisición por el sistema Compranet: a través de los recibos que genera el sistema.
- 4.-** El lugar de reunión para la vista de obra será en las oficinas de la Unidad Departamental de Concursos, Contratos y Estimaciones, sita en Av. Parque Lira N° 94 esq. Vicente Eguía, Col. Ampliación Daniel Garza, (edificio de Tesorería tercer piso) en los días y horas indicados anteriormente.
- 5.-** La junta de aclaraciones se llevará a cabo en las oficinas de la Unidad Departamental de Concursos, Contratos y Estimaciones, sita en Av. Parque Lira N° 94 esq. Vicente Eguía, Col. Ampliación Daniel Garza, (edificio de Tesorería tercer piso), código postal 11840, Delegación Miguel Hidalgo, D.F., en los días y horas indicados anteriormente.  
Es obligatoria la asistencia de personal calificado a la Visita de la Obra y a la(s) junta(s) de aclaraciones que se lleven a cabo. Se acreditará mediante oficio de la empresa tal calidad, anexando original y copia de la cédula profesional, certificado técnico o carta de pasante del personal técnico que acuda a la visita y a la junta.
- 6.-** Los actos de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas se llevarán a cabo en la Sala de Juntas, perteneciente a la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, ubicada en Av. Parque Lira N° 94 esq. Vicente Eguía, Col. Ampliación Daniel Garza, código postal 11840 Delegación Miguel Hidalgo, D.F., los días y horas indicados anteriormente.
- Se hace del conocimiento que de conformidad con el artículo 47 del Reglamento, se deberá contar con un mínimo de tres propuestas para la evaluación económica; en caso de no contar con estas, se declara desierto el concurso y se convocara nuevamente para repetir el procedimiento.
- 7.-** Se otorgarán anticipos del 10% (diez por ciento) para inicio de obra y del 20% (veinte por ciento) para compra de materiales y/o equipos de instalación permanente.
- 8.-** Las proposiciones deberán presentarse en idioma español.
- 9.-** La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- 10.-** No podrá subcontratar ninguna parte de la obra.
- 11.-** Los interesados en participar en las licitaciones descritas, deberán comprobar experiencia técnica en trabajos similares a las de la presente Licitación y capacidad financiera, administrativa y de control, durante el proceso de evaluación, según la información que se solicita en las bases de esta licitación pública.
- 12.-** La Delegación Miguel Hidalgo con base en el artículos 40 y 41 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, efectuará el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, formulará el dictamen y emitirá el fallo mediante el cual adjudicará el contrato al concursante, que reuniendo las condiciones establecidas en la Ley y su Reglamento, haya presentado la postura legal, técnica, económica, financiera y administrativa que garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y presente el precio más bajo que sea solvente.
- 13.-** Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno.

México, D.F., a 06 de Septiembre del 2001

AUTORIZO

EL DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y  
DESARROLLO URBANO

(Firma)

ARQ. MANUEL SÁNCHEZ DE CARMONA  
RUBRICA

---

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
 DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA  
 DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**

**Convocatoria: 013**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 24 y 28 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal y su Reglamento, se convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en las licitaciones de carácter nacional para la contratación en la modalidad de Precios Unitarios y Tiempo Determinado, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
	Proyecto Eléctrico en 31 Planteles Nivel Primaria	15/10/01	14/11/01	\$ 40,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001061-035-01	\$ 800.00 Costo en compranet: \$ 600.00	12/09/2001	18/09/2001 10:00 horas	21/09/2001 10:00 horas	28/09/2001 10:00 horas	05/10/2001 10:00 horas

No. de licitación	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
	Poda de árboles vivos dentro del Perimetro Delegacional	15/10/01	14/12/01	\$ 55,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001061-036-01	\$ 800.00 Costo en compranet: \$ 600.00	12/09/2001	18/09/2001 11:00 horas	21/09/2001 12:00 horas	28/09/2001 12:00 horas	05/10/2001 12:00 horas

- Los recursos fueron autorizados con oficio de autorización de inversión de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal (SFDF) No. 087/01 de fecha 26 de enero de 2001.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, sita en Francisco del Paso y Troncoso Número 219 - 1er. piso, Colonia Jardín Balbuena, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria, de lunes a viernes de 9:00 a 17:00 hrs., en días hábiles.

**REQUISITOS PARA ADQUIRIR LAS BASES :**

- Se deberá entregar copia legible de los siguientes documentos, presentando los originales para cotejar:
  - 1.- Adquisición directa en las oficinas de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano.
    - 1.1 Constancia del registro del concursante emitido por la Secretaría de Obras y Servicios.



- 1.2 En caso de estar en trámite el registro:  
Constancia del registro en trámite acompañado de:  
Documentos comprobantes para el capital contable mínimo (mediante declaración fiscal del ejercicio del año inmediato anterior), donde se compruebe el capital contable mínimo requerido y los estados financieros (del año inmediato anterior), firmados por contador público, anexando copia de la cédula profesional del contador.
- 2.- En caso de adquisición por medio del sistema COMPRANET:
  - 2.1 Los documentos indicados en los puntos 1.1 o 1.2, según el caso, se anexarán en el sobre de la propuesta técnica, como documento T-I; el no presentar estos documentos será motivo de descalificación.
  - 2.2 Los planos, especificaciones u otros documentos, que no se puedan obtener mediante el sistema COMPRANET se entregarán a los interesados en la Dirección de Obras de esta Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, previa presentación del recibo de pago.
- 3.- La forma de pago de las bases se hará:
  - 3.1 En el caso de adquisición directa en las oficinas de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, mediante cheque certificado o de caja, expedido a favor de la Secretaría de Finanzas Tesorería del D. F. con cargo a una institución de crédito autorizada para operar en el Distrito Federal.
  - 3.2 En el caso de adquisición por el sistema COMPRANET mediante los recibos que genera el sistema.
- 4.- El lugar de reunión para la visita de obra será en la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano.
- 5.- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de juntas perteneciente a la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, ubicada en Francisco del Paso y Troncoso número 219 1er. Piso, Colonia Jardín Balbuena, C.P. 15900, Delegación Venustiano Carranza, D.F., los días y horas indicados anteriormente.  
Es obligatoria la asistencia de personal calificado a las juntas de aclaraciones, se acreditará tal calidad con cédula profesional, certificado técnico o carta de pasante (original y copia).
- 6.- Los actos de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas, se llevara a cabo en la sala de juntas perteneciente a la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, ubicada en Francisco del Paso y Troncoso 219- 1er. Piso, Colonia Jardín Balbuena, C.P. 15900, Delegación Venustiano Carranza, D.F., los días y horas indicados anteriormente.  
Se hace del conocimiento de que conformidad con el artículo 47 del Reglamento, se deberá contar con un mínimo de tres propuestas para la evaluación económica en caso de no contar con éstas, se declarará desierto el concurso y se convocará nuevamente para repetir el procedimiento.
- 7.- No se otorgarán anticipos.
- 8.- Las proposiciones deberán presentarse en idioma español.
- 9.- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- 10.- No habrá subcontratación de trabajos a realizar.
- 11.- Los interesados en las licitaciones indicadas deben comprobar experiencia técnica en los trabajos descritos de obra y capacidad financiera, administrativa y de control, durante el proceso de evaluación, según la información que se solicita en las bases de esta licitación pública.
- 12.- La Delegación Venustiano Carranza con base en los artículos 40 y 41 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal y su Reglamento, efectuará el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, formulará el dictamen y emitirá el fallo mediante el cual se adjudicará el contrato al concursante, que reuniendo las condiciones establecidas en la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal y su Reglamento, haya presentado la postura legal, técnica, económica, financiera y administrativa que garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y presente el precio más bajo de acuerdo a la Fracción I del artículo 41 de la Ley Obras Públicas del Distrito Federal.
- 13.- Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno.

MEXICO, D.F., A 06 DE SEPTIEMBRE DEL 2001.

(Firma)

**ARQ. LUCIA MARCELA GARCÍA BUSTAMANTE**  
DIRECTORA GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO

---

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
 DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA  
 DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**

**Convocatoria: 014**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y al artículo 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter nacional para la contratación de Obra Pública a Precios Unitarios de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
	Proyecto Eléctrico en 13 Planteles Nivel Secundaria	08/10/2001	07/12/2001	\$ 25,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001061-037-01	\$ 800.00 Costo en compranet: \$ 600.00	12/09/2001	14/09/2001 10:00 horas	14/09/2001 14:00 horas	25/09/2001 10:00 horas	01/10/2001 10:00 horas

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, sita en Francisco del Paso y Troncoso Número 219 - 1er. piso, Colonia Jardín Balbuena, código postal. 15900, Venustiano Carranza, Distrito Federal, los días Lunes a Viernes; con el siguiente horario: de 9:00 a 17:00 horas. La forma de pago es: Cheque certificado o de caja a nombre de la Delegación Venustiano Carranza. En compranet mediante los recibos que genera el sistema.
- La visita al lugar de la obra se llevará a cabo el día y hora indicados y el punto de reunión será en la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, en Francisco del Paso y Troncoso número 219, 1er. Piso colonia Jardín Balbuena, código postal 15900, Venustiano Carranza, Distrito Federal.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día y hora indicados en la sala de juntas de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, ubicada en Francisco del Paso y Troncoso número 219, 1er. Piso colonia Jardín Balbuena, código postal 15900, Venustiano Carranza, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta técnica y la apertura de la propuesta económica se llevará a cabo los días y horas indicados en la sala de juntas de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, ubicada en Francisco del Paso y Troncoso número 219, 1er. Piso colonia Jardín Balbuena, código postal 15900, Venustiano Carranza, Distrito Federal.
- Ubicación de la obra: dentro del Perímetro Delegacional.
- El idioma en que deberá(n) presentar(se) la(s) proposición(es) será: español.
- La moneda en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será: Peso Mexicano
- No se otorgará anticipo.
- La experiencia técnica que deberán acreditar los interesados consiste en presentación de carátulas de contratos de trabajo similares a los referidos en la presente licitación.
- Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son: Solicitud manifestando el número de concurso en que desea participar, escrito de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, presentación de alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Acta constitutiva poderes y modificaciones, curriculum y en caso de persona física acta de nacimiento.
- La capacidad financiera que deberán acreditar las personas morales será mediante la declaración correspondiente al ejercicio del año 2000 o balance contable anual auditado por contador externo y en caso de personas físicas mediante éste último.
- Presentación de Registro ante la Secretaría de Obras y Servicios.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación y proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con fundamento en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Las condiciones de pago son: mediante la presentación de estimaciones mensuales, previa verificación de los trabajos.

MEXICO, D.F., A 06 DE SEPTIEMBRE DEL 2001.

(Firma)  
**ARQ. LUCIA MARCELA GARCÍA BUSTAMANTE**  
 DIRECTORA GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
 Secretaría de Obras y Servicios  
 Dirección General de Servicios Urbanos  
 Licitación Pública Nacional

Convocatoria: 073

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 24 y 28 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal se convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación en la modalidad de obra pública, conforme a lo siguiente:

Descripción y ubicación de la obra					Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital Contable Requerido
CONSTRUCCION DE UNA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES UBICADA EN LA TERCERA ETAPA DEL SITIO DE DISPOSICION FINAL BORDO PONIENTE, EN LA ZONA FEDERAL DEL EX – LAGO DE TEXCOCO					25/10/2001	15/03/2002	\$2'191,304.00
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
30001046-157-2001	\$1,000.00 Costo en Compranet: \$800.00	12/09/2001	14/09/2001 11:00 HRS.	13/09/2001 11:00 HRS.	21/09/2001 10:00 HRS.	26/09/2001 12:00 HRS.	
Descripción y ubicación de la obra					Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital Contable Requerido
REHABILITACION DEL MURO CENTRAL DEL PERIFERICO EN SU TRAMO DE AV. PASEO DE LA REFORMA – VIADUCTO MIGUEL ALEMAN					16/10/2001	29/03/2002	\$1'458,103.00
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
30001046-158-2001	\$1,000.00 Costo en Compranet: \$800.00	12/09/2001	17/09/2001 10:30 HRS.	14/09/2001 10:30 HRS.	24/09/2001 10:00 HRS.	27/09/2001 12:00 HRS.	
Descripción y ubicación de la obra					Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital Contable Requerido
REHABILITACION DE LOS PARAPETOS DEL ANILLO PERIFERICO EN SU TRAMO DE AV. PASEO DE LA REFORMA – VIADUCTO MIGUEL ALEMAN					16/10/2001	29/03/2002	\$446,008.00
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
30001046-159-2001	\$1,000.00 Costo en Compranet: \$800.00	12/09/2001	17/09/2001 12:00 HRS.	14/09/2001 10:30 HRS.	24/09/2001 12:00 HRS.	27/09/2001 14:00 HRS.	

\*Los recursos fueron aprobados mediante oficios de autorización de inversión por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal SF/093/01 de fecha 26 de Enero del 2001, SF/858/01 de fecha 10 de Agosto del 2001 y SF/886/01 de fecha 15 de Agosto del 2001.

Con fundamento en el artículo 26, tercer párrafo, de la Ley, los acortamientos de plazos serán entre el último día de venta de bases y la junta de aclaraciones y entre ésta y el fallo, fueron autorizados por el Subcomité de Obras de la Dirección General de Servicios Urbanos, en la segunda sesión extraordinaria del 13 de julio del 2001.

\*Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en AV. CANAL DE APATLACO No. 502 Colonia LIC. CARLOS ZAPATA VELA, C.P. 08040, Iztacalco, Distrito Federal, Teléfono 56-54-03-84; a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria, de lunes a viernes, de 10:00 a 15:00 horas, en días hábiles.

\* Requisitos para adquirir las bases:

\*Se deberá entregar copia legible de los siguientes documentos, presentando los originales para cotejar:-

1. Adquisición directa de las bases en las oficinas de la Subdirección de Concursos y Contratos, ubicada en: AV. CANAL DE APATLACO No. 502 Colonia LIC. CARLOS ZAPATA VELA, C.P. 08040 Iztacalco, Distrito Federal, Teléfono 56-54-03-84

- 1.1 Constancia del Registro de Concursante, emitido por la Secretaría de Obras y Servicios.
- 1.2 En caso de estar en trámite el registro de concursante, se debe presentar Constancia de registro en trámite, acompañada de los documentos comprobatorios de capital contable (mediante declaración fiscal del ejercicio del año inmediato anterior), donde se compruebe el capital contable mínimo requerido y los estados financieros (del año inmediato anterior), firmados por contador público, anexando copia de la cédula profesional del contador.
2. En caso de adquisición por medio del sistema Compranet:
- 2.1 Los documentos indicados en los puntos 1.1 ó 1.2, según el caso, se anexarán en el sobre de la propuesta técnica, como documento 1.4; el no presentar estos documentos será motivo de descalificación. Además deberá presentarlos para la obtención de los documentos descritos en el punto 2.2.
- 2.2 Los planos, especificaciones u otros documentos que no se puedan obtener mediante el sistema Compranet, se entregarán a los interesados en AV. CANAL DE APATLACO No. 502 Colonia LIC. CARLOS ZAPATA VELA, C.P. 08040, Iztacalco, Distrito Federal, Teléfono 56-54-03-84 en las oficinas de la Subdirección de Concursos y Contratos, previa presentación del recibo de pago y con término de tiempo al establecido para la visita al lugar de la obra o de los trabajos.
3. La forma de pago de las bases se hará:
- 3.1 En caso de adquisición directa, en las oficinas de la Subdirección de Concursos y Contratos ubicadas en: AV. CANAL DE APATLACO No. 502 Colonia LIC. CARLOS ZAPATA VELA, C.P. 08040, Iztacalco, Distrito Federal, Teléfono 56-54-03-84, mediante cheque certificado o de caja, expedido a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, con cargo a una institución de crédito autorizada para operar en el Distrito Federal.
- 3.2 En caso de adquisición por el sistema Compranet: a través de banco SERFIN sucursal 92, con número de cuenta 9649285, mediante los recibos que genera el sistema.
4. El lugar de reunión para la visita de obra, para la licitación, 30001046-157-2001, será en OFICINAS QUE OCUPAN LA RESIDENCIA DE OPERACIONES DE LA IV ETAPA DEL SITIO DE DISPOSICIÓN FINAL BORDO PONIENTE, LOCALIZADO EN EL KILÓMETRO 2.5 DE LA AUTOPISTA MÉXICO - TEXCOCO Para la licitación 158 y 159 será en SUBDIRECCIÓN DE INGENIERIA Y CONSTRUCCION UBIADA EN AV. CANAL DE APATLACO No. 502 Colonia LIC. CARLOS ZAPATA VELA, C.P. 08040, Iztacalco, Distrito Federal . Es obligatoria la asistencia de personal calificado a la visita de obra. Se acreditará tal calidad con cédula profesional, certificado técnico o carta de pasante (original y copia).
5. El lugar de reunión para la junta de aclaraciones para la licitación 30001046-157-2001 se llevará a cabo en DIRECCIÓN DE TRANSFERENCIA Y DISPOSICIÓN FINAL, UBIADA EN AVENIDA PROLONGACIÓN SAN ANTONIO No. 423, Colonia Carola Mixcoac, Delegación Alvaro Obregón, C.P. 01180, y para las licitaciones 158 y 159 se llevará a cabo en SUBDIRECCIÓN DE INGENIERIA Y CONSTRUCCION UBIADA EN AV. CANAL DE APATLACO No. 502 Colonia LIC. CARLOS ZAPATA VELA, C.P. 08040, Iztacalco, Distrito Federal los días y horas indicados anteriormente . Es obligatoria la asistencia de personal calificado a la visita de obra. Se acreditará tal calidad con cédula profesional, certificado técnico o carta de pasante (original y copia).
6. Los actos de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas se llevarán a cabo en la sala de concursos de la Subdirección de Concursos y Contratos, ubicada en AV. CANAL DE APATLACO No. 502 Colonia LIC. CARLOS ZAPATA VELA, C.P. 08040, Iztacalco, Distrito Federal, Teléfono 56-54-03-84, los días y horas indicados anteriormente.
7. Se otorgará anticipo del 10% (diez por ciento) para el inicio de los trabajos y del 20% (veinte por ciento) para la compra de materiales.
8. Las proposiciones deberán presentarse en idioma español.
9. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: Moneda Nacional (pesos).
10. Sí podrá subcontrarse parte(s) de la obra. (Referirse a las bases del concurso para conocer las partes de la obra que podrán subcontrarse).
11. Los interesados en la(s) presente (s) licitación(es) deben comprobar experiencia técnica, capacidad financiera, administrativa y de control, durante el proceso de evaluación, según la información que se solicita en las bases de esta licitación pública. En la licitación 30001046-157-2001 se comprobará experiencia técnica en CONSTRUCCIÓN DE CIMENTACIONES PROFUNDAS, EXCAVACIÓN Y CONSTRUCCIÓN BAJO NIVEL DE AGUAS FREÁTICAS, INSTALACIÓN DE EQUIPO PARA PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS, INSTALACIONES ESPECIALES, HIDRAÚLICAS Y ELECTROMECAÑICAS, para las licitaciones 158 y 159 se comprobará experiencia técnica en OBRA CIVIL.
12. La Dependencia, con base en los artículos 40 y 41 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, efectuará el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, formulará el dictamen y emitirá el fallo mediante el cual se adjudicará el contrato al concursante, que reuniendo las condiciones establecidas en la normatividad antes citada (Ley de Obra Pública del Distrito Federal y su Reglamento), haya presentado la postura legal, técnica, económica, financiera y administrativa que garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y presente el precio más bajo. (Artículo 41 fracción I de la Ley)
13. Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno.

México, Distrito Federal 06 de Septiembre del 2001  
**ING. ARQ. FRANCISCO GONZALEZ GOMEZ**  
DIRECTOR GENERAL

Rúbrica  
(Firma)

---

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
**Dirección General de Construcción de Obras del Sistema de Transporte Colectivo**  
**Licitación Pública Nacional**  
**Convocatoria: SAI-04/01**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la adquisición de cable de tracción eléctrica de 1 KV. calibre 240 mm<sup>2</sup> destinado a la Línea "B" Buenavista-Cd. Azteca, de conformidad con lo siguiente:

No. Licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Acto de Fallo
30001048-004-01	\$ 2,100.00 Costo en CompraNET : \$ 2,000.00	12/09/01 14:00 horas	13/09/01 11:00 horas	20/09/01 11:00 horas	27/09/01 11:00 horas	04/10/01 13:00 horas
Partidas	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
única	0000000000	Cable de tracción eléctrica de 1 KV. Calibre 240 mm <sup>2</sup> Fabricación y Suministro.			14,000	METRO

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, a excepción de la especificación general, la cual podrán obtener presentando el recibo de pago de compraNET en las oficinas de la convocante, en Avenida Universidad No. 800, 2º piso, Colonia Santa Cruz Atoyac, C.P. 03310, Benito Juárez, Distrito Federal, Subdirección de Adquisiciones Internacionales, en el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es con cheque certificado o de caja a nombre de la Secretaría de Finanzas/Tesorería del G.D.F., a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta el día 12 de septiembre del 2001 a las 14:00 horas.
- En compraNET, mediante recibo que genera el sistema, en Banca Serfin, S.A., sucursal 92, cuenta número 9649285.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de juntas principal de la Dirección General, ubicada en avenida Universidad No. 800, 4to. piso, Colonia Santa Cruz Atoyac, C.P. 03310, Benito Juárez, Distrito Federal.
- La presentación de proposiciones, revisión de documentación legal, administrativa y apertura técnica, la económica y el fallo se llevarán a cabo en la sala de juntas principal de la Dirección General, ubicada en Avenida Universidad No. 800, 4to. piso, Colonia Santa Cruz Atoyac, C.P. 03310, Benito Juárez, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.
- No se otorgará anticipo.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: Peso mexicano.
- Lugar de entrega será en: El almacén el Rosario IV, ubicado en Av. San Carlos No. 3. Colonia el Rosario.
- Fecha de entrega: 60 (sesenta) días a partir de la firma del contrato.
- Las condiciones de pago serán: las facturas por el bien contratado se pagarán dentro de los 20 días naturales siguientes, contados a partir de la fecha de aceptación de las facturas debidamente requisitadas.

México, Distrito Federal, a 06 de septiembre del 2001.  
 Director General y Presidente del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios

(Firma)  
**ING. MARIO HUMBERTO CURZIO RIVERA.**  
 RUBRICA.

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
UNIDAD DE RECURSOS MATERIALES DE LA SECRETARÍA DE SALUD

**Convocatoria: 015**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 26, 27 inciso A ,28 ,30 fracción I, 43 y 63 de la Ley de Adquisiciones, para el Distrito Federal, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Equipo Medico Diverso y Gas L.P. de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas, fue autorizada por Subcomite de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios el día 11 de Junio del 2001 y 24 de Agosto del 2001.

**Licitación Pública Nacional**

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Sesión de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Acto de Fallo
30001122-027-01	\$ 2,500.00 Costo en compranet: \$ 2,300.00	10/09/2001	11/09/2001 11:00 horas	12/09/2001 10:00 horas	14/09/2001 11:00 horas	19/09/2001 11:00 horas	21/09/2001 16:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600004	Maquinaria y equipo (servicio de mantenimiento y reparación)	66	Equipo
2	C810600004	Maquinaria y equipo (servicio de mantenimiento y reparación)	203	Equipo
3	C810600004	Maquinaria y equipo (servicio de mantenimiento y reparación)	50	Equipo
4	C810600004	Maquinaria y equipo (servicio de mantenimiento y reparación)	132	Equipo

**Licitación Pública Nacional**

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Sesión de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Acto de Fallo
30001122-028-01	\$ 2,000.00 Costo en compranet: \$ 1,800.00	10/09/2001	10/09/2001 18:00 horas	13/09/2001 11:00 horas	14/09/2001 16:00 horas	17/09/2001 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C510200016	Gas licuado	110,173	Litro	110,173	1,101,731	\$ 263,313.47	\$ 2,633,137.09

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Avenida Jardín Número 356, Colonia del Gas, C.P. 02950, Azcapotzalco, Distrito Federal, teléfono: 53-56-11-78, los días Lunes a Viernes; con el siguiente horario: 9:00 a 14:00 Horas. La forma de pago es: mediante de cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería del Distrito Federal. En compranet mediante los recibos que genera el sistema.
- La sesión de aclaraciones se llevará a cabo el día 11 de Septiembre del 2001 a las 11:00 horas, para Mantenimiento y el día 10 de Septiembre del 2001 a las 18:00 horas para Gas L.P. en: Auditorio de la Secretaria de Salud del D.F., ubicado en: Avenida Jardín Número 356, Colonia del Gas, C.P. 02950, Azcapotzalco, Distrito Federal.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 12 de Septiembre del 2001 a las 10:00 horas en: En la Oficina de Mantenimiento y Servicios Generales, C.P. 02950, Azcapotzalco, Distrito Federal., para Mantenimiento.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 14 de Septiembre del 2001 a las 11:00 horas, para Mantenimiento y el día 13 de Septiembre del 2001 a las 11:00 horas para Gas L.P. en: Auditorio de la Secretaria de Salud del D.F., Avenida Jardín, Número 356, Colonia del Gas, C.P. 02950, Azcapotzalco, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 19 de Septiembre del 2001 a las 11:00 horas, para Mantenimiento y el día 14 de Septiembre del 2001 a las 16:00 horas para Gas L.P. en: Auditorio de la Secretaria de salud del D.F., Avenida Jardín, Número 356, Colonia del Gas, C.P. 02950, Azcapotzalco, Distrito Federal.
- El(los) idioma(s) en que deberá(n) presentar(se) la(s) proposición(es) será(n): Español.
- La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Diferentes Unidades Hospitalarias de la Secretaria de Salud del D.F., los días Lunes a Domingo en el horario de entrega: 8:00 a 17:00 Horas, para Mantenimiento y los días Lunes a Viernes en el horario de entrega: 7:30 a 14:00 para Gas L.P.
- Plazo de entrega: de Septiembre al 31 de Diciembre del 2001, para Ambas Licitaciones.
- El pago se realizará: 20 días naturales a la entrega y recepción de las facturas debidamente requisitadas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal
- Los plazos señalados en la convocatoria se computaran a partir de su publicación

MEXICO, D.F., A 4 DE SEPTIEMBRE DEL 2001.

**LIC. EDMER SANTIN PEÑA**

DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

RUBRICA.

(Firma)

---

**SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO**  
DEPARTAMENTO DE COMPRAS AL EXTRANJERO

**Convocatoria: 001**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de REFACCIONES PARA EL MANTENIMIENTO AL MATERIAL RODANTE de conformidad con lo siguiente:

**Licitación Pública Internacional**

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30102003-001-01	\$ 3,000.00 Costo en compranet: \$ 2,650.00	20/09/2001	20/09/2001 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	26/09/2001 10:00 horas	05/10/2001 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida
1	C780200024	CRUCETA NO. 213865 ENSAMBLADA S/PLANO SCMCW213775 REF.42	110	Pieza
2	C780200024	BARRA D/TRACCION REF-4 P/TR8039423	93	Pieza
3	C780200024	MOTOVENTILADOR D/CABINA S/PLANO (ME-302585)	50	Pieza
4	C780200024	ARBOL S/PLANO 141145 REF. 11. EQUIPO:LLANTAS Y ACCESORIOS.	80	Pieza
5	C780200024	ANILLO DE CABEZA REFERENCIA 227..	100	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: LUIS MOYA Número 102 - PLANTA ALTA, Colonia CENTRO, C.P. 06070, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono: 56-27-44-39, 709-08-75, los días LUNES A VIERNES; con el siguiente horario: 9:00 A 14:00 HORAS horas. La forma de pago es: EFECTIVO, CHEQUE DE CAJA O CHEQUE CERTIFICADO A FAVOR DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO. En compranet mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 20 de Septiembre del 2001 a las 11:00 horas en: AUDITORIO "LAZARO CARDENAS DEL RIO" DE LA GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, ubicado en: LUIS MOYA Número 102 - PLANTA ALTA, Colonia CENTRO, C.P. 06070, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 26 de Septiembre del 2001 a las 10:00 horas, en: AUDITORIO "LAZARO CARDENAS DEL RIO" DE LA GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, LUIS MOYA, Número 102 - PLANTA ALTA, Colonia CENTRO, C.P. 06070, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 5 de Octubre del 2001 a las 10:00 horas, en: AUDITORIO "LAZARO CARDENAS DEL RIO" DE LA GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, LUIS MOYA, Número 102 - PLANTA ALTA, Colonia CENTRO, C.P. 06070, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El(los) idioma(s) en que deberá(n) presentar(se) la(s) proposición(es) será(n): Español.
- La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Dólar americano, Franco francés, Peso mexicano.
- Se otorgará un anticipo del 30 %.



- Lugar de entrega: ALMACEN CENTRAL No. 51 DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO, UBICADO EN AV. FUERZA AEREA No. 198, COLONIA AVIACION CIVIL, DELEGACION VENUSTIANO CARRANZA., los días LUNES A VIERNES en el horario de entrega: 9:00 A 14:00.
- Plazo de entrega: 180 DIAS.
- El pago se realizará: CONTADO PRESENTACION FACTURA, CARTA DE CREDITO IRREVOCABLE, TRANSFERENCIA BANCARIA.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

LOS RECURSOS UTILIZADOS PARA ESTA ADQUISICION, PROVIENEN DE UN CREDITO OTORGADO POR EL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, S.N.C.

MEXICO, D.F., A 6 DE SEPTIEMBRE DEL 2001.  
**ING. PEDRO ANTONIO DE ANDA TENORIO**  
 SECRETARIO EJECUTIVO  
 RUBRICA.  
 (Firma)

**SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO**  
 DEPARTAMENTO DE COMPRAS AL EXTRANJERO

**Convocatoria: 002**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de REFACCIONES PARA TORNQUETES Y SEÑALIZACION de conformidad con lo siguiente:

**Licitación Pública Internacional**

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30102003-002-01	\$ 3,000.00 Costo en compranet: \$ 2,650.00	20/09/2001	20/09/2001 16:00 horas	No habrá visita a instalaciones	26/09/2001 16:00 horas	05/10/2001 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida
1	C780200024	INTERFACE PROG COMUNIC MONOTELUPD71051C	10	Pieza
2	C780200024	RELEVADOR MONETEL REFERENCIA D41A3100	30	Pieza
3	C780200024	BLOCK COMBINADO FUENTE ALIM. F-4.	44	Pieza
4	C780200024	CONTACTO 4809 08.50.0032	100	Pieza
5	C780200024	BALERO ADR DIAMETRO 6 X 13 X 5 W628-6ZT6 23313829	7,184	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: LUIS MOYA Número 102 - PLANTA ALTA, Colonia CENTRO, C.P. 06070, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono: 56-27-44-39, 709-08-75, los días LUNES A VIERNES; con el siguiente horario: 09:00 A 14:00 HORAS horas. La forma de pago es: EFECTIVO, CHEQUE DE CAJA O CHEQUE CERTIFICADO A FAVOR DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO. En compranet mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 20 de Septiembre del 2001 a las 16:00 horas en: AUDITORIO "LAZARO CARDENAS DEL RIO" DE LA GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES., ubicado en: LUIS MOYA Número 102 - PLANTA ALTA, Colonia CENTRO, C.P. 06070, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 26 de Septiembre del 2001 a las 16:00 horas, en: AUDITORIO "LAZARO CARDENAS DEL RIO" DE LA GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES., LUIS MOYA, Número 102 - PLANTA ALTA, Colonia CENTRO, C.P. 06070, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 5 de Octubre del 2001 a las 13:00 horas, en: AUDITORIO "LAZARO CARDENAS DEL RIO" DE LA GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES., LUIS MOYA, Número 102 - PLANTA ALTA, Colonia CENTRO, C.P. 06070, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El(los) idioma(s) en que deberá(n) presentar(se) la(s) proposición(es) será(n): Español.
- La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso mexicano.
- Se otorgará un anticipo del 30 %.
- Lugar de entrega: ALMACEN CENTRAL No. 51, DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO, UBICADO EN AV. FUERZA AEREANo. 198, COLONIA AVIACION CIVIL, DELEGACION VENUSTIANO CARRANZA., los días LUNES A VIERNES en el horario de entrega: 09:00 A 14:00 HORAS.
- Plazo de entrega: 180 DIAS.
- El pago se realizará: CONTADO PRESENTACION FACTURA, CARTA DE CREDITO IRREEVOCABLE, TRANSFERENCIA BANCARIA.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

LOS RECURSOS UTILIZADOS PARA ESTA ADQUISICION, PROVIENEN DE UN CREDITO OTORGADO POR EL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, S.N.C.

MEXICO, D.F., A 6 DE SEPTIEMBRE DEL 2001.  
**ING. PEDRO ANTONIO DE ANDA TENORIO**  
SECRETARIO EJECUTIVO  
RUBRICA.  
(Firma)

---

**HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DEL DISTRITO FEDERAL**  
**SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES**

**Convocatoria: 004**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones del Distrito Federal, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de Vehículos Contra Incendios de conformidad con lo siguiente:

**Licitación Pública Internacional**

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Fallo
30120001-004-01	\$ 2,000.00 Costo en compranet: \$ 1,800.00	19/09/2001	20/09/2001 11:00 horas	27/09/2001 11:00 horas	04/10/2001 11:00 horas	08/10/2001 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I480800000	Unidad tipo Haz-Mat	9	Vehículo
2	I480800000	Unidad Tipo Heavy-Rescue	9	Vehículo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: San Antonio Abad Número 122 - 6° Piso, Colonia Transito, C.P. 06820, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono: 57413752, los días Del 06 al 19 de Septiembre del 2001 en días hábiles ; con el siguiente horario: De 10:00 a 14:00 Horas. La forma de pago es: Mediante cheque certificado o de caja a nombre de Secretaria de Finanzas del Distrito Federal expedido por institución bancaria ubicada en el Distrito federal o área metropolitana. Encompranet mediante los recibos que genera el sistema.
- Los actos derivados de la presente Licitación se llevaran a cabo en: Sala de juntas de la Dirección de Administración del Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal, ubicado en : San Antonio Abad N° 122 - 6° piso Colonia Transito C.P. 06820, Cuauhtémoc
- El idioma en que deberán presentar la proposición será: Español.
- La moneda en que deberá cotizarse la proposición será: Peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Fray Servando Teresa de mier s/n Col. Merced Balbuena, los días De Lunes a Viernes en el horario de entrega: De 09:00 a 14:00 Horas.
- Plazo de entrega: 60 Días naturales a partir de la firma del contrato
- No se realizara bajo la cobertura de algún tratado.
- El pago se realizará: A los 20 días naturales posteriores a la fecha de aceptación de las facturas debidamente requisitadas al tipo de cambio vigente a la presentación de las mismas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 6 DE SEPTIEMBRE DEL 2001.

**LIC. ALEJANDRO FRIAS ROBLES**  
DIRECTOR DE ADMINISTRACION  
RUBRICA.  
(Firma)

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
 Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal  
 Licitación Pública Nacional

**Convocatoria: 006**

En cumplimiento de lo que establecen, el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 27 inciso A, 28, 30 fracción I y 43 Párrafo Cuarto de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, el Gobierno del Distrito Federal, por conducto del Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal, convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Nacional con acortamiento de plazos, relativa a la adquisición de Acervo Bibliográfico, conforme a lo siguiente:

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propuestas y apertura técnica	Acto de apertura Económica	Acto de fallo
LPN-3011-6001-007-01		\$1,500.00 CompraNET \$1,200.00	12-sep-2001	13-sep-2001 10:00 horas	18-sep-2001 10:00 horas	19-sep-2001 13:00 horas	20-sep-2001 16:00 horas
Partida	CAMBS	Descripción				Cantidad	Unidad de medida
01	C660800006	Libros				40,934 aprox.	Ejemplar

- **Adquisición:** Dictaminados por el Subcomité de Adquisiciones de la Secretaría Desarrollo Social, según caso 137/2001, en la séptima sesión extraordinaria, de fecha 24 de agosto de 2001.
- **Eventos de la licitación:** Se llevarán a cabo en el domicilio de la convocante: Periférico Sur N° 5478, Colonia Olímpica, Delegación Coyoacán, C.P. 04710, Teléfonos: 5606-2937 y 5528-5822.
- **Bases de Licitación:** Estarán disponibles, para su consulta y venta, en el domicilio de la convocante de 9:30 a 15:00 horas y en compraNET: <http://compranet.gob.mx>, a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria en la Gaceta Oficial del Distrito Federal o en el Diario Oficial de la Federación. Las fechas de los eventos correrán a partir de la fecha de publicación por el medio que la publique primero.
- **Pago de bases:** En la convocante, mediante cheque certificado o de caja a favor del Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal. En compraNET, mediante el recibo que genere el sistema.
- **Propuestas:** Deberán ser idóneas y solventes, redactarse en idioma español y cotizar precios fijos, unitarios y en moneda nacional.
- **Plazo de entrega:** Entregas calendarizadas de acuerdo a bases.
- **Lugar de entrega:** L.A.B. destino final, en el almacén de la convocante.
- **Pago:** Dentro de los 10 días hábiles siguientes a la recepción de la factura debidamente requisitada, de acuerdo al procedimiento establecido por la convocante.
- **Anticipo:** No se otorgará anticipo.
- **Tratados:** Este procedimiento no se efectuará bajo la cobertura de ningún tratado.
- **Negociación:** Ninguna de las condiciones contenidas en las bases ni en las propuestas presentadas serán negociadas.

México, Distrito Federal 06 de septiembre del 2001

**C.P. Luis Enrique Miramontes Higuera**

Secretario Ejecutivo

Rúbrica.

(Firma)

---

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL  
DELEGACION ALVARO OBREGON  
NOTIFICACION DE FALLOS

El Gobierno del Distrito Federal a través de la Delegación Alvaro Obregón, con domicilio en Av. Canario y Calle Díez Colonia Tolteca, informa los siguientes fallos:

El fallo con fecha 07 de junio del 2001, para la Adquisición de Equipo de Protección, Seguridad y Lluvia, correspondiente a la Licitación Pública Nacional No 30001016-009-01, se adjudicó a: Fire Sem, S.A. de C.V., con domicilio en Av. Sur 8, No. 43, Col. Agrícola Oriental, Deleg. Iztacalco, C.P. 08500, con un monto de **\$61,541.10** ( Sesenta y un mil quinientos cuarenta y un pesos 10/100 M.N.); Comercial Rumycó, S. A. de C.V., con domicilio en Insurgentes Norte, No. 910, Col. Guadalupe Victoria, Deleg. Gustavo A. Madero, C.P. 07780, con un monto de **\$432,940.50** ( Cuatrocientos treinta y dos mil novecientos cuarenta pesos 50/100 M.N.); Confecciones Isaac, S.A. de C.V., con domicilio en Av. Oriente 12, No. 13, Col. Cuchilla del Tesoro, Deleg. Gustavo A. Madero, C.P. 07900, con un monto de **\$650,065.10** (Seiscientos cincuenta mil sesenta y cinco pesos 10/100 M.N.); El Palacio del Rescatista, S.A. de C.V., con domicilio en Mariano Escobedo, No. 375 P.A. 3, Col. Chapultepec Morales , Deleg. Miguel Hidalgo, C.P. 11570 con un monto de **\$155,855.25** (Ciento cincuenta y cinco mil ochocientos cincuenta y cinco pesos 25/100 M.N.); Alfa Seguridad Industrial, S.A. de C.V., con domicilio en Soto, No. 122-404, Col. Guerrero, Deleg. Cuauhtemoc, C.P. 06300, con un monto de **\$671,255.00** (Seiscientos setenta y un mil doscientos cincuenta y cinco pesos 00/100 M.N.); Suministros Industriales Alfigo, S.A. de C.V., con domicilio en Insurgentes Norte, No.292, Col. Sta. Ma. la Ribera, Deleg. Cuauhtemoc, C.P. 06400, con un monto de **\$1,970,679.10** ( Un millón novecientos setenta mil seiscientos setenta y nueve pesos 10/100 M.N.); Industrias Uni/forma , S.A. de C.V., con domicilio en Vicente Guerrero, No.50, Col. San Antonio Zomeyucan, C.P. 53750, con un monto de **\$ 744,659.50** ( Setecientos cuarenta y cuatro mil seiscientos cincuenta y nueve pesos 50/100 M.N.); Corporativo Empresarial Unicornio, S.A. de C.V., con domicilio en Sur 69-A, No. 313, Col. Banjidal, Deleg. Iztapalapa, C.P. 09450, con un monto de **\$ 325,309.71** ( Trescientos veinticinco mil trescientos nueve pesos 71/100 M.N.). Monto total de la Licitación **\$ 5'012,305.26** (Cinco millones doce mil trescientos cinco pesos 26/100 M.N.), quedando desiertas las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 15, 50, 51, 54, 55, 56, 60, 61, 62, 69 y 70.

El fallo con fecha 23 de mayo del 2001, para la Adquisición de Equipo de Administración y Mobiliario, correspondiente a la Licitación Pública Nacional No. 30001016-010-01, se adjudicó a: Muebles Pontevedra, S.A. de C.V., con domicilio en Norte 70-A, No. 10021, Col. Villa Hermosa, Deleg. Gustavo A. Madero, C.P. 07410, con un monto de **\$ 37,731.50** (Treinta y siete mil setecientos treinta y un pesos 50/100 M.N.); Fortuna Corporativo de Importación y Exportación, S.A. de C.V., con domicilio en Calle 60, No. 463 Int. B, 51 y 53, Col. Centro Mpo. Mérida Yuc., C.P. 97000, con un monto de **\$ 9,108.00** ( Nueve mil ciento ocho pesos 00/100 M.N.); Lógica Digital, S.A. de C.V., con domicilio en Bahía de Santa Bárbara, No. 86, Col. Verónica Anzures, Deleg. Miguel Hidalgo, C.P. 11300, con un monto de **\$ 359,582.00** (trescientos cincuenta y nueve mil quinientos ochenta y dos pesos 82/100 M.N.); C.B. Mexicana, S.A. de C.V., con domicilio en Versalles, No. 47, Col. Juárez, Deleg. Cuauhtemoc, C.P. 06600, con un monto de **\$ 128,167.50** ( Ciento veintiocho mil ciento sesenta y siete pesos 50/100 M.N.); Woods Muebles para Oficina, .S.A , con domicilio en Calle 8, No. 132-B, Col. Leyes de Reforma, Deleg. Iztapalapa, C.P. 09340, con un monto de **\$19,285.50** (Diez y nueve mil doscientos ochenta y cinco pesos 50/100 M.N.); Comercializadora Varsovia, S.A. de C.V., con domicilio en Av. Adolfo López Mateos, No. 8 B-1, Col. México Nuevo Mpo. Atizapan de Zaragoza, C.P. 052966, con un monto de **\$ 48,300.00** (Cuarenta y ocho mil trescientos pesos 00/100 M.N.); Cracks, S.A. de C.V., con domicilio en Bahía de todos los Santos, No. 119 1er. piso, Col. Verónica Anzures, Deleg. Miguel Hidalgo, C.P. 11300, con un monto de **\$ 115,805.00** ( Ciento quince mil ochocientos cinco pesos 00/100 M.N.); Josgar, S.A. de C.V., con domicilio en 3er Anillo de Circunvalación Edif. 33-C, No. 405, Col. Lomas de Sotelo, Deleg. Miguel Hidalgo, C.P. 11200, con un monto de **\$ 2,484.07** (Dos mil cuatrocientos ochenta y cuatro pesos 07/100 M.N.); Grupo Destrezza, S.A. de C.V., con domicilio en Av. San Francisco, No. 507, Col. Zompantitla, Deleg. Tlahuac, C.P. 13310, con un monto de **\$120,888.00** (Ciento veinte mil ochocientos ochenta y ocho pesos 00/100 M.N.); Mobiliario, S.A. de C.V., con domicilio en Sol No. 3, Col. San Rafael Chamapa Mpo. Naucalpan, C.P. 53660, con un monto de **\$98,474.50** ( Noventa y ocho mil

cuatrocientos setenta y cuatro pesos 50/100 M.N.); M.G. Oficinas, S.A. de C.V., con domicilio en Aquiles Serdán, No. 790, Col. Fco. Sarabia Mpo. Zapopan, C.P. 45090, con un monto de \$ **124,389.75** (Ciento veinticuatro mil trescientos ochenta y nueve pesos 75/100 M.N.); Grupo Divesimex, S.A. de C.V., con domicilio en Mariano Escobedo No. 396 desp. 204, Col. Anzures, Deleg. Miguel Hidalgo, C.P. 11590, con un monto de \$ **1,148.85** (Un mil ciento cuarenta y ocho pesos 85/100 M.N.); Equipos y Refrigeración Toledo de México, S.A. de C.V., con domicilio en Niza, No. 81 local "A", Col. Juárez Deleg. Cuauhtemoc, C.P. 06600, con un monto de \$ **14,076.00** (Catorce mil setenta y seis pesos 00/100 M.N.); Manufacturas Post-Form, S.A. de C.V., con domicilio en Piedras Negras y Guanacevi, Col. Parque Industrial Mpo. Gómez Palacio Dgo., C.P. 35070, con un monto de \$ **22,725.15** (Veintidós mil setecientos veinticinco pesos 15/100 M.N.); Jevi Muebles, S.A. de C.V. con domicilio en Plan de San Luis No. 53 Col. Sta. Maria Aztahuacan Deleg. Iztapalapa C.P. 09570 con un monto de \$ **19,517.80** (Diecinueve mil quinientos diecisiete pesos 80/100 M.N.), Grupo Pryamo, S.A. de C.V., con domicilio en Diagonal 20 de Noviembre, No. 445, Col. Obrera, Deleg. Cuauhtemoc, C.P. 06800, con un monto de \$ **63,422.50** (Sesenta y tres mil cuatrocientos veintidós pesos 50/100 M.N.); Comercial Industrial Fabe, S.A. de C.V., con domicilio en Carlos Dolci, No. 70, Col. Alfonso XIII, Deleg. Alvaro Obregón, C.P. 01460, con un monto de \$ **134,835.20** (Ciento treinta y cuatro mil ochocientos treinta y cinco pesos 20/100 M.N.). Monto total de la Licitación \$ **1'319,941.32** (Un millón trescientos diez y nueve mil novecientos cuarenta y un pesos 32/100 M.N.).

El fallo con fecha 23 de mayo del 2001, para la Adquisición de Vehículos y Equipo Terrestre, correspondiente a la Licitación Pública Nacional No. 30001016-011-01, se adjudicó a: Cheval, S.A. de C.V., con domicilio en Calz. Vallejo, No. 921, Col. Nueva Vallejo, Deleg. Gustavo A. Madero, C.P. 07750, con un monto de \$ **2'438,250.01** ( Dos millones cuatrocientos treinta y ocho mil doscientos cincuenta pesos 01/100 M.N.); Chevrolet del Parque, S.A. de C.V., con domicilio en Blvd. Juventino Rosas Esq. Aquiles Serdan S/N Mpo. San Fco. Del Rincón Gto., C.P. 36310, con un monto de \$ **2'307,000.03** ( Dos millones trescientos siete mil pesos 03/100 M.N.); Super Motor, S.A. de C.V., con domicilio en Insurgentes Sur, No. 785, Col. Nápoles, Deleg. Benito Juárez, C.P. 03810, con un monto de \$ **1'592,000.02** ( Un millón quinientos noventa y dos mil pesos 02/100 M.N.); Automotores Soni, S.A. de C.V., con domicilio en Calle de Moras, No. 446 Esq. Felix Cuevas, Col. del Valle, Deleg. Benito Juárez, C.P. 03210, con un monto de \$ **3'338,450.00** ( Tres millones trescientos treinta y ocho mil cuatrocientos cincuenta pesos 00/100 M.N.); Comercial Cip, S.A. de C.V., con domicilio en Economía, No.165, Col. Cuatro Árboles, Deleg. Venustiano Carranza, C.P. 15730, con un monto de \$ **207,000.00** ( Doscientos siete mil pesos 00/100 M.N.). Monto total de la Licitación \$ **9'882,700.06** ( Nueve millones ochocientos ochenta y dos mil setecientos pesos 06/100 M.N.).

El fallo con fecha 23 de mayo del 2001, para la Adquisición de Maquinaria y Equipo de Construcción, correspondiente a la Licitación Pública Nacional No. 30001016-012-01, se adjudicó a: Comercial CIP, S.A. de C.V., con domicilio en Economía, No. 165, Col. Cuatro Árboles, Deleg. Venustiano Carranza, C.P. 15730, con un monto de \$ **950,705.00** ( Novecientos cincuenta mil setecientos cinco pesos 00/100 M.N.); Ferretería Portales, S.A. de C.V., con domicilio en Eje 3 Ote. No. 19, Col. Granjas San Antonio, Deleg. Iztapalapa, C.P. 09070, con un monto de \$ **10,084.12** ( Diez mil ochenta y cuatro pesos 12/100 M.N.); Corregidora 64, S.A. de C.V., con domicilio en Corregidora, No. 64, Col. Centro, Deleg. Cuauhtemoc, C.P. 06060, con un monto de \$ **4,745.13** ( Cuatro mil setecientos cuarenta y cinco pesos 13/100 M.N.). Monto total de la Licitación \$ **965,534.25** ( Novecientos sesenta y cinco mil quinientos treinta y cuatro pesos 25/100 M.N.).

El fallo con fecha 30 de mayo del 2001, para la Adquisición de Maquinaria y Equipo de Construcción, correspondiente a la Licitación Pública Internacional No. 30001016-013-01, se adjudicó a: Nortrack de México, S. A. de C.V., con domicilio en Sor Juana Inés de la Cruz, No. 25, Col. Centro Mpo. Tlanepantla, C.P. 54000, con un monto de \$ **914,135.00** ( Novecientos catorce mil ciento treinta y cinco pesos 00/100 M.N.); María Guadalupe Valdespino González, con domicilio en Prolongación Calvario lote 2 manz. I, Col. San Antonio, Deleg. Gustavo A. Madero, C.P. 07100, con un monto de \$ **53,035.30** ( Cincuenta y tres mil treinta y cinco pesos 30/100 M.N.); Maquinaria Intercontinental, S.A. de C.V., con domicilio en Av. Fuerza Aérea Mexicana, No. 310, Col. Cuatro Árboles, Deleg. Venustiano Carranza, C.P. 15730, con un monto de \$ **1'178,750.00** ( Un millón ciento setenta y ocho mil setecientos cincuenta pesos 00/100 M.N.); Comercial CIP, S.A. de C.V., con domicilio en Economía, No.165, Col. Cuatro

Árboles, Deleg. Venustiano Carranza, C.P. 15730, con un monto de **\$212,060.00** ( Doscientos doce mil sesenta pesos 00/100 M.N.); Ameco Services S. de R.L. de C.V., con domicilio en Benjamín Franklin, No. 222, Col. Escandón, Deleg. Miguel Hidalgo, C.P. 11800, con un monto de **\$902,230.20** ( Novecientos dos mil doscientos treinta pesos 20/100 M.N.). Monto total de la Licitación **\$3'260,210.50** ( Tres millones doscientos sesenta mil doscientos diez pesos 50/100 M.N.).

El fallo con fecha 05 de junio del 2001, para la Adquisición de Material Eléctrico, correspondiente a la Licitación Pública Nacional No. 30001016-014-01, se adjudicó a: Industria Nacional de Alumbrado y Herrajes, S.A. de C.V., con domicilio en Miguel Hidalgo, No. 37 Mz. 15 Lt. 5 Col. Ejidos de Sta. María Aztahuacan, Deleg. Iztapalapa, C.P. 09570, con un monto de **\$ 894,599.38** (Ochocientos noventa y cuatro mil quinientos noventa y nueve pesos 38/100 M.N.); Treta Iluminación, S.A. de C.V., con domicilio en Cruz del Valle Verde, No. 12, Col. Sta. Cruz del Monte, C.P. 53110, con un monto de **\$ 465,059.08** ( Cuatrocientos sesenta y cinco mil cincuenta y nueve pesos 08/100 M.N.); Lumiproyectos, S.A. de C.V., con domicilio en Paseo de la Reforma, No. 393-103, Col. Cuauhtemoc, Deleg. Cuauhtemoc, C.P. 06500, con un monto de **\$ 66,866.75** (Sesenta y seis mil ochocientos sesenta y seis pesos 75/100 M.N.); Cablek de México, S.A. de C.V., con domicilio en Av. San Antonio, No.319-401, Col. San Pedro de los Pinos, Deleg. Benito Juárez, C.P. 03800, con un monto de **\$ 40,330.50** ( Cuarenta mil trescientos treinta pesos 50/100 M.N.); Manufacturera de Reactores, S.A. con domicilio en Vicente Guerrero, No. 5-28 y 30, Col. Guadalupe del Moral, Deleg. Iztapalapa, C.P. 09300, con un monto de **\$601,188.95** (Seiscientos un mil ciento ochenta y ocho pesos 95/100 M.N.); Eléctrica Losi, S.A. de C.V., con domicilio en Calle 3, No. 45 Fracc. Alce Blanco, C.P. 53370, con un monto de **\$ 48,915.25** (Cuarenta y ocho mil novecientos quince pesos 25/100 M.N.); Coel, S.A. de C.V., con domicilio en Victoria, No. 58, Col. Centro Histórico, Deleg. Cuauhtemoc, C.P. 06050, con un monto de **\$ 374,713.70** ( Trescientos setenta y cuatro mil setecientos trece pesos 70/100 M.N.); Osram de México, S.A. de C.V., con domicilio en Camino a Tepalcapa, No. 8, Col. San Martín, C.P. 54900, con un monto de **\$ 110,313.75** (Ciento diez mil trescientos trece pesos 75/100 M.N.); Electro-Sistemas Tlanepantla, S.A. de C.V., con domicilio en Ibiza, No. 20 int. 1, Col. Potrero del Llano, Deleg. Azcapotzalco, C.P. 02680, con un monto de **\$3,072.52** (Tres mil setenta y dos pesos 52/100 M.N.); Postes, Luminarios y Equipo Eléctrico, S.A. de C.V., con domicilio en dolores, No. 38, Col. Centro Histórico, Deleg. Cuauhtemoc, C.P. 06050, con un monto de **\$32,062.00** ( Treinta y dos mil sesenta y dos pesos 00/100 M.N.). Monto total de la Licitación **\$ 2'637,121.88** (Dos millones seiscientos treinta y siete mil ciento veintiún pesos 88/100 M.N.).

El fallo con fecha 31 de mayo del 2001, para la Adquisición de Vara de Perilla, correspondiente a la Licitación Pública Nacional No. 30001016-015-01, se adjudicó a: Noe Chávez Núñez, con domicilio en Cumbre de Acultzingo, No. 13-314, Col. Narvarte, Deleg. Benito Juárez, C.P. 03020, con un monto de **\$1'015,000.00** ( Un millón quince mil pesos 00/100 M.N.). Monto total de la Licitación **\$1'015,000.00** ( Un millón quince mil pesos 00/100 M.N.).

El fallo con fecha 21 de junio del 2001, para la Adquisición de Material de Construcción, correspondiente a la Licitación Pública Nacional No. 30001016-016-01, se adjudicó a: Ferremex, S.A. de C.V., con domicilio en Av. Revolución No. 1008 Col. Mixcoac Deleg. Benito Juárez, C.P. 03910, con un monto de **\$ 4,949.65** (Cuatro mil novecientos cuarenta y nueve pesos 65/100 M.N.); Ferretería y Maquinados de México, S.A. de C.V., con domicilio en Calle Vid No. 112 Col. Nva. Sta. Maria, Deleg. Azcapotzalco, C.P. 02800, con un monto de **\$ 54,461.71** (Cincuenta y cuatro mil cuatrocientos sesenta y un pesos 71/100 M.N.); Pinturas y Acabados Supra, S.A. de C.V., con domicilio en Calle Alfonso Cárdenas No. 05-A Col. Sn. Juan Ixtacala Tlanepantla Edo. De México, con un monto de **\$ 14,058.75** (Catorce mil cincuenta y ocho pesos 75/100 MN.); Guayco, S.A. de C.V., con domicilio en Calle Guaymas No. 6, Col. Roma, Deleg. Cuauhtemoc, C.P. 06700, con un monto de **\$ 3,341.90** ( Tres mil trescientos cuarenta y un pesos 90/100 M.N.); Industrial Ferretera Gala, S.A. de C.V., con domicilio en Av. 03 No. 118 Col. Sn. Pedro de los Pinos, Deleg. Benito Juárez, C.P. 03800, con un monto de **\$ 148,854.74** (Ciento cuarenta y ocho mil ochocientos cincuenta y cuatro pesos 74/100 M.N.); Pinturas Colorama, S.A. de C.V., con domicilio en Calle 08 No. 75, Col. Rustica Xalostoc Ecatepec de Morelos Edo. de México, C.P. 55340, con un monto de **\$ 13,110.00** (Trece mil ciento diez pesos 00/100 M.N.); Productora Metálica, S.A. de C.V. Calle Hualquilla No. 207 Col. Granjas Sn. Antonio, Deleg. Iztapalapa, C.P. 09070 con un monto de **\$ 15,945.33** (Quince mil novecientos cuarenta y cinco pesos 33/100 M.N.); Industrial Técnica de Pinturas, S.A. de C.V., con domicilio en Calle Libertad No. 05 Col. Fraccionamiento Industrial, Tlanepantla Edo. de

México, C.P. 54090, con un monto de **\$ 2,531,638.75** (Dos millones quinientos treinta y un mil seiscientos treinta y ocho pesos 75/100 M.N.); Comercial Ferretera Edalmex, S.A. de C.V., con domicilio en Calz. Santiago Ahuizotla No. 6H, Col. Ahuizotla, Naucalpan Edo. de México, C.P. 52800, con un monto de **\$ 26,860.83** (Veintiséis mil ochocientos sesenta pesos 83/100 M.N.); Distribuidora de Pinturas de Calidad, S.A. de C.V., con domicilio en Calle Bolívar No. 463 Local 1 y 2 Col. Algarin, Deleg. Cuauhtemoc, C.P. 06880, con un monto de **\$ 28,232.33** (Veintiocho mil doscientos treinta y dos pesos 33/100 M.N.); Ferretería Portales, S.A. de C.V., con domicilio en Eje 3 Ote. No. 19, Col. Granjas de San Antonio, Delegación Iztapalapa, C.P. 09070, con un monto de **\$188,432.21** (Ciento ochenta y ocho mil cuatrocientos treinta y dos pesos 21/100 M.N.); Servicio Integral Aplicado, S.A. de C.V. con domicilio en Av. Volador No. 57, Edif. B, ofna. 302, Col. la Concordia, C.P. 53100, Naucalpan Edo. de México, con un importe de **\$32,775.00** (Treinta y dos mil setecientos setenta y cinco pesos 00/100 M.N.); De Acero, S.A. de C.V. con domicilio en Av. Lázaro Cárdenas No. 2333 Ote., Col. Valle Ote., C.P. 66260, Mpo. San Pedro Garza, Nuevo León, con un monto de **\$109,330.50** (Ciento nueve mil trescientos treinta pesos 50/100 M.N.); Distribuidora Pega, S.A. de C.V. con domicilio en Mixtecas Mza. 106, Lt. 21 Col. Ajusco, Deleg. Coyoacan, C.P. 04300 con un monto de **\$25,215.36** (Veinticinco mil doscientos quince pesos 36/100 M.N.); Martínez Barranco, S.A. de C.V., con domicilio en Calle 27 No. 62, Col. San Pedro de los Pinos, Del. Benito Juárez, C.P. 03800, México, D.F., con un monto de **\$40,194.90** (Cuarenta mil ciento noventa y cuatro pesos 90/100 M.N.); Pro 2000 Comercial, S.A. de C.V., con domicilio en Calle Central No. 10 P.B. 3, Col. Fracc. Industrial, Alce Blanco Naucalpan Edo. de México, C.P. 53370, con un monto de **\$5,209.50** (Cinco mil doscientos nueve pesos 50/100 M.N.); Petro Flange, S.A. de C.V., con domicilio en Calle Fuente de la Palma No. 31, Col. Lomas de las Palmas, C.P. 52788, Naucalpan Edo. de México, con un monto de **\$103,882.03** (Ciento tres mil ochocientos ochenta y dos pesos 03/100 M.N.); Ferreteros Unidos, S.A. de C.V. con domicilio en Mar Tirreno No. 200, Col. Tacuba, Deleg. Miguel Hidalgo, C.P. 11410, con un monto de **\$124,470.25** (Ciento veinticuatro mil cuatrocientos setenta pesos 25/100 M.N.); Fundidora de Tenayuca, S.A. de C.V. con domicilio en Calle Moctezuma No. 9, Col. San Bartolo Tenayuca, C.P. 54150, Tlalnepantla Edo. de México, con un monto de **\$49,043.94** (Cuarenta y nueve mil cuarenta y tres pesos 94/100 M.N.); Ferretería Central de Abastos, S.A. de C.V. con domicilio en Calz. Javier Rojo Gómez No. 542, Col. Ejidos del Moral, Del. Iztapalapa, C.P. 09300, México, D.F., con un monto de **\$2,684.10** (Dos mil seiscientos ochenta y cuatro pesos 10/100 M.N.); María Guadalupe Valdespino González, con domicilio en Calle Prolongación Calvario, Lote 2, Mz. 1, Col. San Antonio, Delegación Gustavo A. Madero, C.P. 07100, México, D.F., con un monto de **\$203,546.96** (Doscientos tres mil quinientos cuarenta y seis pesos 96/100 M.N.), Monto total de la Licitación **\$3,726,238.74** (Tres millones setecientos veintiséis mil doscientos treinta y ocho pesos 74/100 M.N.).

El fallo con fecha 03 de julio del 2001, para la Adquisición de Refacciones y Herramientas Menores, correspondiente a la Licitación Pública Nacional No 30001016-017-01, se adjudicó a: Comercial Ferretera Edalmex, S. A. de C.V., con domicilio en Calle Ahuizotla, No. 6-H, Col. Ahuizotla, C.P. 52800, con un monto de **\$ 102,828.92** (Ciento dos mil ochocientos veintiocho pesos 92/100 M.N.); Ferretería y Maquinados de México, S. A. de C.V., con domicilio en Vid, No. 112, Col. Nueva Sta. María, Deleg. Azcapotzalco, C.P. 02800, con un monto de **\$ 1,572.63** (Un mil quinientos setenta y dos pesos 63/100 M.N.); Bodega de Llantas la Viga, S.A. de C.V., con domicilio en Calz. de la Viga, No. 1399, Col. El retoño, Deleg. Iztapalapa, C.P. 09440, con un monto de **\$ 190,440.00** (Ciento noventa mil cuatrocientos cuarenta pesos 00/100 M.N.); Ferreteros Unidos, S.A. de C.V., con domicilio en Mar Tirreno, No. 200, Col. Tacuba, Deleg. Miguel Hidalgo, C.P. 11410, con un monto de **\$ 10,774.35** (Diez mil setecientos setenta y cuatro pesos 35/100 M.N.); Ferretería Portales, S.A. de C.V., con domicilio en Eje 3 Ote., No. 19, Col. Granjas San Antonio, Deleg. Iztapalapa, C.P. 09070, con un monto de **\$20,898.26** (Veinte mil ochocientos noventa y ocho pesos 26/100 M.N.). Monto total de la Licitación **\$326,514.16** (Trescientos veintiséis mil quinientos catorce pesos 16/100 M.N.), quedando desierta la partida No. 20.

El fallo con fecha 12 de julio del 2001, para la Adquisición de Material de Construcción, correspondiente a la Licitación Pública Nacional No. 30001016-018-01, se adjudicó a: Ferretería Portales, S.A. de C.V., con domicilio en Eje 3 Ote., No. 19, Col. Granjas San Antonio, Deleg. Iztapalapa, C.P. 09070, con un monto de **\$ 1'624,950.00** (Un millón seiscientos veinticuatro mil novecientos cincuenta pesos 00/100 M.N.). Monto total de la Licitación **\$1'624,950.00** (Un millón seiscientos veinticuatro mil novecientos cincuenta pesos 00/100 M.N.).



El fallo con fecha 05 de julio del 2001, para la Adquisición de Equipo de Protección, Seguridad y Lluvia, correspondiente a la Licitación Pública Nacional No. 30001016-019-01, se adjudicó a: Suministros Industriales Alfigo, S.A. de C.V., con domicilio Av. en Insurgentes Norte, No. 292, Col. Sta. María la Rivera, Deleg. Cuauhtemoc, C.P. 06400, con un monto de **\$921,955.00** ( Novecientos veintiún mil novecientos cincuenta y cinco pesos 00/100 M.N.); Grupo Industrial Pachuca, S.A. de C.V., con domicilio en Av. La Paz S/N, Lote 96, Fracc. Industrial la Paz, C.P. 42080 Pachuca Hidalgo, con un monto de **\$459,218.00** ( Cuatrocientos cincuenta y nueve mil doscientos dieciocho pesos 00/100 M.N.); Monto total de la Licitación **\$1'381,173.00** ( Un millón trescientos ochenta y un mil ciento setenta y tres pesos 00/100 M.N.). Quedando desiertas las partidas Nos. 1, 8, 9, 12, 13, 14, 15, 16 y 17.

El fallo con fecha 24 de agosto del 2001 para la Adquisición de Vestuario de Invierno correspondiente a la Licitación Publica Nacional No. 30001016-020-01, se adjudico a Hamer, S.A de C.V., con domicilio en Norte 5 No. 4801 Col. Panamericana Deleg. Gustavo A. Madero, C.P. 07780, con un monto de **\$ 2,329,509.00** ( Dos millones trescientos veintinueve mil quinientos nueve pesos 00/100 M.N.) Monto total de la Licitación **\$2,329,509.00** ( Dos millones trescientos veintinueve mil quinientos nueve pesos 00/100 M.N.)

El fallo con fecha 09 de agosto del 2001, para la Adquisición de Material de Construcción, correspondiente a la Licitación Pública Nacional No. 30001016-021-01, se adjudicó a: Concreto Aplicado, S. A. de C.V., con domicilio en Sta. Cruz, No. 77, Col. Arboledas, Deleg. Tlahuac, C.P. 13210, con un monto de **\$63,776.70** ( Sesenta y tres mil setecientos setenta y seis pesos 70/100 M.N.); Cemento y Materiales Puente Grande, S.A. de C.V., con domicilio en Km. 38 antigua carretera México-Tepotzotlan, Col. Puente Grande, C.P. 54830 Cuautitlan Izcalli, con un monto de **\$259,219.43** (Doscientos cincuenta y nueve mil doscientos diecinueve pesos 43/100 M.N.); Industrial Ferretera Gala, S.A. de C.V., con domicilio en Av. 3, No. 118, Col. San Pedro de los Pinos, Deleg. Benito Juárez, C.P. 03800, con un monto de **\$130,088.00** ( Ciento treinta mil ochenta y ocho pesos 00/100 M.N.); Ferreteros Unidos, S.A. de C.V., con domicilio en Mar Tirreno, No.200, Col. Tacuba, Deleg. Miguel Hidalgo, C.P. 11410, con un monto de **\$253,402.50.** ( Doscientos cincuenta y tres mil cuatrocientos dos pesos 50/100 M.N.); Ferretería Portales, S. A. de C.V., con domicilio en Eje 3 Ote., No. 19, Col. Granjas San Antonio, Deleg. Iztapalapa, C.P. 09070, con un monto de **\$294,975.00** ( Doscientos noventa y cuatro mil novecientos setenta y cinco pesos 00/100 M.N.); Comercial Ferretera Edalmex, S. A. de C.V., con domicilio en Calle Ahuizotla, No. 6-H, Col. Ahuizotla, C.P. 52800 Naucalpan, con un monto de **\$49,544.88** ( Cuarenta y nueve mil quinientos cuarenta y cuatro pesos 88/100 M.N.); Construcciones y Suministros Farogo, S. A. de C.V., con domicilio en Av. Tlahuac, No. 583, Col. San Simón Culhuacán, Deleg. Iztapalapa, C.P. 09800, con un monto de **\$1'873,925.00** ( Un millón ochocientos setenta y tres mil novecientos veinticinco pesos 00/100 M.N.); Arenera la Cañada, S. A. de C.V., con domicilio en Calle Gral. Abraham González, No. 25 P. B., Col. Lomas del Huizachal, C.P. 53840 Naucalpan, con un monto de **\$857,618.25** ( Ochocientos cincuenta y siete mil seiscientos dieciocho pesos 25/100 M.N.). Monto total de la Licitación **\$3'782,549.76** ( Tres millones setecientos ochenta y dos mil quinientos cuarenta y nueve pesos 76/100 M.N.).

México, D.F., a 04 de septiembre de 2001

**A T E N T A M E N T E**  
**C.P. José Luis Ramírez Ramiro**  
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES  
RUBRICA  
(Firma)

---

(Al margen superior izquierdo dos escudos que dicen: **CIUDAD DE MÉXICO.- DELEGACIÓN COYOACÁN.- Delegación Coyoacán.- DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN.- DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES**)

En cumplimiento al Artículo 43 fracción II párrafo ultimo en el que estipula que es obligación de la convocante publicar el resultado del fallo de las licitaciones que a continuación se mencionan:

**LPN/30001084/022/01 DE FERRETERIA Y HERRAMIENTAS MENORES:**

1.- La Empresa José Antonio Vidal Industria Industrial, S.A. DE C.V., se le adjudico un monto de \$ 15,630.23; 2.-La Empresa Grupo Industrial DYR, S.A. DE C.V., se le adjudico un monto de \$ 236,325.00; 3- La Empresa Grupo Empresarial Libra, S.A. DE C.V., 4.- La Empresa Ferretera Portales, S.A. DE C.V., se le adjudica un monto de \$ 75,037.50; los importes son sin I.V.A.; 5.- CIA. Ferretera El Aguila, S.A. DE C.V., se le adjudica un monto de \$ 8,668.13; 6- La Empresa Promotora Mexicana de la Educación, S.A. DE C.V., se le adjudica un monto de \$ 109,250.00 **Los Importes son con I.V.A.**

**LPN/30001084024/01 DE INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO:**

1.- La Empresa Proveedor Medica Hospitalaria S.A. DE C.V., se le adjudico un monto de \$ 42,736.30, 2.- La Empresa Rochester México, S.A. DE C.V., se le adjudico un monto de \$ 18,398.85 3.- La Empresa Representaciones Insercom, S.A.. de C.V., se le adjudico un monto de \$ 3,524.62; 4.-La Empresa Sistemas y Precisiones Invivo, S.A. de C.V., se le adjudico un monto de \$ 28,347.50; 5- La Empresa Distribuidora Medica Nacional, S.A. de C.V., se le adjudica un monto de \$ 15,640.00; 6- La Empresa Equimer, S.A. de C.V., se le adjudica un monto de \$ 10,465.00; 7- Grupo Biomedico Industrial, S.A. de C.V., se le adjudica un monto de \$ 51,064.60; 8- La Empresa Grupo Brefer, S.A. de C.V., se le adjudica un monto de \$ 11,465.50; 9- La Empresa Barros Castelazo, S.A. de C.V., se le adjudica un monto de \$ 2,622.00; **los importes son con I.V.A.**

**LPN/30001084/025/01 de equipo medico y de laboratorio:**

1.- La Empresa Sistemas y Precisión Invivo se le adjudico un monto de \$ 33,214.30; 2.- La Empresa Grupo Biomedico Industrial, S.A. de C.V., se le adjudico un monto de \$ 192,602.00; 3.- La Empresa Especialidades Medico Odontológicas, S.A. de C.V., se le adjudico un monto de \$ 125,282.15; 4.- La Empresa Distribuidora Medica Nacional, S.A. de C.V., se le adjudica un monto de \$ 16,905.00; 5.- La Empresa Representaciones Insercom, S.A. de C.V., se le adjudica un monto de \$ 1,771.37; 6.- La Empresa Proveedor Medico Hospitalaria, S.A. de C.V., se le adjudica un monto de \$ 17,323.00; 7- La Empresa Grupo Brefer, S.A. de C.V., se le adjudica un monto de \$ 5,212.26; **los importes son con I.V.A.**

4 DE SEPTIEMBRE DEL 2001

SECRETARIO EJECUTIVO DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN LA DELEGACIÓN COYOACAN

(Firma)

LIC. JUAN PABLO ESPEJEL JUÁREZ

**FALLOS DE LICITACIONES**  
GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL  
DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO

<b>No. de licitación</b>
30001022-016-01

No. Partida	Cantidad	Descripción	Unidad de Medida	Precio unitario sin I.V.A.	Importe sin I.V.A.	Adjudicado a	Fecha de emisión del fallo
1	2,069	Cemento tipo I	Tonelada	\$ 1,024.90	\$2,120,518.10	CONSTRUCCIONES Y SUMINISTROS FAROGO, S.A. DE C.V.	09/08/2001
2	4,938	Arena	Metro cúbico	\$ 85	\$419,730.00	DISTRIBUIDORA PEGA, S.A. DE C.V.	09/08/2001
3	5,187	Grava	Metro cúbico	\$ 85	\$440,895.00	DISTRIBUIDORA PEGA, S.A. DE C.V.	09/08/2001
4	339	Tabiques de cemento y arena (tabicon)	Millar	\$ 839	\$284,421.00	CONSTRUCCIONES Y SUMINISTROS FAROGO, S.A. DE C.V.	09/08/2001
5	177	Tabiques de cemento y arena (tabicon)	Millar	\$ 826	\$146,202.00	CEMENTO Y MATERIALES PUENTE GRANDE, S.A. DE C.V.	09/08/2001
6	4	Cal	Tonelada	\$ 695.65	\$2,782.60	CEMENTO Y MATERIALES PUENTE GRANDE, S.A. DE C.V.	09/08/2001
7	2,772	Piedra cantera	Metro cúbico	\$ 115	\$318,780.00	DISTRIBUIDORA DE ACEROS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.	09/08/2001
8	66	Varilla # 3 (3/8 tramo 12 mts.)	Tonelada	\$ 3,043.47	\$200,869.02	CEMENTO Y MATERIALES PUENTE GRANDE, S.A. DE C.V.	09/08/2001
9	6	Alambre recocido	Tonelada	\$ 3,826.08	\$22,956.48	CONSTRUCCIONES Y SUMINISTROS FAROGO, S.A. DE C.V.	09/08/2001
10	320	Tepetate rojo para compactar	Metro cúbico	\$ 40	\$12,800.00	CEMENTO Y MATERIALES PUENTE GRANDE, S.A. DE C.V.	09/08/2001
11	527	Tubo de concreto de 30 cm. de diámetro	Pieza	\$ 48	\$25,296.00	FERRETEROS UNIDOS, S.A. DE C.V.	09/08/2001
12	22	Brocal de concreto para pozo de visita	Pieza	\$ 500	\$11,000.00	CEMENTO Y MATERIALES PUENTE GRANDE, S.A. DE C.V.	09/08/2001
13	13	Alambrón	Tonelada	\$ 3,060.87	\$39,791.31	CONSTRUCCIONES Y SUMINISTROS FAROGO, S.A. DE C.V.	09/08/2001

<b>No. de licitación</b>
30001022-017-01

No. Partida	Cantidad	Descripción	Unidad de Medida	Precio unitario sin I.V.A.	Importe sin I.V.A.	Adjudicado a	Fecha de emisión del fallo
1	351	Arnes de nylon con tirantes	Pieza	\$ 945	\$331,695.00	SUMINISTROS INDUSTRIALES ALFIGO, S.A. DE C.V.	14/08/2001
2	342	Batas	Pieza	\$ 185	\$63,270.00	INDUSTRIAS UNIFORMA, S.A. DE C.V.	14/08/2001
3	114	Bata tipo camillero unisex	Pieza	\$ 185	\$21,090.00	INDUSTRIAS UNIFORMA, S.A. DE C.V.	14/08/2001
4	408	Bata para dama de gabardina 100% algodón de 3/4 de largo, color azul cielo	Pieza	\$ 185	\$75,480.00	INDUSTRIAS UNIFORMA, S.A. DE C.V.	14/08/2001
5	298	Bata para caballero 100% algodón 3/4 de largo, color azul cielo	Pieza	\$ 185	\$55,130.00	INDUSTRIAS UNIFORMA, S.A. DE C.V.	14/08/2001
6	26	Bata filipina azul marino	Pieza	\$ 185	\$4,810.00	INDUSTRIAS UNIFORMA, S.A. DE C.V.	14/08/2001
7	50	Bata para enfermera	Pieza	\$ 185	\$9,250.00	INDUSTRIAS UNIFORMA, S.A. DE C.V.	14/08/2001
8	174	Bata para médico	Pieza	\$ 185	\$32,190.00	INDUSTRIAS UNIFORMA, S.A. DE C.V.	14/08/2001
9	42	Bata normal verde olivo	Pieza	\$0	\$0	Desierta	14/08/2001
10	344	Bota pantalonera de hule	Par	\$ 705	\$242,520.00	SUMINISTROS INDUSTRIALES ALFIGO, S.A. DE C.V.	14/08/2001
11	5,051	Bota de hule	Par	\$ 158.50	\$800,583.50	SUMINISTROS INDUSTRIALES ALFIGO, S.A. DE C.V.	14/08/2001
12	2,690	Bota minera con casquillo	Par	\$ 275	\$739,750.00	SUMINISTROS INDUSTRIALES ALFIGO, S.A. DE C.V.	14/08/2001
13	410	Bota dieléctrica	Par	\$0	\$0	Desierta	14/08/2001
14	3,410	Camisola y pantalón verde olivo	Juego	\$ 290	\$988,900.00	CORPORACIÓN QUANTUS, S.A. DE C.V.	14/08/2001
15	252	Carcax con cinturón	Pieza	\$ 129.50	\$32,634.00	CORPORATIVO EMPRESARIAL UNICORNIO, S.A. DE C.V.	14/08/2001
16	1,108	Careta para esmerilar	Pieza	\$ 69.95	\$77,504.60	CORPORATIVO EMPRESARIAL UNICORNIO, S.A. DE C.V.	14/08/2001
17	112	Careta para soldar	Pieza	\$ 95.40	\$10,684.80	ALMACENES CATALUÑA, S.A. DE C.V.	14/08/2001
18	2,084	Casco seguridad	Pieza	\$ 119.80	\$249,663.20	ALFA SEGURIDAD INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.	14/08/2001
19	1,903	Casco dieléctrico	Pieza	\$ 33.80	\$64,321.40	ALMACENES CATALUÑA, S.A. DE C.V.	14/08/2001
20	549	Cinturón de seguridad	Pieza	\$ 945	\$518,805.00	GRUPO INDUSTRIAL ARKITEC, S.A. DE C.V.	14/08/2001
21	3,639	Chaleco fluorescente	Pieza	\$ 292	\$1,062,588.00	SUMINISTROS INDUSTRIALES ALFIGO, S.A. DE C.V.	14/08/2001
22	101	Chaparrera de carnaza para soldar	Pieza	\$0	\$0	Desierta	14/08/2001
23	184	Choclo blanco antiderrapante	Par	\$0	\$0	Desierta	14/08/2001

24	720	Choclo negro con casquillo	Par	\$ 245	\$176,400.00	SUMINISTROS INDUSTRIALES ALFIGO, S.A. DE C.V.	14/08/2001
25	1,162	Choclo negro antiderrapante	Par	\$ 245	\$284,690.00	SUMINISTROS INDUSTRIALES ALFIGO, S.A. DE C.V.	14/08/2001
26	4,600	Cubreboca	Pieza	\$ .25	\$1,150.00	ALMACENES CATALUÑA, S.A. DE C.V.	14/08/2001
27	4,864	Faja de seguridad	Pieza	\$ 118	\$573,952.00	SUMINISTROS INDUSTRIALES ALFIGO, S.A. DE C.V.	14/08/2001
28	370	Monogogles para soldar	Pieza	\$ 105.40	\$38,998.00	CORPORATIVO EMPRESARIAL UNICORNIO, S.A. DE C.V.	14/08/2001
29	74	Guantes de asbesto	Par	\$0	\$0	Desierta	14/08/2001
30	735	Guante dieléctrico de 25,000 volts	Par	\$ 800	\$588,000.00	ALFA SEGURIDAD INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.	14/08/2001
31	1,990	Guantes de hule de uso doméstico	Par	\$0	\$0	Desierta	14/08/2001
32	1,990	Guantes de hule latex de uso industrial	Par	\$ 40	\$79,600.00	GRUPO INDUSTRIAL ARKITEC, S.A. DE C.V.	14/08/2001
33	1,866	Guantes de oscaría tipo argonero sin refuerzo	Par	\$ 59.90	\$111,773.40	CORPORATIVO EMPRESARIAL UNICORNIO, S.A. DE C.V.	14/08/2001
34	13,304	Guantes de oscaría reforzados	Par	\$0	\$0	Desierta	14/08/2001
35	9,200	Guantes para exploración (látex)	Par	\$0	\$0	Desierta	14/08/2001
36	704	Guantes de lona de cinco palmas	Par	\$ 50	\$35,200.00	SUMINISTROS INDUSTRIALES ALFIGO, S.A. DE C.V.	14/08/2001
37	82	Guantes de carnaza largos	Par	\$0	\$0	Desierta	14/08/2001
38	4,742	Impermeables	Pieza	\$ 210	\$995,820.00	SUMINISTROS INDUSTRIALES ALFIGO, S.A. DE C.V.	14/08/2001
39	247	Lamparas sordas	Pieza	\$ 110	\$27,170.00	ERICKA MARTHA SUAREZ OROZCO	14/08/2001
40	247	Macanas	Pieza	\$ 170	\$41,990.00	GRUPO INDUSTRIAL ARKITEC, S.A. DE C.V.	14/08/2001
41	602	Mascarilla de una trompa	Pieza	\$ 89.50	\$53,879.00	CORPORATIVO EMPRESARIAL UNICORNIO, S.A. DE C.V.	14/08/2001
42	2,978	Mascarilla de dos trompas	Pieza	\$ 107.50	\$320,135.00	CORPORATIVO EMPRESARIAL UNICORNIO, S.A. DE C.V.	14/08/2001
43	1,294	Monogogles	Pieza	\$ 11.80	\$15,269.20	ALMACENES CATALUÑA, S.A. DE C.V.	14/08/2001
44	66	Mandil de cuero de carnaza	Pieza	\$0	\$0	Desierta	14/08/2001
45	213	Protector auditivo	Pieza	\$ 75	\$15,975.00	ERICKA MARTHA SUAREZ OROZCO	14/08/2001
46	247	Silbatos	Pieza	\$0	\$0	Desierta	14/08/2001
47	35	Botas con casquillo tipo borcegui	Par	\$ 270	\$9,450.00	INDUSTRIAS UNIFORMA, S.A. DE C.V.	14/08/2001
48	35	Botas jardinero	Par	\$ 158.50	\$5,547.50	SUMINISTROS INDUSTRIALES ALFIGO, S.A. DE C.V.	14/08/2001
49	70	Playeras tipo polo	Pieza	\$0	\$0	Desierta	14/08/2001
50	35	Guantes de carnaza	Par	\$0	\$0	Desierta	14/08/2001

51	35	Casco	Pieza	\$0	\$0	Desierta	14/08/2001
52	25	Overol tipo paramédico	Pieza	\$0	\$0	Desierta	14/08/2001
53	40	Chamarra tipo cazadora	Pieza	\$0	\$0	Desierta	14/08/2001
54	6	Arnés	Pieza	\$ 945	\$5,670.00	SUMINISTROS INDUSTRIALES ALFIGO, S.A. DE C.V.	14/08/2001
55	4	Equipo de Apicultor	Pieza	\$ 960	\$3,840.00	CORPORATIVO EMPRESARIAL UNICORNIO, S.A. DE C.V.	14/08/2001

<b>No. de licitación</b>
30001022-018-01

No. Partida	Cantidad	Descripción	Unidad de Medida	Precio unitario sin I.V.A.	Importe sin I.V.A.	Adjudicado a	Fecha de emisión del fallo
1	1,000	Llantas de hule para camión	Pieza	\$ 929.25	\$929,250.00	TECNILLANTAS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	22/08/2001
2	14	Lantas medida 19.5 L 24	Pieza	\$0	\$0	Desierta	22/08/2001
3	14	Llantas medidas 17.5 L 24	Pieza	\$ 1,358	\$19,012.00	COMERCIAL LLANtera SULLIVAN, S.A. DE C.V.	22/08/2001
4	10	Llantas medida 1400 x 20	Pieza	\$0	\$0	Desierta	22/08/2001
5	14	Llantas medida 900 x 16	Pieza	\$ 988	\$13,832.00	COMERCIAL LLANtera SULLIVAN, S.A. DE C.V.	22/08/2001
6	58	Llantas medida 700 x 15	Pieza	\$ 334	\$19,372.00	GENERAL ASOCIADOS S.A. DE C.V.	22/08/2001
7	300	Llantas medida 11 R 22.5	Pieza	\$ 1,889	\$566,700.00	TECNILLANTAS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	22/08/2001
8	32	Cameras 700 x 16	Pieza	\$ 65	\$2,080.00	COMERCIAL LLANtera SULLIVAN, S.A. DE C.V.	22/08/2001
9	14	Cameras 19.5 L 24 (Retroexcavadora)	Pieza	\$ 288	\$4,032.00	COMERCIAL LLANtera SULLIVAN, S.A. DE C.V.	22/08/2001
10	58	Cámaras 700 x 15	Pieza	\$ 53	\$3,074.00	COMERCIAL LLANtera SULLIVAN, S.A. DE C.V.	22/08/2001

11	8	Cámaras 750 x 16	Pieza	\$ 65	\$520.00	COMERCIAL LLANTERA SULLIVAN, S.A. DE C.V.	22/08/2001
12	10	Cámaras 1100 x 22	Pieza	\$0	\$0	Desierta	22/08/2001
13	14	Corbatas 1000 x 20	Pieza	\$ 38	\$532.00	COMERCIAL LLANTERA SULLIVAN, S.A. DE C.V.	22/08/2001
14	20	Corbatas 1400 x 20	Pieza	\$ 76	\$1,520.00	COMERCIAL LLANTERA SULLIVAN, S.A. DE C.V.	22/08/2001
15	14	Corbatas 900 x 16	Pieza	\$0	\$0	Desierta	22/08/2001
16	20	Corbatas 1100 x 22	Pieza	\$ 42	\$840.00	COMERCIAL LLANTERA SULLIVAN, S.A. DE C.V.	22/08/2001
17	10	Camaras 1400 x 20	Pieza	\$0	\$0	Desierta	22/08/2001
18	14	Camaras 17.5 L 24 (Retroexcavadora)	Pieza	\$0	\$0	Desierta	22/08/2001
19	14	Camaras 900 x 16	Pieza	\$ 53	\$742.00	COMERCIAL LLANTERA SULLIVAN, S.A. DE C.V.	22/08/2001

GUSTAVO A. MADERO, DISTRITO FEDERAL, A 31 DE AGOSTO DEL 2001.

**C. VICTOR MANUEL GALLEGOS DE ÁVILA**  
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES  
RUBRICA.

---

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**

Secretaría de Obras y Servicios

La Dirección General de Servicios Urbanos, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 34 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, hace del conocimiento general la identidad de los concursantes ganadores de las Licitaciones Públicas siguientes:

30001046-004-2001. OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO ELECTROMECÁNICO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y PROGRAMADO DE DOS GRUAS VIAJERAS DE 1.0 Y 1.5 M3 DE CAPACIDAD, MONTADAS EN EL MÓDULO I DE LA PLANTA DE SELECCIÓN Y APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS SAN JUAN DE ARAGÓN., CON UN IMPORTE DE \$1'580,187.03 ADJUDICADO A CONSTRUCTORA LABNAH, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN CASTAÑEDA NO. 22-A, COL. MIXCOAC, DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ, MÉXICO D.F. C.P. 03910, CON FECHA DE FALLO 05/04/2001.

30001046-005-2001. MANTENIMIENTO PREVENTIVO, PREDICTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS E INSTALACIONES ELECTROMECÁNICAS E INFRAESTRUCTURA CIVIL DE LA PLANTA DE SELECCIÓN Y APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS SANTA CATARINA., CON UN IMPORTE DE \$2'580,540.00 ADJUDICADO A CONCONSA, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN MARTÍN LUIS GUZMÁN NO. 334, P.B. COL. VILLA DE CORTES, DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ, MÉXICO D.F. C.P. 03530, CON FECHA DE FALLO 05/04/2001.

30001046-007-2001. MANTENIMIENTO PREVENTIVO, PREDICTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS E INSTALACIONES ELECTROMECÁNICAS E INFRAESTRUCTURA CIVIL DE LA PLANTA DE SELECCIÓN Y APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS SAN JUAN DE ARAGÓN., CON UN IMPORTE DE \$2'763,220.63 ADJUDICADO A CONSTRUCTORA LABNAH, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN CASTAÑEDA NO. 22-A, COL. MIXCOAC, DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ, MÉXICO D.F. C.P. 03910, CON FECHA DE FALLO 06/04/2001.

30001046-013-2001. MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y EMERGENTE DE LOS EQUIPOS DE DEPURACIÓN DE AIRE Y SISTEMA ELÉCTRICO, HIDRÁULICO E HIDRONEUMÁTICO DE LAS TRECE ESTACIONES DE TRANSFERENCIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO., CON UN IMPORTE DE \$1'026,437.27 ADJUDICADO A CONAVI, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN LIBORIO CRESPO MZA. 03 LOTE. 11, COL. SANTA MARTHA, DELEGACIÓN IZTAPALAPA, MÉXICO D.F. C.P. 09515, CON FECHA DE FALLO 09/04/2001.

30001046-024-2001. CONTROL TOPOGRÁFICO Y VERIFICACIÓN ALTIMÉTRICA DE LAS CAPAS DE CLAUSURA Y ESTRUCTURA QUE SE ENCUENTRAN EN LA MISMA, EN EL SITIO CLAUSURADO PRADOS DE LA MONTAÑA, UBICADO EN AV. CORAL S/N, SANTA FE, DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN, MÉXICO, D.F., CON UN IMPORTE DE \$399,298.61 ADJUDICADO A PROCAS, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN SUR 114 NO. 47-1, ALTOS 1, COL. COVE, DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN, MÉXICO D.F., CON FECHA DE FALLO 10/04/2001.

30001046-025-2001. MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES Y LIMPIEZA DE VIALIDADES INTERIORES Y OFICINAS, EN EL SITIO CLAUSURADO PRADOS DE LA MONTAÑA, UBICADO EN AV. CORAL S/N SANTA FE, DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN, MÉXICO, D.F., CON UN IMPORTE DE \$1'010,349.69 ADJUDICADO A MENESES ORDUÑO SALVADOR., CON DOMICILIO EN NORTE 26 NO. 353 - 2, COL. INDUSTRIAL, DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO, MÉXICO D.F. CON FECHA DE FALLO 10/04/2001.

30001046-026-2001. LIMPIEZA, BARRIDO Y PAPELEO DE ÁREAS DE INFLUENCIA, CAMINO PRINCIPAL Y DE PENETRACIÓN AL SITIO DE DISPOSICIÓN FINAL BORDO PONIENTE, UBICADO EN LA ZONA FEDERAL DEL EX - LAGO DE TEXCOCO., CON UN IMPORTE DE \$2'781,602.83 ADJUDICADO A LIMPIEZA Y PROTECCIÓN AMBIENTAL, S.C., CON DOMICILIO EN AV. CERRO DE LAS TORRES NO. 240, PLANTA BAJA, COL. CAMPESTRE CHURUBUSCO, DELEGACIÓN COYOACÁN, MÉXICO D.F. C.P. 4200, CON FECHA DE FALLO 10/04/2001.

30001046-027-2001. CARGA Y ACARREO DE MATERIALES PARA EL MANTENIMIENTO DE CAMINOS Y APLICACIÓN DE COBERTURA, EN EL SITIO DE DISPOSICIÓN FINAL BORDO PONIENTE, UBICADO EN LA ZONA FEDERAL DEL EX - LAGO DE TEXCOCO., CON UN IMPORTE DE \$2'579,095.44 ADJUDICADO A TÉCNICOS EN SUPERVISIÓN, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN RÍO COLORADO 29 - A, COL. REAL DEL MORAL, DELEGACIÓN IZTAPALAPA, MÉXICO D.F., CON FECHA DE FALLO 11/04/2001.

30001046-028-2001. EXTENDIDO DE MATERIAL TEPETATE EN CAMINOS, ASÍ COMO LLEVAR A CABO EL MANTENIMIENTO DE LA COBERTURA DE CELDAS OPERADAS, EN EL RELLENO SANITARIO BORDO PONIENTE, UBICADO EN LA ZONA FEDERAL DEL EX - LAGO DE TEXCOCO., CON UN IMPORTE DE \$1'483,416.00 ADJUDICADO A ARQUITECTA URBANA, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN FRANCISCO FERNÁNDEZ DEL CASTILLO NO. 2761, MÉXICO D.F., CON FECHA DE FALLO 11/04/2001.

3001046-029-2001. MANTENIMIENTO A LA RED DE EXTRACCIÓN FORZADA DEL SISTEMA DE CONTROL DE BIOGAS, EN EL RELLENO SANITARIO CLAUSURADO PRADOS DE LA MONTAÑA UBICADO EN AV. CORAL S/N, SANTA FE, DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN, MÉXICO, D.F., CON UN IMPORTE DE \$644,596.09 ADJUDICADO A INGENIERÍA Y SISTEMA DE PLANEACIÓN, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN AMORES NO. 262, COL. DEL VALLE, MÉXICO D.F. CON FECHA DE FALLO 11/04/2001.

30001046-031-2001. PREPARACIÓN DE CELDA NO. 30, ASÍ COMO LA INSTALACIÓN DE GEOMEMBRANA DE ALTA DENSIDAD DE 40 MILÉSIMAS DE PULGADA DE ESPESOR, PARA LA RECEPCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS EN LA IV ETAPA DEL RELLENO SANITARIO BORDO PONIENTE, EN LA ZONA FEDERAL DEL EX - LAGO DE TEXCOCO., CON



UN IMPORTE DE \$2'375,093.58 ADJUDICADO A CONSTRUCCIONES GOMO, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN TOMAS ALVA EDISON 152 – 2, COL. SAN RAFAEL, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, MÉXICO D.F. C.P. 06470, CON FECHA DE FALLO 17/04/2001.

30001046-032-2001. PREPARACIÓN DE CELDA NO. 36, ASÍ COMO LA INSTALACIÓN DE GEOMEMBRANA DE ALTA DENSIDAD DE 40 MILÉSIMAS DE PULGADA DE ESPESOR, PARA LA RECEPCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS EN LA IV ETAPA DEL RELLENO SANITARIO BORDO PONIENTE, EN LA ZONA FEDERAL DEL EX - LAGO DE TEXCOCO., CON UN IMPORTE DE \$2'092,733.62 ADJUDICADO A PROCESOS DE INGENIERÍA APLICADA, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN RETORNO NO. 6 TEPOZTECO 101, COL. FRACC. COLINAS DEL BOSQUE, DELEGACIÓN TLALPAN, MÉXICO D.F. CON FECHA DE FALLO 16/04/2001.

30001046-033-2001. PREPARACIÓN DE CELDA N° 42, ASÍ COMO LA INSTALACIÓN DE GEOMEMBRANA DE ALTA DENSIDAD DE 40 MILÉSIMAS DE PULGADA DE ESPESOR, PARA LA RECEPCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS EN LA IV ETAPA DEL RELLENO SANITARIO BORDO PONIENTE, EN LA ZONA FEDERAL DEL EX - LAGO DE TEXCOCO., CON UN IMPORTE DE \$2'139,180.50 ADJUDICADO A PROCESOS DE INGENIERÍA APLICADA, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN RETORNO NO. 6 TEPOZTECO 101, COL. FRACC. COLINAS DEL BOSQUE, DELEGACIÓN TLALPAN, MÉXICO D.F. CON FECHA DE FALLO 16/04/2001.

30001046-050-2001. LIMPIEZA Y CONSERVACIÓN DE ÁREAS VERDES, EN EL SITIO DE DISPOSICIÓN FINAL BORDO PONIENTE, EN SUS DIFERENTES ETAPAS DE OPERACIÓN, UBICADO EN LA ZONA FEDERAL DEL EX – LAGO DE TEXCOCO., CON UN IMPORTE DE \$2'002,280.60 ADJUDICADO A CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS DE INGENIERÍA, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN BENITO JUAREZ 22 – A, COL. CULHUACAN, DELEGACIÓN IZTAPALAPA, MÉXICO D.F. C.P. 04210, CON FECHA DE FALLO 16/04/2001.

30001046-053-2001. SUMINISTRO DE AGUA TRATADA PARA RIEGO DE CAMINOS Y MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES, EN EL SITIO DE DISPOSICIÓN FINAL SANTA CATARINA, UBICADO EN EL KILÓMETRO 22.5 DE LA AUTOPISTA MÉXICO – PUEBLA., CON UN IMPORTE DE \$539,326.40 ADJUDICADO A PROFESIONALES DE LIMPIEZA Y SISTEMAS DE SANEAMIENTO AMBIENTAL, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN PLAYA REVOLCADERO 269 – B, COL. REFORMA IZTACIHUATL, DELEGACIÓN IZTACALCO, MÉXICO D.F. CON FECHA DE FALLO 16/04/2001.

30001046-065-2001. CARGA Y ACARREO DE TIERRA Y MATERIALES INERTES PARA SER UTILIZADOS EN EL SANEAMIENTO DE LAS ZONAS CLAUSURADAS EN EL SITIO DE DISPOSICIÓN FINAL BORDO PONIENTE UBICADO EN LA ZONA FEDERAL DEL EX - LAGO DE TEXCOCO., CON UN IMPORTE DE \$670,811.40 ADJUDICADO A PROCESOS DE INGENIERÍA APLICADA, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN RETORNO NO. 6 TEPOZTECO 101, COL. FRACC. COLINAS DEL BOSQUE, DELEGACIÓN TLALPAN, MÉXICO D.F. CON FECHA DE FALLO 02/05/2001.

30001046-066-2001. REPARACIÓN DE LA SUPERFICIE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA VIALIDAD INTERNA DE LA ESTACIÓN DE TRANSFERENCIA DE RESIDUOS SÓLIDOS CENTRAL DE ABASTO I, CON UN IMPORTE DE \$794,186.71 ADJUDICADO A CONAVI, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN ORIENTE 245, NO. 139 INTERIOR 102, COL. AGRICOLA ORIENTAL, DELEGACIÓN IZTACALCO, MÉXICO D.F. CON FECHA DE FALLO 02/05/2001.

30001046-071-2001. CONSTRUCCIÓN DE LA NAVE PARA CUBRIR LA PLANTA DE RECUPERACIÓN DE LOS DESECHOS (ZONA DE RECHAZO) EN BORDO PONIENTE., CON UN IMPORTE DE \$1'605,507.90 ADJUDICADO A MTU CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN SAN FRANCISCO DE ASIS 21 DESP. 201, COL. LA ERMITA ATIZAPAN DE ZARAGOZA, MÉXICO D.F. CON FECHA DE FALLO 23/05/2001.

30001046-078-2001. CARGA, ACARREO Y RIEGO DE AGUA TRATADA EN ÁREAS VERDES Y ZONAS REFORESTADAS, EN EL SITIO DE DISPOSICIÓN FINAL BORDO PONIENTE, UBICADO EN LA ZONA FEDERAL DEL EX – LAGO DE TEXCOCO., CON UN IMPORTE DE \$4'952,368.00 ADJUDICADO A AUTOTRANSPORTES 2000, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN PUERTO OTARU MZA. 12 LT. 39, COL. EX EJIDOS SAN JUAN DE ARAGÓN, DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO, MÉXICO D.F. C.P. 07950. CON FECHA DE FALLO 06/06/2001.

30001046-080-2001. EXTRACCIÓN, CARGA, ACARREO Y DESCARGA DE LIXIVIADOS GENERADOS POR LOS RESIDUOS SÓLIDOS DEPOSITADOS EN EL SITIO DE DISPOSICIÓN FINAL BORDO PONIENTE, UBICADO EN LA ZONA FEDERAL DEL EX - LAGO DE TEXCOCO., CON UN IMPORTE DE \$3'101,832.00 ADJUDICADO A AUTOTRANSPORTES 2000, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN PUERTO OTARU MZA. 12 LT. 39, COL. EX EJIDOS SAN JUAN DE ARAGÓN, DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO, MÉXICO D.F. C.P. 07950. CON FECHA DE FALLO 24/05/2001.

30001046-081-2001. SUMINISTRO, CARGA, ACARREO Y DESCARGA DE AGUA PARA RIEGO CON CONTACTO AL PÚBLICO PARA EL MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES, EN EL SITIO CLAUSURADO PRADOS DE LA MONTAÑA, UBICADO EN AV. CORAL S/N, SANTA FE, DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN, MÉXICO, D.F., CON UN IMPORTE DE \$1'633,109.20 ADJUDICADO A TRANSPORTES FAV, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN AV. 16 DE SEPTIEMBRE NO. 190, COL. CONTADERO, DELEGACIÓN CUAJIMALPA, MÉXICO D.F. C.P. 05500. CON FECHA DE FALLO 07/06/2001.

30001046-083-2001. EXTRACCIÓN, CARGA, ACARREO Y DESCARGA DE LIXIVIADO GENERADO POR LOS RESIDUOS SÓLIDOS DEPOSITADOS EN EL SITIO DE DISPOSICIÓN FINAL SANTA CATARINA, Y TRANSPORTADOS AL SITIO DE DISPOSICIÓN FINAL BORDO PONIENTE., CON UN IMPORTE DE \$752,762.50 ADJUDICADO A TÉLLEZ FRAGOSO VENANCIO., CON DOMICILIO EN AV. TEXCOCO NO. 1, COL. LAGO, NEZAHUALCOYOTL, ESTADO DE MÉXICO. CON FECHA DE FALLO 25/05/2001.

30001046-094-2001. MANTENIMIENTO PREVENTIVO, PREDICTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS E INSTALACIONES ELECTROMECÁNICAS E INFRAESTRUCTURA CIVIL DE LA PLANTA DE SELECCIÓN Y APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS BORDO PONIENTE, CON UN IMPORTE DE \$2'258,726.95 ADJUDICADO A CONAVI, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN ORIENTE 245, NO. 139 INTERIOR 102, COL. AGRÍCOLA ORIENTAL, DELEGACIÓN IZTACALCO, MÉXICO D.F. CON FECHA DE FALLO 19/06/2001.

30001046-098-2001. RECONSTRUCCIÓN DE PISOS EN EL ÁREA DE ALMACENAMIENTO Y PATIO DE RECEPCIÓN EN LA PLANTA DE SELECCIÓN SAN JUAN DE ARAGÓN., CON UN IMPORTE DE \$1'181,859.68 ADJUDICADO A AKA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN TAJ MAHAL NO. 93, COL. FRACCIONAMIENTO LOS CEDROS, DELEGACIÓN COYOACÁN, MÉXICO, D.F. C.P. 04800. CON FECHA DE FALLO 27/06/2001.

30001046-103-2001. CANAL DE INTERCONEXIÓN DEL LAGO DR. NABOR CARRILLO Y LAGO RECREATIVO, UBICADO EN LA ZONA FEDERAL DEL EX – LAGO DE TEXCOCO, MUNICIPIO DE TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO. CANAL DE INTERCONEXIÓN DEL LAGO DR. NABOR CARRILLO Y LAGO RECREATIVO, UBICADO EN LA ZONA FEDERAL DEL EX – LAGO DE TEXCOCO, MUNICIPIO DE TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO., CON UN IMPORTE DE \$632,882.23 ADJUDICADO A GRUPO KAPAC, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN CALLE 22 NO. 456, COL. ALDANA, MÉXICO, D.F. CON FECHA DE FALLO 27/06/2001.

30001046-104-2001. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE BOMBEO TIPO BARQUEÑA PARA UN GASTO DE 4 M3/S, UBICADO EN LA ZONA FEDERAL DEL EX – LAGO DE TEXCOCO, MUNICIPIO DE SAN SALVADOR ATENCO, ESTADO DE MÉXICO., CON UN IMPORTE DE \$1'683,942.26 ADJUDICADO A CONSTRUCTORA LABNAH, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN CASTAÑEDA 22 – A, COL. MIXCOAC, DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ, MÉXICO D.F. C.P. 03910. CON FECHA DE FALLO 27/06/2001.

30001046-107-2001. CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE DEPURACIÓN DE AIRE EN LA ESTACIÓN DE TRANSFERENCIA GUSTAVO A. MADERO., CON UN IMPORTE DE \$1'867,042.30 ADJUDICADO A FERNÁNDEZ SAUCEDO ERNESTO VENANCIO., CON DOMICILIO EN NOGALES 20 EDIFICIO V – 103, COL. FRACCIONAMIENTO ARCOS DE ALBA, CUAUTITLAN, ESTADO DE MÉXICO. CON FECHA DE FALLO 18/07/2001.

30001046-108-2001. MANTENIMIENTO INTEGRAL DE ÁREAS VERDES, EN VIALIDADES, CAMELLONES CENTRALES, LATERALES Y BANQUETAS, UBICADOS EN PERIFÉRICO 1 (CANAL NACIONAL – AV. TOLUCA), PERIFÉRICO 2 (AV. TOLUCA – TOREO), CON UN IMPORTE DE \$723,811.78 ADJUDICADO A LUJAMBIO RODRÍGUEZ GLORIA JOSEFINA., CON DOMICILIO EN TLAXCALA 9 NO. 5, COL. ROMA SUR, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, MÉXICO D.F. CON FECHA DE FALLO 10/07/2001.

30001046-109-2001. MANTENIMIENTO INTEGRAL DE ÁREAS VERDES, EN VIALIDADES, CAMELLONES CENTRALES, LATERALES Y BANQUETAS, UBICADOS EN PERIFÉRICO 3 (CANAL NACIONAL – CALZ. IGNACIO ZARAGOZA), CON UN IMPORTE DE \$619,490.26 ADJUDICADO A LUJAMBIO RODRÍGUEZ GLORIA JOSEFINA., CON DOMICILIO EN TLAXCALA 9 NO. 5, COL. ROMA SUR, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, MÉXICO D.F. CON FECHA DE FALLO 10/07/2001.

30001046-110-2001. MANTENIMIENTO INTEGRAL DE ÁREAS VERDES, EN VIALIDADES, CAMELLONES CENTRALES, LATERALES Y BANQUETAS, UBICADOS EN EJE 3 ORIENTE (ERMITA IZTAPALAPA- RÍO DE LOS REMEDIOS), EJE 3 ORIENTE (ERMITA IZTAPALAPA – PERIFÉRICO SUR), EJE 5 ORIENTE (ERMITA IZTAPALAPA– CALZ. IGNACIO ZARAGOZA), CON UN MONTO DE \$475,324.53 ADJUDICADO A CONPAZ, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN PRADOS DE FRAMBOYAN 73, COL. PRADOS DE ARAGÓN, ESTADO DE MÉXICO. C.P. 57170. CON FECHA DE FALLO 10/07/2001.

30001046-112-2001. MANTENIMIENTO INTEGRAL DE ÁREAS VERDES, EN VIALIDADES, CAMELLONES CENTRALES, LATERALES Y BANQUETAS, UBICADOS EN IGNACIO ZARAGOZA 1 (VIADUCTO RÍO DE LA PIEDAD DISTRIBUIDOR ERMITA ZARAGOZA), IGNACIO ZARAGOZA 2 (DISTRIBUIDOR ERMITA ZARAGOZA – VIADUCTO RÍO DE LA PIEDAD), IGNACIO ZARAGOZA 3 (VIADUCTO RÍO DE LA PIEDAD – CIRCUITO INTERIOR), CON UN MONTO DE \$514,525.96 ADJUDICADO A CONPAZ, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN PRADOS DE FRAMBOYAN 73, COL. PRADOS DE ARAGÓN, ESTADO DE MÉXICO. C.P. 57170. CON FECHA DE FALLO 11/07/2001.

30001046-113-2001. MANTENIMIENTO INTEGRAL DE ÁREAS VERDES, EN VIALIDADES, CAMELLONES CENTRALES, LATERALES Y BANQUETAS, UBICADOS EN INSURGENTES NORTE 1 (TICOMÁN – CIRCUITO INTERIOR), INSURGENTES NORTE 2 (CIRCUITO INTERIOR – TICOMÁN), AV. INSURGENTES (VIADUCTO MIGUEL ALEMÁN – PERIFÉRICO SUR), PACHUCA (INDIOS VERDES) (AV. TICOMÁN – ACUEDUCTO DE GUADALUPE), CON UN MONTO DE \$457,394.43 ADJUDICADO A CONPAZ, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN PRADOS DE FRAMBOYAN 73, COL. PRADOS DE ARAGÓN, ESTADO DE MÉXICO. C.P. 57170. CON FECHA DE FALLO 11/07/2001.

30001046-118-2001. MANTENIMIENTO INTEGRAL DE ÁREAS VERDES, EN VIALIDADES, CAMELLONES CENTRALES, LATERALES Y BANQUETAS, UBICADOS EN EJE 3 SUR (VIADUCTO MIGUEL ALEMÁN – AV. REVOLUCIÓN), EJE 4 SUR (VIADUCTO MIGUEL ALEMÁN – CIRCUITO INTERIOR), CANAL DE MIRAMONTES (CALZ. TASQUEÑA – PERIFÉRICO SUR), CALZ. DEL HUESO (CALZ. DE TLALPAN – CANAL NACIONAL) AV. AZTECAS (AV. IMÁN - REY MOCTEZUMA), EJE 10 SUR (AV. AZTECAS – PERIFÉRICO SUR), CON UN IMPORTE DE \$415,054.73 ADJUDICADO A CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS DE INGENIERÍA, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN BENITO JUÁREZ 22-A, COL. CULHUACAN, DELEGACIÓN IZTAPALAPA, MÉXICO, D.F. CON FECHA DE FALLO 12/07/2001.

3001046-119-2001. MANTENIMIENTO INTEGRAL DE ÁREAS VERDES, EN VIALIDADES, CAMELLONES CENTRALES, LATERALES Y BANQUETAS, UBICADOS EN EJE 1 ORIENTE (EJE 5 NORTE – VIADUCTO MIGUEL ALEMÁN), EJE 1 ORIENTE (VIADUCTO RÍO DE LA PIEDAD - AV. RÍO CHURUBUSCO), EJE 1 ORIENTE (VIADUCTO – CANAL NACIONAL), EJE 2 ORIENTE (ERMITA IZTAPALAPA – EJE 5 NORTE), EJE 4 ORIENTE (EJE 6 SUR – VIADUCTO RÍO DE LA PIEDAD), PACHUCA (ORIENTE 157 – LIMITE ESTADO DE MÉXICO), CON UN MONTO DE \$633,966.58 ADJUDICADO A LDB CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN NORTE 80 NO. 4209, COL. MALINCHE, DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO, MÉXICO D.F. C.P. 07899. CON FECHA DE FALLO 12/07/2001.

30001046-120-2001. MANTENIMIENTO INTEGRAL DE ÁREAS VERDES, EN VIALIDADES, CAMELLONES CENTRALES, LATERALES Y BANQUETAS, UBICADOS EN VIADUCTO TLALPAN (CALZ. DE TLALPAN – INSURGENTES SUR), CALZ. DE TLALPAN (AV. TAXQUEÑA – GLORIETA HUIPULCO), AV. 100 METROS (ROBLES DOMÍNGUEZ – PUENTE DE SANTIAGUITO), CON UN MONTO DE \$396,623.97 ADJUDICADO A DESARROLLO INTEGRAL DE SERVICIOS PROFESIONALES, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN HUASTECA 197, COL. INDUSTRIAL, MÉXICO D.F. C.P. 07800. CON FECHA DE FALLO 12/07/2001.

30001046-129-2001. CONSTRUCCIÓN DE PRESAS DE CONTROL DE AZOLVES, EN LA ZONA FEDERAL DEL EX – LAGO DE TEXCOCO., CON UN MONTO DE \$899,245.25 ADJUDICADO A CONSTRUCCIONES Y DISEÑO DE INGENIERÍA, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN BENITO JUAREZ 22 – A, COL. CULHUACAN, DELEGACIÓN IZTAPALAPA, MÉXICO D.F. C.P. 04210, CON FECHA DE FALLO 31/07/2001.

**NOTA:** LOS MONTOS ANTES MENCIONADOS NO INCLUYEN EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

Para consultar las razones de asignación y rechazo, podrá acudir a la Subdirección de Concursos y Contratos dependiente de la Dirección de Construcción y Mantenimiento sita en Avenida Apatlaco No. 502, Colonia Lic. Carlos Zapata Vela, Delegación Iztacalco, Código Postal. 08040.

México, Distrito Federal 06 de Septiembre del 2001

**ING. ARQ. FRANCISCO GONZALEZ GOMEZ**

DIRECTOR GENERAL

Rúbrica

(Firma)

---

---

## **FE DE ERRATAS A LA CONVOCATORIA NUMERO 009, DELEGACIÓN CUAUHTEMOC PUBLICADA EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL EL DIA 4 DE SEPTIEMBRE DE 2001 CON NUMERO 106.**

Pagina 10, cuadro, filas 1 y 2, columna 5

### **DICE:**

Capital Contable Requerido

\$ 1'500,000.00

### **DEBE DECIR:**

Capital Contable Requerido

\$ 2'500,000.00

---

## SECCIÓN DE AVISOS

SCALA ARQUITECTOS, S.A. DE C.V.

BALANCE DE LIQUIDACION AL 31 DE JULIO DE 2001

(Cifras en pesos)

Activo

Circulante	89,614.52
Suma de activo	89,614.52
Pasivo	0
Capital	89,614.52
Suma de pasivo y capital	89,614.52

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles se publica el presente balance de liquidación

México, D.F. a 10 de agosto de 2001

Administrador Unico

Bernardo Lew Kirsch (Firma)

Rúbrica

---

### GRUPO ASESORES, S.A. DE C.V.

#### AVISO DE REDUCCION DE CAPITAL

La Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria de Accionistas de Grupo Asesores, S.A. de C.V., celebrada el día 22 de agosto del 2001, acordó disminuir el capital social en la parte variable del mismo mediante reembolso, en la suma de \$700,000.00 M.N., para quedar con un capital social total de \$2'500,000.00 M.N.

En virtud de lo arriba expuesto, actualmente el capital social está integrado en su parte fija por la cantidad de \$46,000.00 M.N., y en su parte variable por la cantidad de \$2'454,000.00 M.N.

Lo anterior se hace constar para los efectos a que se refiere el artículo noveno de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

México, D.F., a 27 de agosto del 2001.

(Firma)

(Firma)

---

**Act. José Manuel Septién Hinojosa.**  
Vice-Presidente del Consejo de Administración.

---

INMOBILIARIA DE COMILLAS, S.A. DE C.V.  
 (EN LIQUIDACION)  
 BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2000.  
 Cifras expresadas en pesos de poder adquisitivo al 30 de septiembre del 2000.

DESCRIPCION	SALDO FINAL <u>DEL MES</u>	DESCRIPCION	SALDO FINAL <u>DEL MES</u>
ACTIVOS DISPONIBLES		PASIVOS	0.00
CAJA Y BANCOS	2, 300.00	TOTAL DEL PASIVO	0.00
TOTAL DE ACTIVOS DISPONIBLES	<u>2, 300.00</u>		
		CAPITAL	
		CAPITAL SOCIAL	31, 094,738.06
DERECHOS FIDUCIARIOS	31, 125,000.00	EXCESO (INSUFICIENCIA) EN ACT. DEL CAP.	8, 968,750.45
TOTAL DE DERECHOS FIDUCIARIOS	<u>31, 125,000.00</u>	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	(8, 936,188.51)
TOTAL DEL ACTIVO	<u>31, 127,300.00</u>	TOTAL DEL CAPITAL	<u>31, 127,300.00</u>
		TOTAL DEL PASIVO Y CAPITAL	<u>31, 127,300.00</u>

LIQUIDADADOR

México, D.F., a 23 de octubre del 2000.

(Firma)

Arq. Guillermo García Villavicencio

Durango No. 167, Col. Roma, México, D.F., C.P. 06700.

---

VIAJES NOSANA, S.A. DE C.V.  
R.F.C. VNO-850614-AZ0

**A C L A R A C I O N   C O N V O C A T O R I A   A S A M B L E A  
G E N E R A L   O R D I N A R I A   D E   A C C I O N I S T A S**

SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD, QUE POR UN ERROR MECANOGRAFICO, LA CONVOCATORIA PARA LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA MISMA, QUE TENDRA VERIFICATIVO EL VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO (DOS MIL UNO), EN PRIMERA CONVOCATORIA, A LAS DOCE HORAS Y, EN SU CASO, EN SEGUNDA CONVOCATORIA, A LAS TRECE HORAS DEL DIA CITADO, EN EL DOMICILIO DE LA SOCIEDAD, SITO EN CAMPECHE 280, DESPACHOS 603 Y 604, EN LA COLONIA HIPÓDROMO, DE ESTA CIUDAD, QUE SE PUBLICO EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL, NUMERO 100, DEL DIA VEINTIUNO DEL MES DE AGOSTO EN CURSO, PARA CONOCER DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA SOCIEDAD, POR EL EJERCICIO SOCIAL COMPRENDIDO ENTRE EL PRIMERO DE ENERO Y EL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL, SE FECHO EL TRECE DE AGOSTO DEL DOS MIL, DEBIENDO SER, EL TRECE DE AGOSTO DEL DOS MIL UNO.

SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD, LA RECTIFICACIÓN QUE ANTECEDE, ASI COMO QUE SUBSISTEN LOS DEMAS ELEMENTOS DE LA MISMA, PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR Y, QUE PUEDA CELEBRARSE DICHA ASAMBLEA, EN LA FECHA INDICADA.

MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, AGOSTO TREINTA DEL DOS MIL UNO.  
VIAJES NOSANA, S.A. DE C.V.  
C.P. SADOT SEBASTIAN TORRES.  
(Firma)  
COMISARIO.

---

**DISTRIBUIDORA MANRO, S.A. DE C.V.**

**AVISO DE AUMENTO DE CAPITAL**

En cumplimiento con el artículo 132 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y del artículo sexto de los estatutos de dicha sociedad, se comunica que la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el día 27 de agosto de 2001, acordó aumentar el capital social en su parte variable en la cantidad de cinco millones de pesos, moneda nacional mediante la emisión de cinco mil de acciones nominativas.

México, D.F. a 27 de agosto de 2001.  
(Firma)  
ROBERTINO FERRARA SOLÍS  
ADMINISTRADOR ÚNICO Y DELEGADO DE LA ASAMBLEA.

---

**VIVENDI WATER SYSTEMS MEXICO, S.A. DE C.V****AVISO DE ESCISION**

Con fecha 27 de julio de 2001, los accionistas de la sociedad denominada **VIVENDI WATER SYSTEMS MEXICO, S.A. DE C.V.** (antes **SERVICIOS FILTERMEX, S.A. DE C.V.**) celebraron una Asamblea General Extraordinaria a través de la cual se acordó llevar a cabo la escisión de dicha sociedad en dos sectores patrimoniales, entidades jurídicas y económicas con regímenes normativos distintos e independientes, subsistiendo esta última como Sociedad Escidente, con su actual denominación, su mismo régimen normativo y sus estatutos sociales en vigor, acordándose también constituir una nueva sociedad bajo la denominación de **US FILTER CHEM FEED, S.A. DE C.V.**, como Sociedad Escindida.

Asimismo, se acordó que la escisión se efectúe tomando como base el balance general de **VIVENDI WATER SYSTEMS MEXICO, S.A. DE C.V.** al 31 de diciembre de 2000, mismo que fue debidamente aprobado por la Asamblea de Accionistas y auditado por el despacho Ruiz Urquiza y Cía, S.C., presentando cifras definitivas y dictaminadas, conforme a lo siguiente:

**BALANCE GENERAL  
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2000  
(Cifras Definitivas en Pesos Actualizadas conforme al Boletín B-10  
relativo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados)**

DESCRIPCIÓN	Actual
<b>ACTIVO</b>	
<b>Circulante</b>	
Bancos e Inversiones	34'399,303
Clientes	17'850,348
Deudores Diversos	880,142
Intercompañías	0
Impuestos por Recuperar	3'597,626
Inventarios	40'849,915
Pagos Anticipados:	373,842
<b>Total Activos Circulantes:</b>	<b>97'951,176</b>
<b>Inmuebles, Planta y Equipo</b>	
Terreno	10'163,607
Edificios	4'872,439
Mejoras a Locales Arrendados (neto)	614,069
Mobiliario y Equipo de Oficina (neto)	2'415,496
Equipo de Transporte (neto)	299,449
Equipo de Cómputo (neto)	1'582,265
Maquinaria y Equipo (neto)	58'443,419
<b>Total Inmuebles, Planta y Equipo</b>	<b>78'390,744</b>
<b>Otros Activos:</b>	
Inversión en Compañías Subsidiarias	5'403,000
Otros Activos Fijos	0
Depósitos en Garantía	493,112
<b>Total Otros Activos</b>	<b>5'896,112</b>

<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>182'238,032</b>
<b>PASIVO</b>		
<b>A Corto Plazo</b>		
Cuentas por Pagar:		2'372,180
Intercompañías:		163'754,387
Otros Pasivos		0
Acreedores Diversos		23'727,231
Impuestos por Pagar		39,184
Anticipo de Clientes		16'448,388
<b>Total Pasivo a Corto Plazo</b>		<b>206'341,370</b>
<b>A Largo Plazo</b>		
Intercompañías por Pagar		0
Préstamos Bancarios		0
<b>Total Pasivo a Largo Plazo</b>		<b>0</b>
<b>TOTAL PASIVO:</b>		<b>206'341,370</b>
<b>Capital Contable:</b>		
Capital Social (Valor Histórico)		47'976,000
Capital Social		75'445,146
Resultados de Ejercicios Anteriores		(39'512,497)
Resultado del Ejercicio		(60'035,987)
<b>Total Capital Contable:</b>		<b>(24'103,338)</b>
<b>TOTAL PASIVO Y CAPITAL</b>		<b>182'238,032</b>

Para efectos de acordar la escisión, los accionistas consideraron el hecho de que **VIVENDI WATER SYSTEMS, S.A. DE C.V.** ha desempeñado dos grandes segmentos de negocio, siendo el primero la fabricación, desarrollo de ingeniería, puesta en marcha y venta de equipo para plantas de tratamiento de agua, en tanto que el segundo segmento consiste en la fabricación y comercialización de bombas dosificadoras de agua bajo la marca Wallace & Tiernan, por lo que se pretende separar dichos segmentos en dos entidades que manejen de manera independiente cada uno de los negocios antes señalados.

En esa virtud, los accionistas acordaron dividir los rubros que integran el balance, considerando la actividad de cada segmento de negocio, por lo que para la división del activo, serán considerados todos aquellos activos que en cada uno de los segmentos se han utilizado, incluyendo cuentas por pagar, cuentas bancarias, activos fijos y otros activos.

En el caso de la integración del capital, la base será disminuir el capital social de la sociedad escidente en la cantidad de \$ 50,000.00 (Cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), para que éste sea el importe del capital social de la sociedad escindida.



Por lo que se refiere a los pasivos, serán consideradas las cuentas por pagar por gastos y compras que operacionalmente cada negocio tiene a la fecha de la escisión.

Adicionalmente, las partes convienen en repartir las pérdidas acumuladas en 30 % para la sociedad escindida y 70 % para la sociedad escidente, pérdida que será registrada en el capital de ambas sociedades en el rubro de "Resultados compartidos por Escisión".

De esta división, resulta que \$ 100'760,446.00 (Cien millones, setecientos sesenta mil cuatrocientos cuarenta y seis pesos 00/100 M.N.), serán registrados como pérdida por escisión en la sociedad escindida, en tanto que en la sociedad escidente se registrarán como utilidad por escisión.

Asimismo, los accionistas acordaron que para efectos de hacer la partición de los activos, pasivo y capital e integración de los balances proforma de las sociedades escindida y escidente, serán consideradas las cifras actualizadas al 27 de julio de 2001, fecha de celebración del acuerdo de escisión, conforme a lo siguiente:

**VIVENDI WATER SYSTEMS MEXICO, S.A. DE C.V.**

(antes SERVICIOS FILTERMEX, S.A. DE C.V.)

**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA TOTAL**

**AL 27 DE JULIO DE 2001**

(Cifras en Pesos Actualizadas conforme al Boletín B-10  
relativo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados)

DESCRIPCION	Actual
<hr/>	
<b>ACTIVO</b>	
<b>Circulante</b>	
Bancos e Inversiones	32'245,912
Clientes	83'353,519
Deudores Diversos	1'088,073
Intercompañías	347'549,966
Impuestos por Recuperar	2'051,018
Inventarios	61'857,505
Pagos Anticipados:	1'026,412
<b>Total Activo Circulante:</b>	<hr/> <b>529'082,405</b>
<b>Inmuebles, Planta y Equipo</b>	
Terreno	10'355,372
Edificios	6'570,305
Mejoras a Locales Arrendados (neto)	349,898
Mobiliario y Equipo de Oficina (neto)	2'992,804
Equipo de Transporte (neto)	69'589
Equipo de Cómputo (neto)	1'798,500
Maquinaria y Equipo (neto)	33'124,562
<b>Total Inmuebles, Planta y Equipo</b>	<hr/> <b>55'261,030</b>
<b>Otros Activos:</b>	

Inversión en Compañías Subsidiarias	5'403,000
Otros Activos Fijos	0
Depósitos en Garantía	583,176
<b>Total Otros Activos</b>	<b>5'986,176</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>590'329,611</b>
<b>PASIVO</b>	
<b>A Corto Plazo</b>	
Cuentas por Pagar:	10'748,888
Intercompañías:	499'653,294
Acreedores Diversos	483,763
Impuestos por Pagar	1'665,878
Provisión de Gastos	17'016,859
Anticipo de Clientes	81'644,310
<b>Total Pasivo a Corto Plazo</b>	<b>611'212,992</b>
<b>A Largo Plazo</b>	
Intercompañías por Pagar	0
Préstamos Bancarios	0
<b>Total Pasivo a Largo Plazo</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL PASIVO:</b>	<b>611'212,992</b>
<b>Capital Contable:</b>	
Capital Social	47'976,000
Actualización Capital Social	27'469,146
Resultados de Ejercicios Anteriores	(95'000,863)
Actualización Resultados Acumulados	(4'547,621)
Resultado del Ejercicio	3'219,957
Resultados compartidos por Escisión	0
<b>Total Capital Contable:</b>	<b>(20'883,381)</b>
<b>TOTAL PASIVO Y CAPITAL</b>	<b>590'329,611</b>

Como resultado de la escisión acordada, **VIVENDI WATER SYSTEMS MEXICO, S.A. DE C.V.**, como Sociedad Escidente, es titular de un sector patrimonial que queda integrado por un activo total del orden de \$ 507'593,517.00 (Quinientos siete millones quinientos noventa y tres mil quinientos diecisiete pesos 00/100 M.N.), un pasivo total del orden de \$ 500'532,349.00 ( Quinientos millones quinientos treinta y dos mil trescientos cuarenta y nueve pesos 00/100 M.N.) y un capital contable del orden de \$ 7'061,168.00 (Siete millones sesenta y un mil ciento sesenta y ocho pesos 00/100 M.N.), conforme a lo siguiente:

**BALANCE PROFORMA**  
**VIVENDI WATER SYSTEMS MEXICO, S.A. DE C.V.**  
**27 DE JULIO DE 2001**  
**(Cifras en Pesos Actualizadas conforme al Boletín B-10**  
**relativo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados)**

DESCRIPCION	Actual
<b>ACTIVO</b>	
<b>Circulante</b>	
Bancos e Inversiones	21'069,122
Clientes	80'509,371
Deudores Diversos	509,437
Intercompañías	340'174,307
Impuestos por Recuperar	2'051,018
Inventarios	33'455,933
Pagos Anticipados:	656,177
<b>Total Activo Circulante:</b>	<b>478'425,365</b>
<b>Inmuebles, Planta y Equipo</b>	
Terreno	0
Edificios	0
Mejoras a Locales Arrendados (neto)	349,898
Mobiliario y Equipo de Oficina (neto)	1'186,265
Equipo de Transporte (neto)	48,515
Equipo de Cómputo (neto)	1'043,898
Maquinaria y Equipo (neto)	20'553,400
<b>Total Inmuebles, Planta y Equipo</b>	<b>23'181,976</b>
<b>Otros Activos:</b>	
Inversión en Compañías Subsidiarias	5'403,000
Otros Activos Fijos	0
Depósitos en Garantía	583,176
<b>Total Otros Activos</b>	<b>5'986,176</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>507'593,517</b>
<b>PASIVO</b>	
<b>A Corto Plazo</b>	
Cuentas por Pagar:	6'519,591
Intercompañías:	393'661,274
Acreedores Diversos	130,421
Impuestos por Pagar	1'665,878
Provisión de Gastos	16'910,875
Anticipo de Clientes	81'644,310

<b>Total Pasivo a Corto Plazo</b>	<b>500'532,349</b>
<b>A Largo Plazo</b>	
Intercompañías por Pagar	0
Préstamos Bancarios	0
<b>Total Pasivo a Largo Plazo</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL PASIVO:</b>	<b>500'532,349</b>
<b>Capital Contable:</b>	
Capital Social	47'926,000
Actualización Capital Social	27'469,146
Resultados de Ejercicios Anteriores	(152'682,307)
Actualización Resultados Acumulados	(17'762,078)
Resultado del Ejercicio	1'349,961
Resultados compartidos por Escisión	100'760,446
<b>Total Capital Contable:</b>	<b>7'061,168</b>
<b>TOTAL PASIVO Y CAPITAL</b>	<b>507'593,517</b>

El patrimonio de **US FILTER CHEM FEED, S.A. DE C.V.**, como Sociedad Escindida, queda integrado por un activo total del orden de \$ 82'736,094.00 (Ochenta y dos millones setecientos treinta y seis mil noventa y cuatro pesos 00/100 M.N.), un pasivo total del orden de \$ 110'680,643.00 ( Ciento diez millones seiscientos ochenta mil seiscientos cuarenta y tres pesos 00/100 M.N.) y un capital contable del orden de \$27'944,549.00 (Veintisiete millones novecientos cuarenta y cuatro mil quinientos cuarenta y nueve pesos 00/100 M.N.), conforme a lo siguiente:

**BALANCE PROFORMA**  
**US FILTER CHEM FEED, S.A. DE C.V.**  
**27 DE JULIO DE 2001**  
(Cifras en Pesos Actualizadas conforme al Boletín B-10  
relativo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados)

DESCRIPCION	Actual
<b>ACTIVO</b>	
<b>Circulante</b>	
Bancos e Inversiones	11'176,790
Clientes	2'844,148
Deudores Diversos	578,636
Intercompañías	7'285,659
Impuestos por Recuperar	0
Inventarios	28'401,572
Pagos Anticipados:	370,235
<b>Total Activos Circulantes:</b>	<b>50'657,040</b>

**Inmuebles, Planta y Equipo**

Terreno	10'355,372
Edificios	6'570,305
Mejoras a Locales Arrendados (neto)	0
Mobiliario y Equipo de Oficina (neto)	1'806,539
Equipo de Transporte (neto)	21'074
Equipo de Cómputo (neto)	754,602
Maquinaria y Equipo (neto)	12'571,162
<b>Total Inmuebles, Planta y Equipo</b>	<b>32'079,054</b>

**Otros Activos:**

Inversión en Compañías Subsidiarias	0
Otros Activos Fijos	0
Depósitos en Garantía	0
<b>Total Otros Activos</b>	<b>0</b>

**TOTAL ACTIVO** **82'736,094**

**PASIVO****A Corto Plazo**

Cuentas por Pagar:	4'229,297
Intercompañías:	105'992,020
Acreedores Diversos	353,342
Impuestos por Pagar	0
Provisión de Gastos	105,984
Anticipo de Clientes	0
<b>Total Pasivo a Corto Plazo</b>	<b>110'680,643</b>

**A Largo Plazo**

Intercompañías por Pagar	0
Préstamos Bancarios	0
<b>Total Pasivo a Largo Plazo</b>	<b>0</b>

**TOTAL PASIVO:** **110'680,643**

**Capital Contable:**

Capital Social	50,000
Actualización Capital Social	0
Resultados de Ejercicios Anteriores	57'681,444
Actualización Resultados Acumulados	13'214,457
Resultado del Ejercicio	1'869,996
Resultados compartidos por Escisión	(100'760,446)

**Total Capital Contable:** (27'944,549)

**TOTAL PASIVO Y CAPITAL** 

---

**82'736,094**

El acuerdo de escisión adoptado por los accionistas de **VIVENDI WATER SYSTEMS MEXICO, S.A. DE C.V.** (antes **SERVICIOS FILTERMEX, S.A. DE C.V.**), se encuentra a disposición de los accionistas y acreedores de la sociedad durante un plazo de cuarenta y cinco días naturales contados a partir de la fecha de publicación de este aviso, en el domicilio de la misma, sito en Mariano Escobedo No. 510, 10 ° piso, colonia Nueva Anzúrez, delegación Miguel Hidalgo en esta ciudad de México, Distrito Federal.

**México, Distrito Federal a 27 de julio de 2001.**

(Firma)

---

**Zaida Magdalena de Anda Alvarez**  
**Delegado Especial**  

---

## EDICTOS

(Al margen superior izquierdo un escudo nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- **PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN**)

### EDICTO

**DEMANDADA: UNIÓN DE CRÉDITO MÉXICO 2001, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.**

**EN LOS AUTOS DEL JUICIO ORDINARIO MERCANTIL NÚMERO 62/2000 SEGUIDO POR COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES EN CONTRA DE UNIÓN DE CRÉDITO MÉXICO 2001, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE SE DICTÓ UN AUTO QUE A LA LETRA DICE:**

México, Distrito Federal a **veintiséis de abril del dos mil...** Se tiene por presentado a **COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES**, por conducto de su Director General José Antonio Bañuelos Téllez, demandando en la **VIA ORDINARIA MERCANTIL** de **UNIÓN DE CRÉDITO MÉXICO 2001, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, la siguiente prestación: a) La declaración judicial del nombramiento de liquidador; en consecuencia, mediante notificación personal y con las copias simples exhibidas por el promovente debidamente selladas y cotejadas, córrase traslado y emplácese a juicio a la demandada **Unión de Crédito de México 2001, Sociedad Anónima de Capital Variable**, para que dentro del término de **NUEVE DIAS**, produzca su contestación y oponga las excepciones que tenga a su favor, de conformidad al artículo 1379 del Código de Comercio... En virtud de la naturaleza de las prestaciones que reclama el ocursoante el presente procedimiento **se substanciará con apego al Código de Comercio reformado. Notifíquese por lista y personalmente a Unión de Crédito México 2001, Sociedad Anónima de Capital Variable.** Lo proveyó y firma el Licenciado Jaime Uriel Torres Hernández, Juez Noveno de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal, ante la Secretaria que autoriza y da fe. Doy fe.

**DOS FIRMAS ILEGIBLES. RÚBRICAS.**

México, Distrito Federal, a **quince de agosto del dos mil uno.** Visto el escrito de cuenta presentado por la actora **Comisión Nacional Bancaria y de Valores**, por conducto de su apoderado **José Antonio Bañuelos Téllez...** se tiene al ocursoante... solicitando... se emplace a juicio a la demandada por medio de edictos; en esas condiciones y toda vez que de constancias de autos se advierte que se han agotado los medios legales para localizar a la parte demandada **Unión de Crédito México 2001 sociedad anónima de capital variable**, sin que se haya logrado dicho fin, **practíquese el emplazamiento a juicio a la demandada POR MEDIO DE EDICTOS**, los cuales deberán publicarse en la **Gaceta Oficial del Distrito Federal** y en el periódico "Excelsior", debiéndose publicar un extracto del auto admisorio de fecha **veintiséis de abril del dos mil y de este que se dicta**, por tres veces, de tres en tres días, haciendo del conocimiento de la demandada que deberá presentarse ante este Juzgado **dentro del término de sesenta días contados del siguiente al de la última publicación**, a producir la contestación a la demanda instaurada en su contra, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1070 del Código de Comercio, así como 122 y 128 del supletorio Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal... **Notifíquese por lista y por edictos a la demandada Unión de Crédito México 2001 sociedad anónima de capital variable.** Lo proveyó y firma el licenciado Jaime Uriel Torres Hernández, Juez Noveno de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal, ante la Secretaria que autoriza y da fe. Doy fe.

**DOS FIRMAS ILEGIBLES. RÚBRICAS.**

**LO QUE HAGO DE SU CONOCIMIENTO PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCENTES.**

**MÉXICO, D.F., A 15 DE AGOSTO DEL 2001.**

**LA SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO NOVENO DE DISTRITO EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO FEDERAL**

(Firma)

**LICENCIADA SONIA SUÁREZ RIOS.**

(Al margen inferior derecho un sello legible)

(Al margen superior izquierdo un escudo nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- **PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN**)

**ESTADOS UNIDOS MEXICANOS PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO FEDERAL**

**EDICTO**

**PARA EMPLAZAR A:**

**UNIÓN DE CRÉDITO COMERCIAL DEL CARIBE, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.**

**EN LOS AUTOS DEL JUICIO ORDINARIO MERCANTIL NÚMERO 193/2000 PROMOVIDO POR COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES, EN CONTRA DE UNIÓN DE CRÉDITO COMERCIAL DEL CARIBE, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SE DICTARON DOS AUTOS QUE EN LO CONDUCTENTE DICEN:**

México, Distrito Federal, a trece de agosto del dos mil uno.

Agréguese a los autos del cuaderno principal, el escrito presentado por José Antonio Bañuelos Tellez representante de la parte actora Comisión Nacional Bancaria y de Valores, por hechas sus manifestaciones, y como lo solicita el ocurante, con fundamento en el artículo 1070 del Código de Comercio, se ordena el emplazamiento de la parte demandada **Unión de Crédito Comercial del Caribe, Sociedad Anónima de Capital Variable, POR MEDIO DE EDICTOS**, que se publicarán por tres veces consecutivas en la Gaceta Oficial del Gobierno del Distrito Federal, haciéndole saber a dicha demandada que debe presentarse al Juzgado Segundo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal dentro del término de treinta días, contados a partir de la última publicación, para que dé contestación a la demanda, lo anterior con fundamento en el artículo 122 del Código de Procedimientos Civiles del Distrito Federal de aplicación supletoria al Código de Comercio.

Atento a lo anterior, requiérase a la parte actora Comisión Nacional Bancaria y de Valores, para que comparezca a este Juzgado de Distrito a efecto de cumplir con lo siguiente: a) recoger los edictos que se encuentran a su disposición, dentro del plazo de tres días contados a partir de que surta sus efectos la notificación de éste auto, en términos de lo dispuesto por el artículo 1079, fracción VIII, del Código de Comercio; b) en su oportunidad, exhiba el comprobante de pago de las publicaciones correspondientes, en igual plazo a partir de que se pongan a su disposición los edictos; y, c) exhibir las publicaciones correspondientes dentro de los tres días siguientes a la última de ellas, apercibida que de hacer caso omiso a cualquiera de los supuestos anteriores, se le impondrá una multa de sesenta días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, con fundamento en los artículos 61, 62, fracción II, y 73, fracción I, del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, de aplicación supletoria al Código de Comercio.

**Notifíquese y personalmente a la parte actora Comisión Nacional Bancaria y de Valores.**

Así lo proveyó y firma el Licenciado J. Refugio Ortega Marín, Juez Segundo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal, ante el Secretario de Acuerdos licenciado Julio Casar Penagos Ruiz que autoriza y da fe.

México, Distrito Federal, a quince de diciembre del dos mil.

Con el escrito de cuenta y anexos que se acompañan, fórmese expediente y regístrese en el Libro de Gobierno con el Número **193/2000**.

Se tiene por presentada a la COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES, por conducto de JOSE ANTONIO BAÑUELOS TELLEZ, en su carácter de Director General Contencioso, personalidad que se le reconoce al tenor de la copia certificada del nombramiento, de fecha primero de febrero de mil novecientos noventa y siete, relativo a su designación, por señalado el domicilio para oír y recibir notificaciones y por autorizados a las personas que menciona para los mismos efectos, a quien se le tiene demandando en la **VIA ORDINARIA MERCANTIL de UNIÓN DE CRÉDITO COMERCIAL DEL CARIBE, S.A. DE C.V.**, la prestación que indica en el proemio del escrito de demanda. Con fundamento en los artículos 1377, 1378 y demás aplicables del Código de Comercio, 104, fracción I-A, constitucional, en concordancia con el 53, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, **SE ADMITE LA DEMANDA** planteada en la vía y forma propuesta, en consecuencia, con las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente selladas, foliadas, rubricadas y cotejadas, córrase traslado y emplácese a la demandada **UNION DE CRÉDITO COMERCIAL DEL CARIBE, S.A. DE C.V.**, por conducto de apoderado o representante legal, para que conteste la demanda instaurada en su contra en el plazo de **NUEVE DÍAS**, apercibida que en caso de no hacerlo dentro del término



concedido, se tendrán por confesados los hechos de la demanda, de conformidad con el artículo 271 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, de aplicación supletoria a la legislación mercantil citada.

Tomando en consideración que la autorización para operar como Unión de Crédito, a la parte demandada UNIÓN DE CRÉDITO COMERCIAL DEL CARIBE, S.A. DE C.V., le fue otorgada mediante oficio número 601-II-24785, de fecha treinta y uno de mayo de mil novecientos noventa y tres, actualiza la hipótesis prevista en el artículo primero transitorio del decreto reformas del Código de Comercio, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el veinticuatro de mayo de mil novecientos noventa y seis, se hace del conocimiento de las partes que el presente asunto se regirá conforme al CÓDIGO DE COMERCIO SIN REFORMAS.

Guárdense en el seguro del Juzgado los documentos exhibidos con su escrito inicial de demanda.

Notifíquese; y personalmente a la parte demandada UNIÓN DE CRÉDITO COMERCIAL DEL CARIBE, S.A. DE C.V., por conducto de apoderado o representante.

Lo proveyó y firma el Licenciado J. Refugio Ortega Marín, Juez Segundo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal, ante el Secretario de Acuerdos licenciado Francisco Negrete Corona, que autoriza y da fe.

**México Distrito Federal, a veintidós de AGOSTO del dos mil uno**

**EL SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO  
SEGUNDO DE DISTRITO EN MATERIA CIVIL  
EN EL DISTRITO FEDERAL.**

(Firma)

**LIC. JULIO CESAR PENAGOS RUIZ**

**EDICTOS QUE SE PUBLICARAN TRES VECES CONSECUTIVAS EN LA GACETA OFICIAL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.**

(Al margen inferior izquierdo un sello legible)

E D I C T O

En los autos del juicio PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE FIANZAS promovido por INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRIA RAMON DE LA FUENTE MUNIZ (ANTES INSTITUTO MEXICANO DE PSIQUIATRIA) en contra de AFIANZADORA SOFIMEX, S.A. GRUPO FINANCIERO SOFIMEX expediente número 79/01, el C. Juez Trigésimo de lo Civil, dictó dos autos de fecha dos de agosto y veintinueve de marzo que en lo conducente dicen: México, Distrito Federal a dos de agosto de dos mil uno.- A sus autos el escrito de cuenta y copia que acompaña JORGE ESPINOZA FERNANDEZ, apoderado de la actora, visto lo manifestado y como se solicita atento a las constancias de autos, con fundamento en el artículo 1068 del Código de Comercio, de aplicación supletoria al presente juicio y 94 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas mediante la publicación de edictos que se haga en la GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL Y BOLETIN JUDICIAL por tres veces de tres en tres días llámese a juicio a IPER GRUPO, S.A. DE C.V. para que dentro del término de TREINTA DIAS, comparezca a manifestar lo que a su derecho convenga atento a lo ordenado por auto de fecha veintinueve de marzo último, haciéndole saber que en la secretaría del juzgado se encuentra a su disposición las copias de traslado, apercibido que de no comparecer se procederá conforme a derecho corresponda.- Notifíquese.- Lo proveyó y firma el C. Juez Trigésimo de lo Civil, licenciado HUMBERTO AGUILERA CUELLAR.- Doy fe. México, Distrito Federal a veintinueve de marzo del dos mil uno.- En términos del escrito de cuenta y copias simples que acompaña VICTOR BALANDRANO VEGA apoderado de la demandada, se tiene por desahogado el requerimiento ordenado en auto de fecha veintitrés del actual, en mérito de lo cual se levanta la reserva decretada en el mismo y con las copias de referencia llámese a juicio a IPER GRUPO S.A. DE C.V., en el domicilio señalado para tal efecto, para que dentro del término de CINCO DIAS, comparezca a manifestar lo que a su derecho convenga y en su caso le pare perjuicio la resolución que pudiera dictarse en el presente juicio.- Notifíquese.- Lo proveyó y firma...

EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS

(Firma)

LIC. ARMANDO VAZQUEZ NAVA.

**PARA SU PUBLICACION POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL Y BOLETIN JUDICIAL.**

(Al margen inferior izquierdo un sello legible)

## E D I C T O

En los autos del juicio PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE FIANZAS promovido por INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRIA RAMON DE LA FUENTE MUÑIZ (ANTES INSTITUTO MEXICANO DE PSIQUIATRIA) en contra de AFIANZADORA SOFIMEX S.A. GRUPO FINANCIERO SOFIMEX EXPEDIENTE 78/01, EL C. JUEZ TRIGESIMO DE LO CIVIL DICTÓ UN AUTO DE FECHA DOS DE AGOSTO DE DOS MIL UNO QUE A LA LETRA DICE.- - - - -

México, Distrito Federal, a dos de agosto de dos mil uno.- - - - -  
- - - - A sus autos el escrito de cuenta del apoderado de la actora y en atención a que obra en autos el informe de la Secretaría de Transporte y Vialidad del Distrito Federal, como lo solicita el promovente, con fundamento en el artículo 1070 del Código de Comercio emplácese a IPER GRUPO S.A. DE C.V., mediante edictos que deberán publicarse por TRES VECES CONSECUTIVAS en la GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL y en el Boletín Judicial haciéndole saber a dicho TERCERO llamado a juicio, que se le concede un término de TREINTA DIAS contados a partir del día siguiente de la última publicación a fin de que le pare perjuicio la sentencia que llegare a dictarse y que quedan en el seguro del juzgado las copias simples de traslado a su disposición. Notifíquese, Lo proveyó y firma el C. Juez LICENCIADO HUMBERTO AGUILERA CUELLAR. Doy fe.- - - - -

LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS.

(firma)

LIC. GUILLERMINA BARRANCO RAMOS.

(Al margen inferior izquierdo un sello legible)

para su publicación por tres veces consecutivas en la gacetas oficial y en el boletín judicial.

---

## AVISO

**PRIMERO.** Se avisa a todas las dependencias de la administración central, Unidades Administrativas, Órganos Políticos-Administrativos, Órganos desconcentrados y Unidades Administrativas de Apoyo Técnico Operativo; Organismos descentralizados y al público en general, los requisitos que deberán cumplir para realizar inserciones en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

**SEGUNDO.** La solicitud de inserción en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, deberá ser dirigida a la Dirección general Jurídica y de Estudios Legislativos con diez días hábiles de anticipación a la fecha en que se requiera aparezca la publicación así mismo, la solicitud deberá ir acompañada del material a publicar en original legible el cual estará debidamente firmado, en tantas copias como publicaciones se requieran.

**TERCERO.** La información deberá ser grabada en Disco flexible 3.5, en procesador de texto Microsoft Word en cualquiera de sus versiones las siguientes especificaciones:

- a) Página tamaño carta.
- b) Márgenes en página vertical: Superior 3, inferior 2, izquierdo 2 y derecho 2.
- c) Márgenes en página horizontal: Superior 2, inferior 2, izquierdo 2 y derecho 3.
- d) Tipo de letra CG Times, tamaño 10.
- e) Dejar un renglón como espacio entre párrafos.
- f) No incluir ningún elemento en la cabeza o pie de pagina del documento.
- g) Presentar los Estados Financieros o las Tablas Numéricas en tablas de Word ocultas.
- h) Etiquetar el disco con el titulo del documento

**CUARTO.** Previa a su presentación en Oficialía de Partes de la Dirección General Jurídica y de Estudios Legislativos, el material referido deberá ser presentado a la Unidad Departamental de Publicaciones, para su revisión, cotización y autorización.

**QUINTO.** Cuando se trate de inserciones de convocatorias, licitaciones y aviso de fallo, para su publicación los días martes, el material deberá ser entregado en la Oficialía de Partes debidamente autorizado a más tardar el jueves anterior a las 13:00 horas; del mismo modo, cuando la publicación se desee en los días jueves, dicho material deberá entregarse también previamente autorizado a más tardar el lunes anterior a las 13:00 horas.

**SEXTO.** No serán publicados en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, los documentos que no cumplan con los requisitos anteriores.

El presente aviso surte efectos legales, al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

---

### AVISO IMPORTANTE

Las publicaciones que aparecen en la presente edición son tomadas de las fuentes (documentos originales), proporcionadas por los interesados, por lo que la ortografía y contenido de los mismos son de estricta responsabilidad de los solicitantes.

---



# CIUDAD DE MÉXICO

## DIRECTORIO

Jefe de Gobierno del Distrito Federal  
**ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR**

Consejera Jurídica y de Servicios Legales  
**MARIA ESTELA RÍOS GONZÁLEZ**  
 Directora General Jurídica y de Estudios Legislativos  
**ERNESTINA GODOY RAMOS**

## INSERCIONES

Plana entera .....	\$ 917.00
Media plana .....	493.00
Un cuarto de plana.....	307.00

---

Para adquirir o consultar ejemplares, acudir a la Unidad de Publicaciones, sita en la Calle Candelaria de los Patos  
 s/n,  
 Col. 10 de Mayo, C.P. 15290, Delegación Venustiano Carranza.  
**<http://www.consejeria.df.gob.mx/gaceta/index>**.

---

GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL,  
 IMPRESA POR "CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN", S.A. DE C.V.,  
 CALLE GENERAL VICTORIANO ZEPEDA No. 22, COL. OBSERVATORIO C.P. 11860.  
 TELS. 516-85-86 y 516-81-80

---

(Costo por ejemplar \$40.00)